NÚMERO 3706 MONTEVIDEO, MARTES 3 DE MAYO DE 2011

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

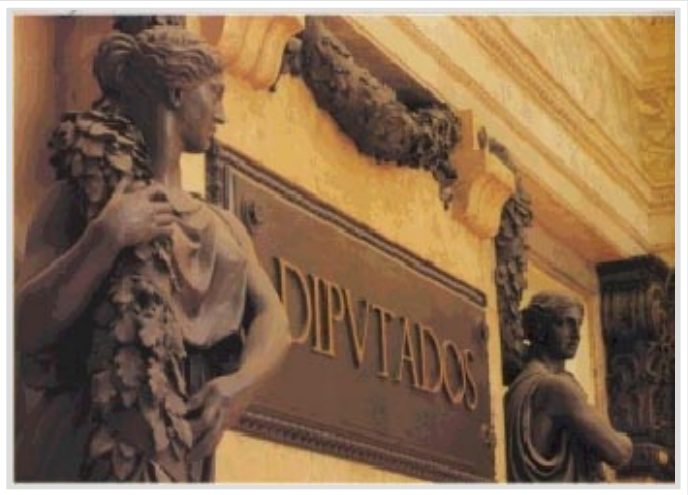


# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 10ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

LUIS LACALLE POU
(Presidente)

GUSTAVO ESPINOSA

(2do. Vicepresidente)

Y HORACIO YANES

(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

## Texto de la citación

**Montevideo, 28 de abril de 2011.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 3 de mayo, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Día Mundial de la Esclerosis Múltiple. (Se establece el último miércoles de mayo de cada año). (Carp. 137/010). (Informado). Rep. 244 y Anexo I

3º.- Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío. (Se declara el 27 de enero de cada año). (Carp. 30/010). (Informado) Rep. 15 y Anexo I

4º.- Rogelio Calvente y José Posada. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera). (Carp. 2321/008). (Informado). Rep. 448 y Anexo I

5º.- Acuerdo para la Protección y Promoción de Inversiones con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam. (Aprobación). (Carp. 3523/009). (Informado). Rep. 186 y Anexos I y II

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 5
**2, 22.- Asuntos entrados** ..... 5, 75
**3, 23.- Proyectos presentados** ..... 9, 76
**4 y 6.- Exposiciones escritas** ..... 17, 18
**5.- Inasistencias anteriores** ..... 17

**MEDIA HORA PREVIA**

**8.- Posibles irregularidades cometidas en denuncias de abigeato.**
— Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez ..... 23
**9.- Reconocimiento a la Fundación Teatro Solís por organizar el programa "Un pueblo al Solís".**
— Exposición del señor Representante Orrico ..... 24
**10.- Necesidad de incluir la prevención de la ludopatía en los programas educativos.**
— Exposición del señor Representante Battistoni ..... 25
**11.- Actos realizados en el "Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena".**
— Exposición del señor Representante Ibarra ..... 26
**12.- Creación de una Policía Caminera urbana para prevenir accidentes de tránsito.**
— Exposición del señor Representante Pérez Brito ..... 27
**13.- Solidaridad con el pueblo japonés ante el terremoto sufrido recientemente.**
— Exposición del señor Representante Sander ..... 28

**CUESTIONES DE ORDEN**

**15.- Aplazamiento** ..... 40
**14, 20, 25.- Integración de la Cámara** ..... 29, 52, 83
**27.- Levantamiento de la sesión** ..... 91
**14, 20, 25.- Licencias** ..... 29, 52, 83
**17- Sesión extraordinaria** ..... 46
**18.- Urgencias** ..... 46

**VARIAS**

**7.- Comunicaciones de la Presidencia** ..... 22

**ORDEN DEL DÍA**

**16.- Día Mundial de la Esclerosis Múltiple. (Se establece el último miércoles de mayo de cada año).**
Antecedentes: Rep. N° 244, de junio de 2010, y Anexo I, de abril de 2011. Carp. N° 137 de 2010. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 40
— Texto del proyecto aprobado ..... 40
**19.- Feriado del 18 de mayo de 2011. (Se exceptúa del corrimiento de feriados previstos en la Ley N° 16.085, en la redacción dada por la Ley N° 16.414, con motivo de celebrarse el bicentenario de la creación del Ejército Nacional).**
Antecedentes: Rep. N° 406, de octubre de 2010. Carp. N° 447 de 2010. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 46
— Texto del proyecto aprobado ..... 52

**21, 24, 26.- Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío. (Se declara el 27 de enero de cada año).**

Antecedentes: Rep. N° 15, de marzo de 2010, y Anexo I, de marzo de 2011. Carp. N° 30 de 2010. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 55, 79, 87

— Texto del proyecto aprobado..... 91

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Sandra Lazo, Andrés Lima, Daniel López Villalba, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiaude Espino, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, María Pereira, Aníbal Pereyra (1), Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián y Horacio Yanes.

Con licencia: Felipe Carballo, Walter De León, Julio C. Fernández, Miguel Otegui, Alberto Perdomo Gamarra, Ana Lía Piñeyrúa y Daisy Tourné.

Actúa en el Senado: Carlos Gamou.

Observaciones:

(1) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sandra Lazo.

## 2.- Asuntos entrados.

**"Pliego N° 74**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 8 de abril de 2011:
  - Nº 18.738, por la que se interpreta el artículo 64 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y se deroga el artículo 68 de la misma. C/706/011
- con fecha 15 de abril de 2011:
  - Nº 18.739, por la que se establecen normas relacionadas con la fijación de precios en valores de monedas fraccionados. C/327/010
  - Nº 18.740, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económico Comercial y Técnica con el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Montevideo, el 30 de abril de 2009. C/175/010
  - Nº 18.741, por la que se aprueba la adhesión al Convenio Internacional de Torremolinos del año 1977 y su Protocolo del año 1993 para la seguridad de los buques pesqueros. C/3136/009
  - Nº 18.742, por la que se aprueba el Acuerdo Marco para el Establecimiento de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República de Turquía, firmado en la ciudad de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008. C/2956/008
  - Nº 18.744, por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y aeronaves de la Fuerza Aérea Brasileña, y la salida del territorio nacional de efectos y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, entre los días 18 de abril y 6 de mayo de 2011, para realizar el Ejercicio Militar Combinado “URUBRA I”. C/633/011
- con fecha 22 de abril de 2011, Ley Nº 18.746, por la que se concede una pensión graciable al señor Jorge Antonio Acuña Antúnez. C/577/010

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se designa “Guyunusa” el Liceo Nº 65 de Montevideo. C/759/011

- por el que se designa “Melchora Cuenca Pañera de Artigas” la Escuela Nº 226 de Montevideo. C/760/011
- por el que se designa “Maestro José Pedro Martínez Matonte” el Liceo Nº 52 de Montevideo. C/761/011

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite copia del texto de la exposición realizada por el señor senador Luis Alberto Lacalle, en sesión de 5 de abril de 2011, sobre las actividades conmemorativas del 18 de mayo de 2011. C/12/010

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internos aconseja el archivo de los siguientes proyectos de resolución:

- por el que se crea una Comisión Especial para informar sobre las consecuencias e impactos que el consumo de pasta base de cocaína tiene en la sociedad uruguaya. C/74/010
- por el que se dispone que la Cámara de Representantes realice una edición de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 20 de abril de 2010, relativa al conflicto internacional con la República Argentina. C/143/010
- por el que se dictan normas respecto de los obsequios que reciban los señores Legisladores que ocupen la Presidencia de la Cámara de Representantes. C/206/010
- relacionado con el cese obligatorio del funcionario señor Aldo Graña. C/504/010

La Comisión de Defensa Nacional aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se establece que el grado máximo que puede alcanzar un oficial del Escalafón Bandas de la Fuerza Aérea es el de Teniente Coronel y se fijan las edades límites para pasar a situación de retiro de los integrantes del referido escalafón. C/164/010

- *Si no se observa, así se procederá*

La Comisión Especial para el Deporte se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa “Rogelio Calvente y José Posada” la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera. C/2321/008

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo para la Protección y Promoción de Inversiones con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, firmado en Montevideo, el día 12 de mayo de 2009. C/3523/009

- *Se repartieron con fecha 28 de abril*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre los institutos de democracia directa establecidos en la Constitución de la República. C/72/010

Las Juntas Departamentales de Maldonado y Rivera remiten copia de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles referentes a la reducción de la edad de imputabilidad penal y una iniciativa de reforma constitucional al respecto. C/72/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la conmemoración del 1º de mayo en instituciones públicas de enseñanza y unidades militares. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con el compromiso de pueblos y naciones con la paz mundial. C/71/010

La Embajada de la República de Chile remite nota por la que comunica la integración de las autoridades del Congreso Nacional de la citada República para el presente año. C/71/010

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de Paysandú remite nota relacionada con los procedimientos necesarios para asegurar el cobro de créditos salariales y otros rubros adeudados a los trabajadores. C/80/010

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Canelones acusa recibo del oficio de la Cámara de Representantes por el que comunica la integración de la Mesa del Cuerpo para el Segundo Período de la XLVIIª Legislatura. C/12/010

- *Téngase presente*

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Jorge Gandini, acerca de los procedimientos jurisdiccionales iniciados contra diversos ex jerarcas de la Intendencia de Montevideo a partir de denuncias relativas a los Casinos Municipales. C/669/011

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Cersósimo referente a la instalación de un Hospital o Centro de Trauma en el Edificio Libertad y los informes de viabilidad de la respectiva obra. C/681/011

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Gonzalo Novales, referente a los criterios utilizados en el tratamiento de las retasaciones en conjuntos habitacionales de la ciudad de Mercedes. C/19/010

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo y contesta el pedido de informes del señor Representante Miguel Otegui, relacionado con el registro y uso de vehículos oficiales en todo el territorio nacional. C/631/011

El citado Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, acerca de la información obrante en poder de la referida Secretaría de Estado, relativa a riesgos que pudieran significar las centrales termonucleares instaladas en territorio de la República Argentina. C/661/011
  - del señor Representante Gustavo Cersósimo, referente a la posible instalación de plantas generadoras de energía nuclear en nuestro país. C/683/011
  - del señor Representante Juan Manuel Garino, sobre la existencia, ubicación y controles de seguridad medioambiental de reactores nucleares en la República Argentina y en la República Federativa del Brasil. C/689/011
  - del señor Representante Juan Ángel Vázquez, relacionado con un reportaje al titular de dicha Cartera, publicado en un semanario el día 30 de diciembre de 2010. C/697/011
  - de la señora Representante Verónica Alonso, acerca de los motivos de la decisión adoptada por la delegación uruguaya ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. C/714/011
  - del señor Representante Gerardo Amarilla, referente al cumplimiento de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, relativa al ingreso de personas discapacitadas a la administración pública. C/739/011
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de la muerte del ciudadano cubano Orlando Zapata Tamayo. C/19/010
  - presentada por el señor Representante Álvaro Delgado, referente a la abstención de Uruguay en la votación del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. C/19/010
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Gustavo Cersósimo, en sesión de 9 de marzo de 2011, referente a la trayectoria del escritor peruano, señor Mario Vargas Llosa. S/C
  - por el señor Representante Javier García, en sesión de 16 de marzo de 2011, por las que expresa su solidaridad con el pueblo japonés ante el desastre natural que está sufriendo. S/C
  - por varios señores Representantes, en sesión de 15 de marzo de 2011, en conmemoración de los veinticinco años del asesinato de Olof Palme. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Jorge Gandini, acerca del estado de las actuaciones iniciadas ante el Poder Judicial a partir de diversas irregularidades constatadas en los Casinos Municipales. C/664/011

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Pablo Abdala, referente al colapso ocurrido en el Paso de Frontera de la ciudad de Fray Bentos durante el reciente feriado de Carnaval. C/647/011
  - del señor Representante Walter De León, sobre la compra de máquinas tragamonedas y las ganancias de algunas salas de juego. C/649/011
  - de la señora Representante Alma Mallo, acerca de datos relativos a los Casinos del Estado y en régimen mixto. C/601/011
  - del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, sobre los motivos técnicos o administrativos comunicados por el Ministerio de Desarrollo Social para dejar sin efecto un convenio con la administradora de fondos de ahorro previsional República AFAP, relativo a la orientación vocacional de jóvenes a través del INJU. C/678/011
- exposición escrita presentada por el señor Representante Alberto Casas, sobre las exigencias administrativas establecidas por el sistema ban-

cario para el otorgamiento de créditos a los productores rurales. C/19/011

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, referente a los gastos en publicidad, auspicios o donaciones realizadas por dicha Cartera entre los años 2007 y 2009. C/337/010

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- de los señores ex Representantes Carlos Tutzó y Juan Carlos Hornes y del señor Representante Hugo Dávila, sobre el aumento en los precios de carne, frutas y verduras. C/479/010
- del señor Representante Ricardo Planchón, relacionado con la presunta recategorización de tierras en el departamento de Colonia, destinándolas a forestación. C/600/011
- exposición escrita presentada por el señor Representante Alberto Casas, acerca de la necesidad de establecer precios de referencia para las transacciones de equinos. C/19/010

El citado Ministerio contesta la nota de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, sobre el proyecto de ley por el que se transfieren a título gratuito del patrimonio del Estado (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) al del Instituto Nacional de Colonización, siete padrones del departamento de Rocha. C/576/010

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Derechos Humanos solicita se remita al Ministerio del Interior, el texto de una denuncia realizada por un señor ciudadano sobre presuntas irregularidades en los procedimientos realizados por oficiales de policía de la ciudad de Piriápolis. C/70/010

- *Se cursó con fecha 14 de abril*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Richard Sander solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre el cierre de la Clínica de Rehabilitación Especializada de Rivera. C/746/011

- *Se cursó con fecha 13 de abril*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con un convenio firmado con la Federación Médica del Interior, a efectos de la prestación de servicios de salud para los funcionarios policiales del interior del país. C/747/011

Los señores Representantes Iván Posada y Daniel Radío solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca del las consecuencias medioambientales derivadas del derrame de crudo sobre el arroyo Solís. C/748/011
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, referente al derrame de crudo acaecido próximo al arroyo Solís, derivado de un desperfecto ocurrido en el oleoducto que une la boya petrolera de José Ignacio con la refinería de La Teja. C/749/011

- *Se cursaron con fecha 14 de abril*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre problemas técnicos ocurridos en la planta de La Tablada que hubieren afectado el suministro de combustibles. C/750/011

- *Se cursó con fecha 15 de abril*

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con los procedimientos y la cobertura contratada para salvaguardar la integridad física de los alumnos ante accidentes o situaciones imprevistas. C/751/011

- *Se cursó con fecha 27 de abril*

El señor Representante Miguel Otegui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de las investigaciones realizadas a raíz de la sustracción de los restos del General Leandro Gómez, ocurrida el 19 de noviembre de 2009 en la ciudad de Paysandú. C/752/011

- *Se cursó con fecha 28 de abril*

El señor Representante Richard Sander solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a las refacciones edilicias efectuadas en la Escuela Nº 45, ubicada en el barrio Progreso, de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/753/011

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Adminis-

tración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre la deuda que dicho Organismo mantiene con la compañía petrolera estatal venezolana. C/754/011

- *Se cursaron con fecha 2 de mayo*

La señora Representante Verónica Alonso solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionado con el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad. C/755/011
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, acerca del ingreso de ciudadanos con discapacidad a la citada Administración. C/756/011

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, referente al contrato entre una empresa de transporte y el Centro Regional de Profesores del departamento de Florida. C/757/011
- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, sobre el control realizado a la producción de cerveza y el volumen importado en los últimos 10 años. C/758/011

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Pablo Abdala y Gerardo Amarilla presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se exonera del pago de multa a quienes no hubieren cumplido con la obligatoriedad del sufragio en las elecciones de autoridades del Banco de Previsión Social, llevadas a cabo el 27 de marzo de 2011. C/762/011

La señora Representante Verónica Alonso y los señores Representante José Andrés Arocena y Daniel López Villalba presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas sobre imputabilidad y penalización de mayores de dieciséis años que cometan delitos. C/763/011

El señor Representante José Carlos Cardoso presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para villa Velázquez, departamento de Rocha, el día 20 de mayo de 2011, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación. C/764/011

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Los señores Representantes Jorge Gandini, José Andrés Arocena y Pablo Abdala presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable al señor Julio César Dalmao Iglesias. C/765/011

Los señores Representantes Ricardo Planchón Geymonat, Daniel Bianchi y Mario Perrachón presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para elevar el monto de la jubilación mínima que perciben determinados trabajadores de la empresa textil “Campomar y Soulas S.A.” que no han podido acceder a los mismos. C/766/011

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante Álvaro Delgado presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incorpora a las deducciones admisibles para los contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, la contratación de personal de servicio doméstico. C/767/011

El señor Representante Jaime Mario Trobo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga por el término de cuarenta y ocho meses la prohibición de importar automotores usados y otros bienes muebles de naturaleza afín. C/768/011

- *A la Comisión de Hacienda*".

## 3.- Proyectos presentados.

A) "MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DEL VOTO EN LA ELECCIÓN DE DIRECTORES DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. (Se exonera del pago a los que no hubieren concurrido a sufragar el día 27 de marzo de 2011).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** Exonérase del pago de la multa prevista en el artículo 21 incisos A) y B) de la Ley Nº. 16.241, del 27 de diciembre de 1991, a quienes no hayan sufragado en las elecciones de representantes de los afiliados activos, pasivos y de empresas contribuyentes en el Banco de Previsión Social (BPS).

**Artículo 2º.-** Dicha exoneración será aplicable por única vez en lo que refiere a la omisión del sufragio, en cualquiera de los órdenes en el acto eleccionario realizado el 27 de marzo de 2011, restableciéndose la vigencia de lo dispuesto en la norma a que refiere el

artículo 1º de la presente ley en posteriores actos eleccionarios de igual naturaleza.

Montevideo, 26 de abril de 2011.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, PABLO D. ABDALA Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El régimen de elección de los representantes de los afiliados activos, pasivos y de empresas contribuyentes al Banco de Previsión Social está regido por las disposiciones de la Ley Nº 16.241, de 27 de diciembre de 1991.

Dicha norma preceptúa en su artículo 3º que “Los padrones de habilitados para votar en los distintos órdenes de electores serán preparados por el Banco de Previsión Social y suministrados a la Corte Electoral, por lo menos con ciento ochenta días de anticipación a la fecha señalada para cada acto eleccionario.”

Así entonces, debió el Banco de Previsión Social, proporcionar a la Corte Electoral el padrón con los habilitados para votar en cada orden en forma correcta y en la fecha establecida legalmente.

Sin embargo, y como es de público conocimiento, en el acto eleccionario realizado el pasado 27 de marzo de 2011 existieron grandes dificultades al momento de emitir el voto, debido a las omisiones en la confección de los padrones de votantes efectuado por el Banco de Previsión Social.

Dichas dificultades estuvieron motivadas por diversas razones.

Vale la pena destacar que, en algunos casos, los ciudadanos al concurrir a emitir el sufragio se encontraron con que no estaban incluidos en los padrones, pese a pertenecer a una u otra de las categorías de votantes.

Por otra parte, hubo también ciudadanos que, al concurrir al circuito que les correspondía, según la confección realizada por la Corte Electoral, no figuraban en el mismo, no existiendo por otra parte ningún funcionario que les pudiese indicar en donde debían sufragar.

Es más, según información proporcionada por la Corte Electoral, sucedió que, por ejemplo en el orden de los empresarios, existieron más votos que votantes, lo que demuestra a todas luces la falta de profesionalismo con que se confeccionaron los padrones, pese a que la ley es clara al respecto.

Es en consecuencia, a todas luces claro, que los ciudadanos no pueden ser víctimas de las omisiones del Banco de Previsión Social y/o de la Corte Electoral, en el primer caso por confeccionar de manera incorrecta el padrón y en el segundo por no tomar las medidas necesarias para asesorar a los votantes.

Así entonces creemos que en base a un principio de justicia, no puede exigírseles a los ciudadanos el tener que pagar una multa por una omisión que no les es imputable y tampoco conminar a los empresarios, muchos de ellos de mediana categoría, a abonar una suma de dinero para ellos importante por razones que les son ajenas.

Y lo que es peor aún es que, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso final del artículo 3º, “Quien no figure en dichos padrones luego de sustanciadas y resueltas esas reclamaciones no podrá sufragar ni aun en calidad de observado.”

Montevideo, 26 de abril de 2011.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

B) "RÉGIMEN DE IMPUTABILIDAD Y PENALIZACIÓN DE MAYORES DE 16 AÑOS QUE COMETAN DELITOS. (Modificación del Código Penal).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Modifícase el artículo 34 del Código Penal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 34.- No es imputable el que ejecuta el hecho antes de haber cumplido 16 (dieciséis) años de edad. Tampoco el mayor de 16 (dieciséis) años y menor de 18 (dieciocho) años, a no ser que hubiera actuado con discernimiento. El Juez de Menores será quién determinará si el hecho fue ejecutado con discernimiento; para el caso afirmativo, en tanto el autor sea un reincidente, deberá remitir de oficio el expediente al Juez en lo Penal que correspondiere.

Se considerará que es capaz de apreciar el carácter ilícito del acto y por tanto conducirse con discernimiento, quien cometa alguno de los siguientes delitos: homicidio, lesiones gravísimas,

violación, rapiña, extorsión, secuestro o copamiento".

**Artículo 2º**.- La internación de los infractores mayores de 16 (dieciséis) años y menores de 18 (dieciocho) años se realizará en un establecimiento especial (artículo 328 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010) destinado en forma exclusiva y expresa a su rehabilitación y reinserción social.

**Artículo 3º**.- La primariedad o buena conducta anterior habilitará al magistrado actuante, mediante resolución fundada y previa vista y conformidad fiscal, a excarcelar al sujeto mayor de 16 (dieciséis) años y menor de 18 (dieciocho) años, aún en aquellos delitos sancionados con pena obstativa del beneficio de la excarcelación provisional.

**Artículo 4º**.- En concordancia con lo dispuesto en los artículos anteriores, todas las referencias a menores de 18 (dieciocho) años infractores de la ley penal, contenidas en el Código Penal y en el Código de la Niñez y Adolescencia (Ley Nº 17.823, de 7 de septiembre de 2004) deberán ajustarse en su interpretación y aplicación a la modificación que establece dicha norma.

Montevideo, 27 de abril de 2011.

DANIEL LÓPEZ VILLALBA, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el presente proyecto de ley se pretende darle nuevo estado parlamentario a un antiguo proyecto presentado por el ex Senador, escribano Dardo Ortiz el 29 de julio de 1987, adaptado a los tiempos tan difíciles que estamos viviendo. Se registran como antecedentes legislativos sendos proyectos de ley presentados por el ex Senador, escribano Pedro W. Cersósimo del mismo año, así como proyectos de los ex Representantes Nacionales, Pablo Millor y Ruben Díaz, en 1987 y 2004 respectivamente, así como el recientemente presentado ante la Cámara de Representantes en diciembre de 2008 por Diputados del Partido Nacional.

Es notorio el incremento de la delincuencia juvenil en nuestro país, que se viene produciendo desde años anteriores con persistencia que no puede atribuirse únicamente a factores coyunturales y por tanto de esperada transitoriedad.

Esta delincuencia comprende especialmente las formas más violentas de los delitos contra las personas y la propiedad lo cual nos enfrenta con un grave problema de alarmante generalidad.

Uno de los elementos que obstan a la justa y debida represión es el de la imputabilidad penal. Nuestro Código Penal (artículo 34) la establece a los 18 años de edad, realidad que este proyecto se propone modificar en términos relativos a los efectos de permitir que la justicia penal ordinaria alcance a quienes, no obstante su temprana edad, manifiestan un estado de madurez intelectual y social compatible con la imputación jurídica de sus actos criminales.

Es indudable que en la época en que se aprobó el Código Penal, hace 75 años, un joven de 18 años apenas había salido de la adolescencia. La sociedad que lo rodeaba, los ambientes que frecuentaba, los espectáculos que veía, no eran como en la actualidad propicios a considerar la violencia y el delito como ingredientes ineludibles de la vida, no existía en el país televisión ni Internet con su preferencia actual por la exhibición pormenorizada de espectáculos en los que se muestra toda la gama de delitos, rodeando al que los ejecuta, las más de las veces, de una aureola de popularidad, atrayente para muchos jóvenes.

No se necesita mayor desarrollo para convenir en que, durante los últimos años se ha producido un brusco y acelerado cambio en el comportamiento social y en las actitudes individuales de los jóvenes, sin distinción de los grupos y categorías, aunque cada uno de ellos pueda exhibir su propio cambio como particularidad distintiva.

Determinados valores parecen haber entrado en crisis definitiva, sustituidos por otros caracteres irreversibles. La intensa liberalización y cambios en las costumbres han permitido al joven de hoy acceder muy tempranamente a experiencias y modos de vida otrora reservados a los adultos, apresurando su estado de discernimiento estimulado por la convivencia con los mayores.

La propuesta que formula el proyecto que antecede procura recoger esa realidad, sin romper bruscamente con el sistema vigente.

En síntesis establece lo siguiente: baja la imputabilidad penal a los 16 años; pero eso no significa que quien supere los 16 años caiga automáticamente en la jurisdicción penal ordinaria, sino que solo se le hará penalmente responsable cuando el Juez de menores llegue a la conclusión que el delito ha sido cometido con conciencia y voluntad, con lo cual se evita la posibilidad de castigar lo que pudiera ser una transgre-

sión casual; excepto en aquellos casos de delitos que se enumeran taxativamente, como el homicidio, lesiones gravísimas, violación, rapiña, extorsión, secuestro o copamiento.

Por otra parte, aún sin mediar las circunstancias derivadas del auge de la delincuencia juvenil, la disminución de la edad a partir de la cual se es imputable, correspondería por la conveniencia de adecuar las disposiciones legales a las realidades de la actualidad.

Así ha procedido el legislador cuando, por ejemplo en el Decreto-Ley Nº 14.530, de 29 de marzo de 1975 modificó el artículo 106 del Código Civil, estableciendo en 21 años la edad necesaria para que hombres y mujeres puedan contraer matrimonio sin el consentimiento previo de los padres.

Hasta que se aprobó dicha modificación, las edades requeridas eran de 25 años en el varón y de 23 en la mujer. Sin duda el legislador comprobó, a la luz de una realidad evidente, que los jóvenes de 21 años tenían la madurez y responsabilidad que en la época de sanción del Código Civil sólo eran presumibles a los 23 y 25 años.

En el mismo sentido la Ley Nº 16. 719, de 11 de octubre de 1995, fijó la mayoría de edad a los 18 años.

El proyecto tiene una virtud importante; para el caso de aprobarse le daría en forma inmediata al Poder Judicial y al país, un instrumento para combatir el terrible flagelo de la delincuencia menor de 18 años.

Montevideo, 27 de abril de 2011.

DANIEL LÓPEZ VILLALBA, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo".

C) "VILLA VELÁZQUEZ, DEPARTAMENTO DE ROCHA. (Se declara feriado no laborable el día 20 de mayo de 2011 para dicha localidad con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Declárase feriado no laborable para Villa Velázquez, departamento de Rocha, el día 20 de mayo de 2011, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación.

**Artículo 2º**.- Otórgase goce de licencia paga en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades públicas y privadas nacidos o radicados en dicha localidad.

Montevideo, 3 de mayo de 2011.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año se celebra el centenario de Villa Velázquez, en el departamento de Rocha. Es ésta una instancia especialmente significativa para quienes han nacido o viven en esta villa.

Los cien años son un hito importante en la historia de una comunidad. Las celebraciones y los festejos se ambientan en un pasado común que da sentido a la actualidad y afianzan los lazos de pertenencia. En este caso, la identidad de Velázquez, hay que rastrearla en sus orígenes, muy asociados al entorno en el que se asienta, a los importantes episodios de nuestra historia protagonizados en sus inmediaciones, y también al impulso inicial de su fundador, don Luciano Velázquez.

Este hombre fue nieto de José Velázquez, primer pulpero de la zona donde hoy se emplaza la villa, e hijo adoptivo de Justo Velázquez. El destino quiso que ese niño huérfano de padre, a quien la madre dejara en el portal de la casa de los Velázquez, con el correr de los años, y ya dedicado a la actividad ganadera en los campos heredados de sus padres, donara algunas fracciones de su propiedad para la fundación de un pueblo.

Cuenta Julia Caitano Velázquez, una las nietas del fundador, en el libro "Retazos", haber oído de sus padres que el abuelo tenía la intención de dejar a cada uno de sus hijos una suerte de estancia. Al no poder concretar ese sueño, decidió dejar como legado la fundación de un pueblo.

Es así que en medio de una próspera zona ganadera del departamento de Rocha, donde las sierras acompañan parte del trazado de la Ruta 15, se inició el proceso fundacional de Villa Velázquez. Para ser más exactos, el 20 de mayo de 1911 se hace la "diligencia de mesura", tarea que estuvo a cargo del ingeniero agrónomo Adolfo Reis. En el núcleo fundacional del pueblo, se asentarían luego la escuela, la Comisión Auxiliar Económica Administrativa, la iglesia, la plaza y la comisaría. El proceso culminaría el 28 de octubre de 1919 cuando se oficializa como pueblo. Luego, la Ley Nº 11.965, de 1953, le asignó la categoría de Villa, cuando ya contaba con 1.236 habitantes.

Con el correr del tiempo, aquel acto germinal cristalizó en esta apacible villa. La caracteriza una hermosa zona urbana, donde destacan la belleza simple de su plaza, junto a la capilla María Auxiliadora, el liceo y la escuela. Al oeste de la plaza, se encuentra emplazada la casa de don Amalio Graña, una de las primeras fincas de Velázquez, y la única de 1915 que permanece en pie, y al suroeste, por la calle Gil Díaz, está emplazado el "Pozo del Estado", que surtía de agua a los primeros pobladores. En la avenida principal se encuentran cuatro centenarias palmeras, sembradas con increíble delineación por el propio fundador, demarcando lo que él pensaba era una calle, sin saber que con el tiempo se transformaría en su principal avenida.

En el año 2004, Velázquez fue designada por Resolución Municipal Nº 2533/04 "Capital Histórica del Departamento". Es que la vida de esta villa está ligada a una serie de hechos y circunstancias históricas que avalan esta denominación. En sus inmediaciones tuvo lugar la batalla de India Muerta del 27 de marzo de 1845. En el cuadro de Juan Manuel Blanes, que ilustra el episodio, puede verse en su parte central un rancho, cuyas ruinas aún perduran y un ombú que todavía hoy se mantiene erguido como testigo de aquella batalla.

También allí nació el Coronel Olid, quien por su gran conocimiento de la zona alcanzó gran relieve cuando la Guerra Grande. Asimismo, las ruinas de la estancia La Tuna recuerdan a Francisco de los Santos, el hombre de La Tuna; figura trascendente de la época artiguista, en la región rochense. En 1809 ya era Alcalde de Rocha; en mayo de 1815, cuando la Provincia Oriental era gobernada por Artigas, conjuntamente con Toribio Barrios fue elegido para verificar el nombramiento del Diputado por Rocha al Congreso de la Capilla de Mercedes. El 13 de julio de 1815, luego de haber sido el Comandante Militar de Rocha, el Cabildo de Montevideo le confirió el cargo de Juez de dicha villa y Capitán de su Compañía de Milicias Cívicas de Caballería.

Hay otras dimensiones de la historia de la Villa no menos significativas que estos hechos. Desde el punto de vista de la actividad productiva, estuvo siempre ligada a la explotación pecuaria. A tal punto que la primera feria ganadera de Rocha, realizada en 1896 tuvo asiento en esta localidad.

Y en el campo de la cultura merece destacarse la figura del poeta y periodista Constancio C. Vigil, nacido en Velázquez el 4 de setiembre de 1876. Allí vivió hasta los trece años, cuando al perder a sus padres, debió trasladarse a Buenos Aires bajo la tutela de su tío quien se hizo cargo de su educación.

La comunidad de Velázquez es hija de todas estas circunstancias y de su entorno. Por tal motivo, con el presente proyecto se pretende que una conmemoración tan trascendente, sea la ocasión de facilitar el reencuentro de quienes habitan o han nacido en dicha localidad, y se hallan diseminados dentro y fuera del país.

Montevideo, 3 de mayo de 2011.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

D) "JULIO CÉSAR DALMAO IGLESIAS. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

**Artículo Único**.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para conceder una pensión graciable al señor Julio César Dalmao Iglesias, titular de la Cédula de Identidad N° 883.523-5.

Montevideo, 26 de abril de 2011.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Julio Dalmao nació en Montevideo en marzo de 1940. Tuvo una destacada trayectoria como futbolista profesional en nuestro medio y representando a nuestro país en la Selección nacional.

El fútbol uruguayo lo cuenta entre aquellos que concretaron sus más significativos logros en la década del cincuenta.

En el medio local, tuvo destacada actuación en el Club Atlético Cerro, donde disputó la recordada final de 1960 enfrentando al Club Atlético Peñarol.

Se desempeñó también en el Club Social y Deportivo Huracán Buceo, Club Atlético Rentistas y Club Nacional de Football.

Jugó además siete temporadas en el Club Atlético Vélez Sarsfield de Argentina, entre los años 1961 a 1967.

En cuanto refiere a la representación de nuestro país a nivel internacional, integró el plantel de jugadores de la Selección Juvenil de Uruguay que obtuvo el

"2do.Torneo Juventudes de América", disputado en Chile en el año 1958.

Integró también el plantel de la Selección Mayor que ganó el "Séptimo Campeonato Sudamericano Extra", disputado en Ecuador, ciudad de Guayaquil, en el año 1959, oportunidad en que Uruguay invicto logró el título de Campeón Sudamericano con anticipación incluso a la disputa del último partido.

Contribuyó sin duda a sumar una destacada presea en la larga cadena de logros deportivos que enorgullecen a nuestro país en su proyección internacional a través del deporte, sumándose a figuras de la talla de Alcides Vicente Silveira Montero, de similar trayectoria, que ha sido reconocido con esta prestación.

Integró igualmente la Selección Uruguaya de Fútbol en diversos partidos internacionales categoría "A", entre los cuales puede mencionarse la disputa de la Copa Artigas y la IX Copa Río Branco.

Este destacado deportista atraviesa hoy una situación económica acuciante, que justifica ampliamente la presente iniciativa; residiendo como usufructuario en la vivienda donde se aloja y sin ingresos de ninguna especie.

Por su contribución a la promoción de nuestro país como deportista a nivel internacional, en atención a la circunstancia que transita en la actualidad y en virtud que existen antecedentes concretos de resoluciones favorables para casos similares, es que consideramos factible y de estricta justicia el otorgamiento de la pensión graciable propuesta.

Es por tal motivo que solicitamos a la Cámara la aprobación de esta iniciativa.

Montevideo, 26 de abril de 2011.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

E) "EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA "CAMPOMAR Y SOULAS. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para elevar los mínimos jubilatorios que perciben en determinados casos).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

**Artículo Único**.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por el Inciso 2º del artículo 86 de la Constitución de la República, brinde su iniciativa para establecer en 8 BPC (Bases de Prestaciones Contributivas) el monto de la jubilación mínima que reciben los trabajadores que fueron despedidos por el Decreto 518/73, de la empresa "Campomar y Soulas S.A.".

Montevideo, 26 de abril de 2011.

MARIO PERRACHÓN, Representante por Colonia, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con ocasión de su adhesión a la huelga general del año 1973, en oposición al golpe de Estado acaecido días antes, 53 obreros de la empresa textil "Campomar & Soulas S.A.", de la ciudad de Juan Lacaze (departamento de Colonia) fueron despedidos el 4 de julio de 1973.

Dicho despido, realizado arbitrariamente, se llevó a cabo sin la liquidación de haberes correspondientes a sueldos, aguinaldos, salarios vacacionales y demás, con el consiguiente perjuicio, teniendo como consecuencia directa diferentes impactos económicos, sociales y morales, entre ellos el sufrir la falta de trabajo y, en algunos casos, el exilio.

Posteriormente, algunos de ellos fueron contemplados en la Ley Nº 18.033, del año 2007, con una pensión reparatoria por la cual comenzaron a percibir 4 prestaciones básicas.

Hoy, el reclamo es poder acceder a las 8 prestaciones, como así también la posibilidad de considerar a 4 de aquellos trabajadores que no han llegado a cumplir la edad para recibir su aporte jubilatorio.

A la fecha, de los 53 destituidos ya han fallecido 22, y muchos de quienes los sobreviven padecen enfermedades terminales, por lo que se trata de una situación especial y sumamente delicada.

Montevideo, 26 de abril de 2011.

MARIO PERRACHÓN, Representante por Colonia, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, RICARDO PLANCHÓN, Representante por Colonia".

F) "EROGACIONES POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO. (Se incluye en las deducciones admisibles para los contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Agrégase al artículo 38 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la redacción de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, el siguiente literal:

"G) Los gastos incurridos en la contratación de personal dependiente de servicio doméstico, condicionados a que se efectúen los correspondientes aportes jubilatorios".

Montevideo, 26 de abril de 2011.

ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo doméstico es una actividad que posee características particulares que implica que quienes participen de ella sea un colectivo por demás vulnerable.

La Ley 18.065, de 27 de noviembre de 2006, constituyó un avance para el sector en la medida que se les aplican todas las normas del derecho del trabajo y de la seguridad social, con las especialidades que surgen de la norma.

La protección social que debemos permanentemente atender cobra especial importancia pues se trata de un sector compuesto en su mayoría por trabajadores/as mujeres de bajos recursos y con un nivel educativo inferior al del resto de las ocupadas.

La actividad del servicio doméstico en nuestro país, al igual que en otros países, es una de las que presenta mayores índices de informalidad. El trabajo doméstico está limitado al interior del hogar, lo que trae en consecuencia que escape a las acciones de control que despliega el Estado.

A pesar del incremento en el número de afiliaciones, aún persiste un elevado porcentaje de evasión y/o subdeclaración, lo que conlleva a adoptar mecanismos indirectos que tiendan a formalizar la totalidad del colectivo.

La formalización del sector tendrá un impacto directo sobre la protección social y el acceso a los beneficios de seguridad social de la trabajadora. Ello incidirá directamente, además, en el fortalecimiento de los derechos como trabajador dependiente y sus prestaciones asociadas.

Por lo demás, priorizará este tipo de contratación laboral en sí misma, en la medida que las relaciones contractuales previas y los antecedentes laborales vinculados podrán invocarse por las trabajadoras a fin de obtener nuevas fuentes laborales, cosa que en la actualidad no sucede.

Conforme a los últimos datos suministrados podemos efectuar el siguiente cuadro:

| | % de ocupados sector P Servicio doméstico hog. part. | Estimación Pob. Ocupada | Estimación de ocupados en Sector Servicio doméstico | Aportantes BPS Servicio doméstico | Cociente aportantes / ocupados |
|---|---|---|---|---|---|
| Prom. 2009 | 8.7% | 1.550.400 | 134.500 | 54.618 | 40,61% |
| Prom. 2010 | 8.6% | 1.560.800 | 134.200 | 57.403 | 42,77% |
| Enero 2011 | 8.4% | 1.582.700 | 132.900 | 59.549 | 44,81% |

Los datos aportados señalan que el trabajo doméstico representa un 8,4% del total de ocupados; un incremento sostenido en el número de cotizantes, lo que implica una tendencia positiva en materia de cobertura del sistema de seguridad social. No obstante ello, se mantiene un alto índice de informalidad superior al 50%, lo que determina innovar en acciones que redunden en forma inmediata en la formalización total de un sector altamente vulnerable integrado casi exclusivamente por mujeres.

Montevideo, 26 de abril de 2011.

ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo".

G) "BIENES MUEBLES USADOS. (Prórroga de la prohibición de importarlos).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Prorrógase por el término de 48 (cuarenta y ocho) meses la prohibición dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 17.887, de 19 de agosto de 2005, extendida por el artículo único de la Ley Nº 18.532, de 14 de agosto de 2009.

Montevideo, 27 de abril de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de agosto del corriente año 2011 caduca el plazo establecido por la Ley Nº 17.887 y extendido por la Ley Nº 18.532, que prohíbe la importación de ciertos bienes muebles usados en los que están comprendidos automóviles y vehículos comerciales livianos (hasta 1.500 kilogramos de capacidad de carga), ómnibus, camiones, camiones tractores para semirremolques, chasis con motor o sin motor, remolques o semirremolques, carrocerías y/o cabinas, así como motocicletas, ciclomotores y velocípedos equipados con motor auxiliar, así como las partes y accesorios usados de dichos vehículos.

La mencionada prohibición dispuesta por ley, llegó en su momento a resolver la situación de incertidumbre que se generaba en el término de los plazos autorizados por el literal C del artículo 2º de la Ley Nº 12.670. Este plazo máximo de seis meses por el que el Poder Ejecutivo por decreto puede prohibir la importación de toda clase de mercaderías, fue históricamente renovado por la aprobación de sucesivas resoluciones cada seis meses, dirigidas a impedir la importación de ciertos vehículos usados.

Persisten, a juicio de los proponentes del presente proyecto de ley, las razones de mercado, seguridad del transporte de pasajeros y mercaderías, seguridad en el tránsito vehicular, protección del medio ambiente, en fin, una serie de factores que son garantizados por un sistema de importación formal, con adecuado respaldo de representaciones radicadas en el Uruguay, que promueven la confiabilidad del sistema de transportes y de los vehículos que ingresan a nuestro territorio con destino permanente.

Por ello proponemos la sanción del presente proyecto de ley.

Montevideo, 27 de abril de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Enrique Prieto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la prestación de servicios de la sucursal del referido Banco en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia de Rivera, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación de varios tramos de la Ruta Nacional Nº 27, en ese departamento C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional, acerca de la falta de capacidad locativa en el edificio sede de la Escuela Técnica de Tranqueras, departamento de Rivera. C/19/010

El señor Representante Hugo Dávila solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia de Artigas y por su intermedio al Municipio de Bella Unión, referente a problemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en viviendas del SIAV del barrio Nueva Esperanza. C/19/010
- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Artigas; a la Intendencia del referido departamento, y por su intermedio al Municipio de Bella Unión; y a la Comisión de Vecinos del barrio Extensión Sur de dicha ciudad, sobre problemas de seguridad ciudadana en el referido barrio. C/19/010

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la renovación del área de Imagenología del Hospital de Pan de Azúcar. C/19/010

Los señores Representante Miguel Otegui y Walter Verri solicitan se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional; de Industria, Energía y Minería; y de Turismo y Deporte, acerca de la aspiración de mantener la calidad de Aeropuerto Internacional para la terminal aérea de Paysandú. C/19/010

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, para su remisión a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; a la Comisión Departamental del Patrimonio de Rocha; a la Comisión del Patrimonio de villa Velázquez; a la Intendencia de Rocha, con destino a la Dirección de Cultura, y a las Juntas Locales del citado departamento; y al señor Heider de los Santos, relacionada con la posibilidad de realizar estudios históricos y arqueológicos en el paraje India Muerta, en el citado departamento. C/19/010
- al Ministerio del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha con destino a las Juntas Locales de Lascano, Cebollatí, Castillos, Velázquez, San Luis, Chuy y La Coronilla, acerca de la necesidad de implementar medidas para el combate del abigeato. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de abril de 2011:

Con aviso: Aníbal Gloodtdosfky

Sin aviso: Francisco Zunino.

Inasistencias a Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 13 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Francisco Zunino.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Sin aviso: Auro Acosta.

HACIENDA

Con aviso: Andrés Lima.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA (hora 10)

Con aviso: Grisel Pereyra.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA (hora 15)

Con Aviso: Grisel Pereyra

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Olga Silva

Sin aviso: Guillermo Facello.

Jueves 14 de abril

ESPECIAL SOBRE ADICCIONES, CONSECUENCIAS E IMPACTO EN LA SOCIEDAD URUGUAYA

Con aviso: Julio Bango; Richard Sander.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Graciela Matiaude Espino; Jorge Pozzi; Susana Pereyra; Verónica Alonso.

Sin aviso: Daniela Payssé; María Elena Laurnaga.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

Con aviso: Julio Bango.

Sin aviso: Francisco Zunino.

Martes 26 de abril

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Walter Verri

Miércoles 27 de abril

VIVIENDA, TERROTORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Martha Montaner.

Jueves 28 de abril

ESPECIAL SOBRE ADICCIONES, CONSECUENCIAS E IMPACTO EN LA SOCIEDAD URUGUAYA

Con aviso: José Bayardi; Martha Montaner; Richard Sander.

Lunes 2 de mayo

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Daisy Tourné; Guillermo Facello".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Enrique Prieto al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la prestación de servicios de la sucursal del referido Banco en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 13 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). A través de esta exposición escrita queremos trasmitir la siguiente inquietud, la que es compartida por gran parte de los ciudadanos de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. Con el sistema de 'Free Shops' operando como motor impulsor del crecimiento comercial, junto al desarrollo agroindustrial a partir del cultivo de arroz y de las exportaciones, Río Branco ha tenido en los últimos años una enorme transformación que, sin embargo, no es acompañada por la infraestructura y servicios, tanto público como privados, teniendo grandes carencias en ese sentido. Un ejemplo importantísimo es la operativa bancaria. La sucursal del BROU, única institución bancaria en la zona, se encuentra ubicada en pleno centro comercial, lo que torna muy difícil el acceso a la misma, como así también poder estacionar en horario comercial, teniendo en cuenta que el parque automotor se incrementa notoriamente con el ingreso de brasileños que llegan de diferentes puntos de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, a comprar en los diferentes comercios instalados bajo el citado sistema de 'Free Shops'. Por otra parte, luego de sorteado el calvario que significa acceder a la sede bancaria, se deben realizar interminables colas que conspiran con el normal desempeño de los usuarios, muchos de los cuales son

titulares de empresas unipersonales, o empresas con poco personal a cargo para destinar a esa tarea específica. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del BROU que nos informen si está prevista alguna medida para diversificar la prestación de servicios del Banco en esa ciudad, o para hacer que éstos se desarrollen en forma más fluida y sin tantos inconvenientes para los clientes que, sin duda, están generando un importante valor agregado para la ciudad, para el departamento y para el país. Esperamos una contestación lo más detallada posible, a efectos de trasmitirle a los pobladores una respuesta concreta respecto de esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PRIETO, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia de Rivera, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación de varios tramos de la Ruta Nacional Nº 27, en ese departamento.

"Montevideo, 13 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Rivera. Como es de conocimiento de este Cuerpo ejerzo la representación por el departamento de Rivera, razón por la que lo he recorrido varias veces y he padecido, entre otras carencias, las dificultades de algunas de sus carreteras y rutas, que nos permiten acceder a los distintos poblados y ciudades. Quiero manifestar mi preocupación por la situación en la que se encuentra la Ruta Nacional Nº 27 Mario Heber, única en el departamento que permite el acceso a las localidades de Amarillo, Blanquillo, Sierra de Arecúa, Cerro Pelado y La Coronilla. A la altura del kilómetro 67 de la referida ruta, concretamente entre las estancias San Juan y La Serena, existe un camino que se encuentra 'encallado' y es precisamente el que comunica la ruta con los parajes mencionados. Al encontrarse en esa situación no es posible el tránsito vehicular, lo que trae como consecuencia no poder acceder a todos los establecimientos y pueblos de la zona con el consiguiente perjuicio económico y de trabajo de muchos pobladores que se dedican a negocios rurales. Asimismo, les es imprescindible visitar los establecimientos allí ubicados a los que únicamente pueden llegar por dicha ruta. Creo que es obligación no solo de la Intendencia de Rivera sino también del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tomar las medidas necesarias y destinar los recursos presupuestales a efectos de reparar la ruta antes mencionada pues, de lo contrario, el perjuicio no solo para los productores sino también para todos los habitantes de dichos poblados irá aumentando pues no es posible realizar actividades productivas si las rutas no se lo permiten. Saludo al señor Presidente muy atentamente GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Publica y al Consejo de Educación Técnico Profesional, acerca de la falta de capacidad locativa en el edificio sede de la Escuela Técnica de Tranqueras, departamento de Rivera.

"Montevideo, 26 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico Profesional. Queremos hacer referencia a las exposiciones escritas cursadas por Oficios de esta Cámara Nº 2686, de 7 de julio de 2010, y Nº 7699, de 5 de abril de 2011, referidas a la falta de capacidad locativa existente en la Escuela Técnica de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. En ese sentido, compartimos totalmente lo expuesto por el Edil señor Héctor Ney Silva, en la media hora previa de la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Rivera, celebrada el 16 de marzo del año en curso, cuyo planteamiento adjuntamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

4) Exposición del señor Representante Hugo Dávila al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia de Artigas y por su intermedio al Municipio de Bella Unión, referente a problemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en viviendas del SIAV del barrio Nueva Esperanza.

"Montevideo, 14 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Intendencia de Artigas y, por su intermedio, al Municipio de Bella Unión. Hace seis meses, se entregaron en la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, 20 viviendas a través del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV), situadas junto a la Escuela Nº 19, conformando de esta manera el barrio Nueva Esperanza. Sus beneficiarios han sido en algunos casos, familias ahorristas del SIAV y, en otros, se otorgaron en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social. Esas viviendas estuvieron, previamente al mencionado otorgamiento, abandonadas durante 10 años. Hoy, por tal motivo, sus habitantes, padecen diversas dificultades, por lo que en el pasado mes de febrero elevaron al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente las siguientes situaciones que a continuación detallamos: 1) Rotura de chapas que generan goteras en los días de lluvia. 2) En su gran mayoría, hay pérdidas de agua en las cañerías, lo que llevó a que los vecinos picaran las paredes de los baños para repararlas, pero todavía mantienen humedades generadas por dichas pérdidas. 3) Hay problemas con el saneamiento: se tapan los caños y las cámaras sépticas desbordadas. 4) Existen personas que no tienen copia del contrato para ingresar a la vivienda. Esperando tener respuesta a las necesidades de los vecinos, solicitamos que se tome en cuenta la presente exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

5) Exposición del señor Representante Dávila al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Artigas; a la Intendencia del referido departamento, y por su intermedio al Municipio de Bella Unión; y a la Comisión de Vecinos del barrio Extensión Sur de dicha ciudad, sobre problemas de seguridad ciudadana en el referido barrio.

"Montevideo, 2 de mayo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Artigas; a la Intendencia de Artigas y, por su intermedio, al Municipio de Bella Unión, y a la Comisión de Vecinos del barrio Extensión Sur de la ciudad de Bella Unión. Debido al crecimiento de la población en la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas, se han ido formando nuevos barrios, uno de ellos es Extensión Sur, conformado por más de 30 viviendas del Grupo CG30, por 100 viviendas para ex inundados, más de 60 viviendas del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) y decenas de viviendas particulares incorporando en el mismo a los asentamientos de Las Malvinas y 6 de Mayo. En reiteradas oportunidades, las comisiones de vecinos de ese barrio, han planteado la situación generada a partir de distintos hechos delictivos, algunos de ellos violentos que se llevaron a cabo en ese lugar. A pesar de eso y de los esfuerzos realizados por las fuerzas policiales, lo que dejó en evidencia que la importante distancia existente con la seccional policial más próxima, es uno de los factores que ayuda a la inseguridad. En nota, Asunto N° 652/10, de 28 de abril de 2010, y firmada por el señor Jefe de Policía de Artigas Inspector Principal Hugo Ferreira, plantea éste, la posibilidad de la instalación de un quiosco policial en dicho barrio. Sería fundamental satisfacer la necesidad de los vecinos y llevar adelante la instalación de un destacamento o quiosco policial, máxime teniendo en cuenta que en su momento, fueron asignados más efectivos policiales a la 7ª Sección para tal fin y que, además, se cuenta con la voluntad de la Intendencia de Artigas de ceder un predio en dicha ubicación. Por lo expuesto y esperando que se entiendan los planteos, solicitamos que se tengan en cuenta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

6) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la renovación del área de Imagenología del Hospital de Pan de Azúcar.

"Montevideo, 2 de mayo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Sabida es la política de ese Ministerio en nuestro Gobierno, con respecto a la prevención de enfermedades y el diagnóstico temprano. Desde hace un año, el Hospital de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, cuenta con un mamógrafo donado; la obra para la renovación del área de imagenología fue licitada, la División Arquitectura de la Administración de los Servicios de Salud del Estado ya recomendó una empresa, y para adjudicar es necesario el depósito de dinero en la cuenta de la

Comisión de Obras del mencionado hospital. El expediente se encuentra en la División de Recursos Materiales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Sería importante agilizar dicho trámite para generar un pronto comienzo de una obra que beneficiaría a una importante población de la zona oeste del departamento de Maldonado -Piriápolis, Pan de Azúcar, Cerros Azules y balnearios cercanos- y del departamento de Canelones al este, donde no existe mamógrafo. Es de nuestro interés el hacerle llegar esta inquietud respecto a este tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

7) Exposición de los señores Representante Miguel Otegui y Walter Verri a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional; de Industria, Energía y Minería; y de Turismo y Deporte, acerca de la aspiración de mantener la calidad de Aeropuerto Internacional para la terminal aérea de Paysandú.

"Montevideo, 2 de mayo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, de Industria, Energía y Minería y de Turismo y Deporte. A instancias del Intendente del departamento de Paysandú, señor Bertil Bentos, se ha conformado un movimiento en defensa del mantenimiento de la calidad de aeropuerto internacional al aeropuerto Brigadier Aviador Tydeo Larre Borges, sito en el departamento de Paysandú. Ese grupo de trabajo está integrado por fuerzas vivas, industriales y comerciales del departamento, al que se han sumado sus pares de las ciudades de Fray Bentos y de Young de nuestro país, así como de las ciudades entrerrianas de Colón, villa Elisa, San José y Concepción del Uruguay, y por quienes firmamos la presente, que vemos la necesidad de mantener dicho rango. La citada infraestructura aeronáutica de acuerdo a lo señalado en su momento por las autoridades en la materia cuenta con todos los elementos necesarios para la operatividad de aeronaves de gran porte, así como de un moderno sistema de balizamiento de reciente instalación. El tema es de conocimiento de los titulares de los Ministerios mencionados, ya que tanto, nosotros como legisladores así como el señor Intendente de Paysandú, hemos solicitado esta posibilidad, sin lograr el objetivo. Todo estaría relacionado con la posibilidad de que si se adecuan las instalaciones, se dota al aeropuerto de un camión para incendios, sala de espera para pasajeros, ingreso y egreso separados, equipos de rayos X para el equipaje y la pista de aproximación –'taxi way' con las mejoras necesarias, la terminal aérea podría seguir recibiendo aviones que hubieran partido de aeropuertos extranjeros. Solamente resta la voluntad política para poder atender esta demanda, que no compete solo al departamento de Paysandú, sino a un importante radio regional nacional e internacional. En el entendido que nuestro petitorio de mantener el rango de aeropuerto internacional será de recibo y diligenciamiento favorable a los intereses de un departamento que busca posicionarse estratégicamente en lo industrial, turístico y comercial, saludamos al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL OTEGUI y WALTER VERRI, Representantes por Paysandú".

8) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, para su remisión a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; a la Comisión Departamental del Patrimonio de Rocha; a la Comisión del Patrimonio de villa Velázquez; a la Intendencia de Rocha, con destino a la Dirección de Cultura, y a las Juntas Locales del citado departamento; y al señor Heider de los Santos, relacionada con la posibilidad de realizar estudios históricos y arqueológicos en el paraje India Muerta, en el citado departamento.

"Montevideo, 3 de mayo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, para su remisión a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; a la Intendencia de Rocha, con destino a la Dirección de Cultura y a las Juntas Locales; a la Comisión Departamental del Patrimonio de Rocha; a la Comisión del Patrimonio de Villa Velázquez, y al señor Heider de los Santos. Con motivo de celebrarse el próximo 20 de mayo, el centenario de villa Velázquez, en el departamento de Rocha, qué mejor homenaje que promover el reconocimiento de su patrimonio histórico, precisamente por tratarse de una localidad declarada en

el año 2004 'Capital Histórica del Departamento'. Existen en su entorno bienes y objetos que son percibidos por la comunidad con un alto contenido simbólico, por lo tanto cuando surge desde ese ámbito la voluntad de preservarlos, creemos que es nuestro deber promover esa iniciativa. Sobre la Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo, en el kilómetro 228, por el camino vecinal de entrada a la cuchilla de India Muerta, en las cercanías de Villa Velázquez, está ubicada la estancia La Tuna. Uno de los descendientes de la familia propietaria de la misma, el señor Heider de los Santos, ha realizado un pormenorizado estudio que, documentación mediante, le permitió concluir a priori que en ese lugar está sepultada la India Muerta. A escasos kilómetros de donde tuvo lugar la batalla de India Muerta y de la represa del mismo nombre, la zona contiene toda una mística en torno a la leyenda que existe detrás de ese nombre. En el marco de esas circunstancias, en el año 2007, la Diputada Mary Pacheco, en ocasión de suplirnos en la banca del departamento de Rocha, dio cuenta -mediante exposición escrita- del interés manifestado por los vecinos de la zona, en que un equipo de expertos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República estudiara la factibilidad de que allí estuvieran los mencionados restos; y trasmitió también la voluntad de los propietarios de la referida estancia para que la propiedad fuese declarada patrimonio histórico. Tras ese planteo, en el año 2008, visitó la zona el arqueólogo López Más, sin haberse promovido a la fecha ninguna otra intervención. Ante la ocasión del centenario de Villa Velázquez, hemos recibido la inquietud, que trasladamos a las autoridades, de que se promuevan nuevas acciones y si el resultado confirma la existencia de la tumba, ese lugar pueda recibir la declaratoria de interés patrimonial, con lo cual se estarían dando las condiciones para transformarlo en una suerte de museo testimonial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

9) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha con destino a las Juntas Locales de Lascano, Cebollatí, Castillos, Velázquez, San Luis, Chuy y La Coronilla, acerca de la necesidad de implementar medidas para el combate del abigeato.

"Montevideo, 3 de mayo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, a la Junta Departamental de Rocha y a la Intendencia de Rocha, con destino a los Municipios de Lascano, de Castillos y de Chuy y a las Juntas Locales de Cebollatí, de Velázquez, de San Luis y de La Coronilla. El abigeato es un problema que azota desde hace largo tiempo a los productores del departamento. Este delito tiene impactos negativos para cualquier productor pero, obviamente, es mayor en el caso de los establecimientos de pequeño y mediano porte, que a veces no sobrepasan los quince o dieciséis animales. En otras oportunidades nos hemos ocupado de plantear a las autoridades este tema y de reclamar medidas para resolverlo. Sin embargo, hemos podido saber que el problema persiste. Aunque el número de denuncias puede haber disminuido, esto no obedece a que hayan menos casos, sino al desaliento de los productores frente a los resultados de la acción policial. Precisamente, los afectados nos han manifestado que presentar una denuncia implica destinar tiempo a los trámites que se generan, y cuando no hay respuestas positivas, se percibe como inútil tramitar la denuncia. Este año entró en vigencia el presupuesto quinquenal, y el Ministerio del Interior contará con más recursos para enfrentar los temas de seguridad. El abigeato, además de ser una cuestión económica, también es un problema de seguridad que afecta la vida de quienes viven en campaña. Es de esperar que entre los planes del Ministerio esté incluido el combate al abigeato. En este marco sería oportuno que desde el Estado se implementara una estrategia de comunicación, vigilancia y control de la circulación de personas y vehículos en las zonas rurales. Tal vez, una adecuada coordinación entre los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional sea el comienzo de una solución adecuada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

## 7.- Comunicaciones de la Presidencia.

——Antes de comenzar con la media hora previa, quiero comunicar al plenario el fallecimiento del ex Diputado Nahum Bergstein. Hoy se realiza el velatorio en su domicilio y el día de mañana se efectuará el sepelio en el cementerio de la ciudad de La Paz.

## MEDIA HORA PREVIA

### 8.- Posibles irregularidades cometidas en denuncias de abigeato.

Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Edgardo Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).-** Señor Presidente: hemos visto que el tema del abigeato ha estado presente en la Cámara y que es denunciado frecuentemente en algunos medios de comunicación. También hemos visto cómo el Congreso de Intendentes manifestó su preocupación por el asunto. Es más, según el suplemento agropecuario del diario "El País", el propio Ministro Bonomi habría dicho que el abigeato es parte del delito organizado y que se roba para hacer negocio, buscando la venta en carnicerías o frigoríficos.

La verdad es que no sé si dijo exactamente esto pero, en definitiva, no importa porque no es lo central que queremos plantear.

En lo personal creo que sí, que hay un problema de abigeato, que es sufrido sobre todo por los pequeños productores; tenemos noticias de que el Ministerio del Interior está incrementando sus acciones en todo el territorio, pero en lo que no coincidimos es en la magnitud del fenómeno. Me queda claro que los productores de los alrededores de los pueblos tienen problemas, pues hay rateros que abusan del trabajo ajeno. Creo que la solución a este problema no la debe dar solo la Policía, sino también las Intendencias, los rematadores, los transportistas, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por qué no, la Justicia.

Ahora, es importante establecer cuál es la magnitud del problema, cuánto ganado se roba realmente. Y ahí es donde creo que tenemos diferencias.

Hace poco tiempo, en la Cámara de Diputados, una Representante de mi departamento denunció el robo en Tacuarembó de 700 vacunos a un solo productor, lo que representaba una pérdida mínima de aproximadamente US$ 300.000 y la movilización de por lo menos 30 camiones de ganado para su traslado. En aquella ocasión, se manifestó que "las leyes están, le cabe a las autoridades ser eficientes y eficaces en el combate de estos delitos". Esto fue lo que se dijo aquel día.

Cuando escuché esta denuncia, paré la oreja, se estaba denunciando algo grave. Que a un productor le roben 700 vacunos resulta algo por demás delicado. Y nos pusimos a investigar, porque si esto era cierto, entonces algo andaba muy, pero muy mal. Y estuvimos averiguando.

Resulta que el productor que denunció el robo es alguien muy conocido de todos: ha sido Presidente de la Asociación Rural de Tacuarembó y de la Federación Rural. En fin, alguien con prestigio en los medios de productores ganaderos. A partir de ahí tomamos contacto con información más detallada de la situación. Primero, que no eran 700 vacunos como dijo la colega, pues en realidad la denuncia hablaba de un faltante de 444 vacunos y de 352 ovejas. Pero resulta que a poco de comenzar la investigación supimos que el denunciante achicó la cantidad de cabezas de ganado robadas: en vez de ser 444 vacunos los que faltaban, eran 138. Pero seguimos averiguando y pudimos saber que gran parte del personal que trabajaba en los establecimientos donde presuntamente faltó el ganado era gente con muchos años en la empresa. Y prácticamente todos coinciden en que nunca se realizaba recuento para la declaración jurada de DICOSE, que no había registro de mortandad, que en la mayoría de las yerras no estaban presentes los patrones, que de enero a agosto de 2009 murieron unas 300 reses y unos 250 lanares, y que a algunos se los cuereaba y a otros no.

Y habría más para contarles de cómo se manejaba este establecimiento de 4.900 hectáreas, más otros dos de importantes dimensiones. Habría más para contar porque tenemos muchos detalles de todo este asunto, pero es suficiente por ahora porque no queremos hacerlo muy largo. Creo que la información brindada nos da una idea acerca de qué estamos hablando.

Es suficiente lo relatado para darnos cuenta de que no todo lo que se dice es así, y que cuando miramos cómo trabajan referentes de algunos sectores, se nos caen las medias. Y estamos hablando de productores uruguayos, con cédulas de identidad que indican que nacieron en la República Oriental del Uruguay. No son pequeños productores; tienen grandes extensiones de campo donde, como se ve,

el ganado se muere, muchas veces ni se le saca el cuero y ni siquiera se cuenta regularmente lo que se tiene. Esto es todavía parte de lo rural de este siglo con tanto adelanto tecnológico.

Para finalizar, quisiera hacer un par de preguntas. ¿Qué interés se persigue cuando se hace una denuncia a la ligera? ¿No da la impresión de que se estuviera inventando un delito de robo o de abigeato, cuando quizás lo que hay es un gran desorden y desinterés por lo que debería ser la tarea del ganadero? Estas son preguntas que seguramente la Justicia habrá de responder en su debido momento.

Por otra parte, ¿cómo juega DICOSE en todo esto? ¿Qué controles se hacen en cuanto a comparar lo que declara un productor con lo que realmente tiene en el campo? ¿Hay controles sorpresivos? ¿Se hace encerrar el ganado? ¿Se marca?

Nos llama poderosamente la atención la situación del Inspector Departamental de la DICOSE, que en realidad es inspector regional.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esto nos llama la atención porque tenemos varios testimonios que dicen que este Inspector trabaja para la firma que él mismo debe controlar. El funcionario Caracé Rodríguez, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la DICOSE, ¿ha trabajado o trabaja con la firma que denunció este presunto robo? ¿Está permitido que un inspector trabaje para las empresas que debe controlar?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios del Interior y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la DICOSE, a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, a la Federación Rural, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a los medios de comunicación nacionales.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

## 9.- Reconocimiento a la Fundación Teatro Solís por organizar el programa "Un pueblo al Solís".

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

**SEÑOR ORRICO.-** Señor Presidente: durante el año pasado, en un emprendimiento conjunto de la Fundación Teatro Solís, el Ministerio de Educación y Cultura, la Intendencia de Montevideo y las empresas asociadas SAMAN, Banco Santander y ANCAP, se llevó adelante un programa al que se denominó: "Un pueblo al Solís". El objetivo de este programa fue promover el acceso de los ciudadanos de todo el país al Teatro Solís, partiendo de la base de que se trabajaría con localidades con menos de cinco mil habitantes.

En la ejecución de ese programa, durante el año 2010, concurrieron al Teatro Solís más de mil cuatrocientas personas provenientes de Gregorio Aznárez, Fray Marcos, Vichadero, Tomás Gomensoro, Agraciada, Vergara, Cufré, Tupambaé, Colonia Lavalleja, Bella Unión, 25 de Agosto, Lascano, Andresito y Migues. Este programa, que naturalmente tenía como objetivo fundamental demostrar al Uruguay entero -incluido el Uruguay profundo- que el Teatro Solís es de todos, además incluía el traslado de las personas desde y hacia las localidades citadas. Asimismo, la organización se hizo cargo de la alimentación y, en los casos en que fue necesario, del alojamiento. También se efectuaron visitas guiadas a Montevideo y se trabajó con la gente sobre el espectáculo a disfrutar y la visita al Teatro Solís.

En cumplimiento de este programa, la gente de los distintos pueblos del país pudo ver espectáculos de ópera, como "Lucía de Lammermoor", de teatro, como "El enfermo imaginario", y tantos otros. Digamos que se demostró a la gente que el Teatro Solís también le pertenece y que no es de una elite, sino de todo el pueblo uruguayo.

Solicito que se envíen mis felicitaciones a la Fundación Teatro Solís, a la Dirección del Teatro, señor Gerardo Grieco, al Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, a la señora Intendenta de Montevideo, al Ministerio de Educación y Cultura y a las empresas SAMAN, ANCAP y Banco Santander.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

## 10.- Necesidad de incluir la prevención de la ludopatía en los programas educativos.

Tiene la palabra el señor Diputado Battistoni.

**SEÑOR BATTISTONI.-** Señor Presidente: en estos días, me interesé por las directrices actuales de nuestra educación inicial, primaria y secundaria. Para ello, estudié los programas aprobados en 2006 y 2008. Me sentí muy reconfortado por la solidez y la calidad con que se encaran los temas de la sociedad moderna, con un tratamiento basado en conceptos racionales y formador de espíritu crítico.

Sin embargo, me limitaré a comentar la forma como está tratada el área del conocimiento "Construcción de ciudadanía". El objetivo docente es la formación de sujetos autónomos, críticos y responsables. Se señala, además, que se jerarquiza la ética como disciplina filosófica y el derecho en la definición de contenidos. Entonces, el maestro deberá abordar temas como la democracia, la formación de ciudadanía, los derechos humanos, las discriminaciones, el derecho al trabajo, los medios de comunicación, la cultura de la paz. El programa de 2008 también asume la formación de ciudadanía en el consumo, que es uno de los aspectos que me ha interesado, y quiero detenerme en esta presentación.

Voy a citar lo planteado en los programas de 2008: "Desde otra perspectiva se reconoce el consumo como una opción reflexiva donde el sujeto piensa y elige, convirtiéndose en un consumidor crítico". Esta me parece una excelente base para abordar el tema.

No me referiré a lo que comúnmente llamamos consumismo, que bien valdría otra exposición y que este programa escolar tiene como objetivo, sino al consumo compulsivo, generado por conductas en las que la falta de control de los impulsos atenta contra la formación del ciudadano que mencionábamos, además de lesionar la cohesión fraterna de los integrantes de la sociedad. Destacaré un aspecto del consumo patológico, ya que me preocupa que a algunas conductas compulsivas no se les preste la debida atención: me refiero a la ludopatía o adicción al juego.

La ludopatía es un impulso irreprimible de jugar al azar. A pesar de que el individuo es consciente de las consecuencias, le es imposible detenerse, y esto lleva a graves secuelas personales o sociales. Se le considera un trastorno del control de los impulsos. Es una enfermedad cerebral similar a trastornos como el alcoholismo y la drogadicción, y tiene bases biológicas similares a estas adicciones. Es un modelo de trastorno, en parte, genéticamente condicionado y, en parte, socialmente provocado.

Menciono algunos datos de otros países preocupados por esta patología. El gasto anual provocado por el juego en España es de alrededor de € 250:000.000, y por orden de importancia, se destacan: las tragamonedas, el bingo, las loterías, el casino y los juegos ilegales.

En Andalucía, un estudio encontró un 1,8% de prevalencia de ludópatas entre adultos entrevistados. Este dato, pasado a cifras, indica que en España habría no menos de 450.000 jugadores patológicos. La mayoría son adictos a las máquinas tragamonedas, el juego más adictivo, seguido a cierta distancia por el bingo y el resto de los juegos de azar. Estoy citando un documento del Ayuntamiento de Marbella.

Comencé esta exposición mencionando los programas escolares, porque se ha comprobado que la diseminación de las máquinas tragamonedas en los barrios es una de las causas de deserción escolar y de las bajas calificaciones. En efecto; en un estudio realizado en el Reino Unido sobre el impacto de los juegos tipo tragamonedas, se concluyó que aumentan significativamente los actos antisociales e ilegales de los jugadores "sociales", es decir, pedir dinero prestado, vender posesiones, gastar la plata de la comida del colegio, robar a la familia, faltar a clase.

También en Quebec y Nueva Jersey se demostró que el juego estaba asociado al ausentismo y a las bajas calificaciones. Asimismo, se comprobó que la conducta de los adolescentes con problemas de juego es la misma que la del adulto adicto al juego. Un adulto puede llegar al crimen para mantener el juego.

Un 8% de los adolescentes del Reino Unido robó para costearse el juego, más frecuentemente dentro de la familia que fuera de ella. El mismo estudio comprobó que siendo la adolescencia una época de mucho estrés en el desarrollo del individuo, el juego patológico es una forma de evasión

que en los adultos se da para salir de la depresión, del estrés, etcétera; que la ludopatía está asociada al consumo de drogas psicoactivas, y que uno de cada cuatro de los atendidos en el Reino Unido por Jugadores Anónimos es joven o niño.

El juego patológico es disfuncional para las relaciones familiares. A ese niño o adolescente ludópata, cuando sea mayor, le será imposible dejar de jugar, pues no hacerlo le provocará un febril estado de ansiedad que solo desaparecerá cuando vuelva a apostar, constituyendo un verdadero síndrome de abstinencia. Le es imposible parar, por lo que la totalidad de sus ingresos se va en apuestas, en pagar deudas de juego o préstamo.

A la ruptura laboral y social sucede, inexorablemente, la desintegración familiar. Lejos del anhelado éxito, el ludópata es un enfermo mental que termina pobre, sin más destino que vivir de la caridad pública, ir a la cárcel o ingresar a un centro de rehabilitación.

Por eso, en virtud de las bases conceptuales de nuestros programas escolares, sugiero que se enfatice en el control de la ludopatía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, a la Dirección Nacional de Casinos, al Instituto Nacional del Menor, a la Intendencia de Montevideo, a la ANEP, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al CETP y al Congreso de Intendentes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

## 11.- Actos realizados en el "Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena".

**SEÑOR IBARRA.-** Señor Presidente: en setiembre de 2009, este Parlamento votó la Ley Nº 18.589, que declara el 11 de abril de cada año "Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena". Además, se encomienda al Poder Ejecutivo y a la Administración Nacional de Educación Pública -Ministerio de Educación y Cultura- disponer la coordinación de las acciones públicas correspondientes.

Así se hizo. El 11 de abril pasado, en el marco del Bicentenario y con la participación del Ministerio de Educación y Cultura y de los grupos indígenas Adench, Choñik y Basquadé Inchalá, se realizó una serie de actos, entre otros, la 8ª Cabalgata a Salsipuedes y actos conmemorativos en el Prado y en la Plaza Cagancha.

Debemos tener en cuenta que, según la Encuesta Continua de Hogares de 2006, en Uruguay había 115.118 personas que se identificaban como indígenas. La Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa celebra que en el próximo censo haya una pregunta específica sobre cómo se identifica la persona, teniendo la opción de hacerlo como charrúa.

También es importante destacar que las organizaciones involucradas plantean priorizar la aplicación del Convenio Nº 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Esta norma constituye un tratado internacional de carácter vinculante, donde se establece el respeto por las culturas, formas de vida, organizaciones e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas y tribales y, además, define sus prioridades de desarrollo y participación en la planificación, aplicación y evaluación de las políticas y programas que les afecten.

Cuando en 2000 se trató la declaración de interés general de la exhumación de los restos de Vaimaca Perú, Senaqué, Guyunusa y Tacuabé, y su posterior repatriación, intervinimos en esta Cámara y dijimos: "En aquella oportunidad en que nos ocupamos del tema buscamos nuevas informaciones sobre la problemática de estos cuatros charrúas por considerar que se trata de un asunto apasionante y que está íntimamente ligado a nuestra identidad como uruguayos".

En esa misma ocasión decía: "En el libro de Daniel Vidart que mencionara recientemente leía las características de los charrúas, narradas por Lopes de Souza - un capitán portugués que llegó a estas costas-, quien, a mi juicio, describe con nitidez la idiosincrasia de esta raza".

En ese sentido, queremos destacar que los charrúas fueron servidores de Artigas, como todos sabemos, en varias batallas, así como en el Grito de Asencio, en 1811, y también participaron en la Cruzada Libertadora en 1825 y 1828. Eran leales y bravos en los combates, cuando se sumaron a la lucha de los orientales contra los españoles.

También tenemos que reconocer que existe una zona muy urticante en la historia nacional por la que a menudo se pasa a toda carrera, que es traducida, como norma, a través del silencio: se trata de los sucesos de 1831 relacionados con la desaparición de los charrúas en Salsipuedes y Mataojo.

El señor Miguel Pereira, ciudadano uruguayo fallecido hace muy poco tiempo, descendiente de indígenas, cuyo padre era nieto de uno de los indios que desapareció en la batalla, decía: "No se puede ocultar la historia enterrándola, porque entonces actúa como una semilla. Más tarde o más temprano se muestra, echa raíces y puede quedarse para siempre, porque la historia solo vive en la luz". Otro pensamiento de Miguel Pereira era: "Los charrúas nunca perdieron su libertad [...] siempre murieron un momento antes".

Considero que ha sido muy importante que el Poder Legislativo aprobara la Ley Nº 15.589, que declara el 11 de abril de cada año como "Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea a enviada a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, al Director Nacional de Derechos Humanos el Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia de Paysandú, a la Comunidad Charrúa Basquadé Inchalá, al Consejo de la Nación Charrúa, a la Escuela Nº 29, "Vaimaca Perú" de Tiatucurá, a la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Se va a votar el trámite solicitado por el señor Diputado, a quien la Mesa saluda por su cumpleaños.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

## 12.- Creación de una Policía Caminera urbana para prevenir accidentes de tránsito.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

**SEÑOR PÉREZ BRITO.-** Señor Presidente: hablaremos una vez más de accidentes de tránsito, como tantos lo han hecho en esta Cámara, para ver si una gota más desborda el cuenco y alguien, por fin, toma el toro por las guampas, porque las cifras de personas muertas, heridas y con secuelas por causa del tránsito se parecen bastante a las de un conflicto bélico de importancia.

Los vehículos motorizados, incluyendo birrodados, así como también las bicicletas, son de uso general por miles, especialmente en los estratos sociales más modestos de todo el país y la población joven trabajadora. Los accidentes de tránsito constituyen la primera causa de muerte entre la población menor de treinta y cinco años y la tercera entre los que superan esa edad.

Un millón trescientas mil personas mueren en accidentes de tránsito en el mundo, y cincuenta millones sufren heridas de consideración. Nuestro país no es la excepción, ya que hay más de seiscientos muertos por año por esta causa, y la cifra va en crecimiento.

El aumento de la venta, particularmente de motos, es impresionante, y en más del 50% de los accidentes participan estos vehículos; muchos conducen sin licencia, sin casco y se trata de vehículos en condiciones antirreglamentarias. Está de moda quitarles los espejos, las luces, los amortiguadores, etcétera. Se cree que el 88% de los traumatismos cráneocervicales determinan más muertes y generan secuelas cuando se deben a accidentes provocados por estos vehículos. En realidad, se debería reglamentar que sin un casco certificado por ocupante y una licencia de conducir, una moto no pueda salir del comercio o representante de la marca a circular por las calles de cualquier ciudad, camino o carretera de nuestro país. Debería haber una ley nacional que estableciera altas multas para quien infringiera esa reglamentación.

También creemos que la pronta puesta en marcha de leyes de educación para el tránsito -que hoy están a estudio del Senado, pero que siempre demoran-, como la N° 18.113, que creó la UNASEV,

y la N° 18.191, de Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional, pueden ayudar, pero es necesario crear instrumentos de control y represión de los infractores que empiezan a no respetar las primeras barreras de contención, como pueden ser inspectores de las Intendencias, frecuentemente desbordados, no respetados y, a veces, hasta agredidos.

Por lo tanto, concretamente, proponemos la creación de una Policía Caminera urbana, que con mano firme y educación, empiece a enderezar lo que cada vez está peor y a lo que nos vamos acostumbrando.

Sé que cuesta hablar en términos económicos cuando están en juego vidas humanas y cuando hablamos de muertes y secuelas terribles provocadas por los accidentes de tránsito, pero ello resulta necesario. En el año 2000, la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito estimaba en US$ 927:000.000 los costos anuales por accidentes de tránsito. Estamos hablando de casi US$ 5.000:000.000 en el quinquenio, es decir, varios presupuestos de seguridad, varios de vivienda y bastantes de salud y bienestar para nuestro pueblo.

Es por esto y por el ancho y largo camino de dolor y secuelas que dejan los accidentes que reitero dos medidas que creo absolutamente necesarias para enderezar el carro: una moto, un casco certificado por ocupante, una licencia de conducir, o la imposibilidad de venta del ciclomotor, y la creación de una Caminera urbana o Policía de tránsito en aquellos departamentos de mayor siniestralidad, aunque más no sea como plan piloto.

La gente nos dice en la calle que en este tema nadie hace nada o que lo que se hace es poco y no alcanza, y nosotros esperamos que alguien tome el toro por las guampas de una buena vez.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

——Frecuentemente, me toca hacer alguna guardia en la noche, generalmente, los fines de semana, en una ambulancia de emergencia, y siempre me asombro por lo que tengo que hacer, por ejemplo, levantar gente en pedazos, chiquilines que no van a caminar más o van a quedar ciegos o que, directamente, quedan muertos en el lugar. Entonces, espero que la gente vaya tomando conciencia de lo que está ocurriendo con el tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior, a la Presidencia de la República, a la Dirección de Tránsito de las Intendencias, a las Juntas Departamentales y a la UNASEV.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 13.- Solidaridad con el pueblo japonés ante el terremoto sufrido recientemente.

Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

**SEÑOR SANDER.-** Señor Presidente: en pocos días, se cumplirán dos meses del terremoto y posterior tsunami en Japón.

Siguen vivas en nuestras retinas las horrendas imágenes que los medios de prensa nos acercaban, de cómo en segundos todo desaparecía luego de estremecerse la tierra y de ser cubierto por un manto de agua. Luego, vendrían las alegrías de los que se encontraban con sus familias que se separaron en el desastre y se reencontraban en los refugios, de los que hallaban al que creían desaparecido, del que retornaba a lo que había sido su vivienda, así como de quien se quedaba sin nada.

Para nuestra cultura latina, era sorprendente ver a esa gente, en ese momento particular de su vida, resistiendo con una templanza y un dominio de sí mismo inigualables, haciendo una fila sin quejarse, esperando horas para conseguir agua o provisiones de comida, algo que para nosotros sería muy caótico, muy dantesco, para ese pueblo es un obstáculo, una prueba que hay que superar dominándose, para seguir adelante.

Días posteriores, con la problemática situación nuclear, escuché un reportaje a una ciudadana japonesa que llevaba con normalidad a sus pequeños hijos a la escuela. La periodista americana le decía: "¿Por qué los expone?" Y esa madre, con humildad y serenidad, guardando para sí sus temores, respondía: "Yo no les puedo enseñar que cuando hay

una crisis se deben encerrar y tener miedo. Esta es la forma que encontré de que aprendieran a vencer sus miedos".

A nosotros, los riverenses, nos unen fuertes lazos con el pueblo japonés. Es común ver por el departamento al "Expreso de la Esperanza", un ómnibus que hace tres años donó la Embajada de Japón para que recorriera el departamento, llevando gratuitamente servicios básicos para la atención primaria de salud ginecológica y odontológica, así como diversas oficinas estatales, a lugares que no tienen acceso directo a esos servicios. El ómnibus cuenta con equipo completo de odontología, también presta servicio de peluquería, transporta funcionarios policiales y realiza trámites de cédula de identidad y de credencial cívica, entre otros.

Hace seis meses, se sumó el "Expreso Especial", otro ómnibus donado por la Embajada de Japón, que servirá para transportar gratuitamente a discapacitados, en el marco de un programa de inclusión social llevado adelante por la Intendencia de Rivera -la anterior y la presente- y por la representación del Gobierno japonés en el Uruguay.

Esa esperanza es la que tenemos en esa cultura, en ese pueblo, que aun prevenido, tecnologizado, con una economía muy fuerte, con un alto nivel de enseñanza, con un fuerte compromiso laboral y ciudadano, se vieron sobrepasados por las fuerzas de la naturaleza. Pero esto es una prueba, un obstáculo doloroso.

Señor Presidente: tengo en mi casa una vara de bambú, de la que me contaron que desde el momento en que se siembra la semilla hasta que brota de la tierra, pasan casi siete años. Luego, en pocas semanas, puede crecer casi treinta metros, de golpe. Ni se estuvo inactivo en el primer tiempo ni se hizo todo precipitadamente en el final, ya que no existen resultados o soluciones rápidas. Dicen que el bambú generó en sus años bajo tierra el sistema de raíces que luego sustentaría el crecimiento, con persistencia, propósito y paciencia: no dudo que el pueblo japonés tiene todo esto para salir adelante y lograrlo una vez más, como nos ha enseñado con sus aportes en nuestro departamento, con persistencia, propósito, trabajo y más trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de Japón en Uruguay, a la Embajada de Uruguay en Japón, a la Intendencia y Junta Departamental de Rivera, a las Alcaldías de Rivera y a los medios de prensa locales y nacionales.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa

## 14.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir al Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por los días 5 y 6 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante Germán Cardoso, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir al Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 4 y

6 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Marco Correa.

Ante la incorporación del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 4 y 16 de mayo de 2011, se convoca para integrar la representación al suplente siguiente señor Julio Balmelli.

Del señor Representante Julio C. Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 3 y 4 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Rubenson Silva.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 3 y 4 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de mayo de 2011. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral para la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante José Carlos Mahía, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir al Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

De la señora Representante Berta Sanseverino, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Conferencia sobre “Avances y Desafíos en Materia de la Igualdad para los Parlamentos de América Latina y el Caribe”, por el día 4 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Felipe Carballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de mayo de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Lazo.

Del señor Representante Walter De León, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Hornes.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 10 de mayo de 2011. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral para la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

“Montevideo, 27 de abril de 2011.
Señora 1ª Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes,
Daisy Tourné
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido invitado a participar en el Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a celebrarse el 5 y 6 de mayo en la ciudad de Buenos Aire, República Argentina, solicito al amparo del literal C) del artículo 1º de la

Ley Nº 17.827, licencia por misión oficial por los días mencionados precedentemente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

LUIS LACALLE POU

Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou, para participar en el Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de mayo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, para participar en el Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por los días 5 y 6 de mayo de 2011, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia para los días 3, 4 y 5 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA

Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 4, 5 y 6 de mayo del corriente año y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), que establece la causal "ausen-

cia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro y fuera del país".

Motiva la misma, el haber sido invitado por parte del Secretario de Asuntos Políticos de la OEA (Organización de Estados Americanos), Víctor Rico, para participar de un Encuentro de Líderes Políticos Emergentes (LIPEM) del Cono Sur a realizarse en Buenos Aires, Argentina.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Marco Correa.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado al Senado, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia los días comprendidos entre el 4 y 16 del corriente mes de mayo inclusive, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi Renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi Renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 4 y 16 de mayo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 4 y 16 de mayo de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia los días 3 y 4 de mayo del 2011, dos días por motivos personales.

Solicito a usted se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JULIO FERNÁNDEZ
Representante por Rivera".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Julio C. Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 4 de mayo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio C. Fernández, por el período comprendido entre los días 3 y 4 de mayo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito a usted se me conceda licencia los días 3 y 4 de mayo del presente año por motivos personales, solicitando se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 4 de mayo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 3 y 4 de mayo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis. Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de mi licencia para el día 17 de mayo del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular, cordialmente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Sr. Horacio Yanes.

Sin otro particular le saludo atentamente,

Nora Rodríguez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Sr. Horacio Yanes.

Sin otro particular le saludo atentamente,

Luis da Roza".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Sr. Horacio Yanes.

Sin otro particular le saludo atentamente,

Edgardo Duarte".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2011.

II) Que, por esta única, vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Nora Rodríguez y señores Luis Da Roza y Edgardo Duarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el día 17 de mayo de 2011.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señora Nora Rodríguez y señores Luis Da Roza y Edgardo Duarte de la hoja de votación N° 99000 del lema Partido Frente Amplio.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 4, 5 y 6 de mayo y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformi-

dad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º , literal D), que establece la causal “obligaciones notorias”, del legislador.

Durante ese día participaré del Encuentro “Políticas y Democracia en la región: Principales desafíos”, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos con el apoyo de la Red de Acción Política (RAP).

Dicho evento se realiza en Buenos Aires-Argentina.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones”.

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Luis Enrique Gallo”.

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Juan Ripoll”.

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Gabriela Garrido”.

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Silvia Camejo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el Encuentro de Líderes Políticos Emergentes del Cono Sur, organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2011.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por el día 4 de mayo y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D) que establece la causal “obligaciones notorias” del legislador.

Durante ese día participaré de la conferencia “Avances y desafíos en materia de la igualdad para los Parlamentos de América Latina y el Caribe”.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima

Jorge Patrone".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima

Robert Alonso".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir a la Conferencia “Avances y desafíos en Materia de la Igualdad para los Parlamentos de América Latina y el Caribe”, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir a la Conferencia “Avances y desafíos en Materia de

la Igualdad para los Parlamentos de América Latina y el Caribe", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo por el día 4 de mayo de 2011.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 3 de mayo de 2011, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 3 de mayo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día 3 de mayo de 2011, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo el día 3 de mayo del presente año.

Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Raúl Servetto".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Raul Servetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Pereyra, por el día 3 de mayo de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Raúl Servetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sandra Lazo.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente y conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 13 inclusive, del mes de mayo de 2011.

Sin otro particular, saludo atentamente,

WALTER DE LEÓN
Representante por San José".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Cortés".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Marcos Sarazola".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 13 de mayo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de mayo de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Hornes.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 2 de mayo 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para el día martes 10 del corriente, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones"

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sergio Ashfield".

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Nicolás Pereira".

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Aurel Larrañaga".

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Juan Tons".

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Marcelo Fernández".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2011.

II) Que, por esta única, vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sergio Ashfield, Nicolás Pereira, Aurel Larrañaga, Juan Tons y Marcelo Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza, por el día 10 de mayo de 2011.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Sergio Ashfield, Nicolás Pereira, Aurel Larrañaga, Juan Tons y Marcelo Fernández, de la hoja de votación N° 7373 del lema Partido Frente Amplio.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

## 15.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVII Legislatura.

## 16.- Día Mundial de la Esclerosis Múltiple. (Se establece el último miércoles de mayo de cada año).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple. (Se establece el último miércoles de mayo de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 244**

"PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Declárase el último miércoles de mayo de cada año "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple".

Montevideo, 25 de mayo de 2010.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley procura declarar un día al año como el "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple en Uruguay", señalando para ello el último miércoles de mayo.

Esta fecha fue establecida en el año 2009, a iniciativa de la International Federation of Multiple Sclerosis (MSIF) con sede en Londres, junto con las asociaciones de Esclerosis Múltiple de 42 países que la integran y de 42 países vinculados. A saber, son miembros plenos de MSIF: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Italia, Japón, Latvia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Gran Bretaña, EEUU. Son miembros asociados de MSIF: Chipre, Irán, Israel, Malta, México, Rumania, Rusia, Corea del Sur y Uruguay. Las 41 organizaciones (grupos, individuos) vinculadas con la MSIF son: Armenia, Bahrein, Barbados, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Ghana, Georgia, Guatemala, Haití, Indonesia, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Montenegro, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Pakistán, Palestina, Paraguay, Perú, Qatar, Arabia Saudita, Sudáfrica, Sri Lanka, Siria, Túnez, Emiratos Árabes, Venezuela y Zimbabwe. La "Organización de Apoyo de la MSIF" es España. La MSIF se creó en 1967 como organismo internacional de enlace de las actividades llevadas a cabo por las diferentes asociaciones nacionales de esclerosis múltiple en todo el mundo (una asociación por país).

El Día Mundial de la Esclerosis Múltiple tiene como objetivo ser un día de unión, fuerza y solidaridad hacia las personas afectadas por esclerosis múltiple en todo el mundo. Su finalidad es movilizar y expandir el Movimiento Global de la Esclerosis Múltiple alentando a quienes sufren la enfermedad a dar testimonio sobre sus experiencias, y a todas las personas a apoyar a las Organizaciones de Esclerosis Múltiple de sus países, a la vez que estimular a las autoridades políticas a involucrarse.

EMUR (Esclerosis Múltiple Uruguay) es miembro asociado de la MSIF en representación de Uruguay, desde octubre de 2006. EMUR también integra la Asociación Latinoamericana de Esclerosis Múltiple (ULASEM).

Varios países integrantes de la Federación Internacional de la Esclerosis Múltiple, como ser Inglaterra, Francia, Argentina, Canadá, India, Sudáfrica, ya han dispuesto oficialmente ese día para conmemorar el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple. En España, el día 20 de mayo de 2010 se realizará el acto de presentación del Día Mundial de Esclerosis Múltiple en el Congreso de Diputados.

Uno de los fines principales de EMUR de Uruguay es informar, orientar, educar y acompañar a las personas con esclerosis múltiple de nuestro país, de manera de ayudar a mejorar su calidad de vida y las de sus familias, así como promover la investigación y la formación de profesionales de la salud dedicados al diagnóstico y tratamiento de la esclerosis múltiple, contribuyendo y apoyando a la función tanto del Instituto de Neurología de la Facultad de Medicina como la de la Sociedad de Neurología del Uruguay en lo relativo a esta enfermedad.

El último miércoles de mayo de cada año, en todo el mundo se generan múltiples actividades, como por ejemplo en 2009 "bicicleteadas por la EM" en Bélgica, Canadá y Francia; eventos especiales en Holanda; campaña de información y concientización en EMA de Buenos Aires. Uruguay fue uno de los más de 48 países que participó en el 1er. Día Mundial de la Esclerosis Múltiple en 2009 realizando una Jornada de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple y un acto el domingo 28 de mayo de 2009. En 2010 realizarán un acto el miércoles 26 de mayo que también será una Jornada de Concientización, con presencia en los barrios, en el trabajo y en los lugares de Uruguay donde haya personas con EM, amigos y familiares. Ellos entregarán información sobre el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, explicando cómo puede esta enfermedad afectar la calidad de vida de las personas jóvenes. Es también una forma de unirse a todas las asociaciones del mundo que ese Día Mundial de la Esclerosis Múltiple están realizando actividades diversas, todas ellas para solidarizarse con las personas que están afectadas con esclerosis múltiple, dándose la mano simbólicamente, todos unidos por esta causa común.

La esclerosis múltiple es una enfermedad inflamatoria crónica, desmielinizante, progresiva, posiblemente autoinmune, que afecta al sistema nervioso central -que está constituido por el cerebro, cerebelo, tronco cerebral y la médula espinal-. No es una enfermedad mental, ni tumoral, ni contagiosa, ni de transmisión sexual. Es impredecible en su evolución y no es prevenible al momento actual. Su causa es aún desconocida en 2010, por lo que no hay actualmente un tratamiento curativo.

Es una enfermedad neurológica discapacitante que afecta a casi dos millones de personas en el mundo, esencialmente afecta a los jóvenes y es diagnosticada habitualmente entre los 20 y 40 años de edad. Es más frecuente en las mujeres, al igual que lo que ocurre con la mayoría de las demás enfermedades autoinmunes.

Uruguay es el país de América del Sur y Central con mayor tasa de prevalencia de la esclerosis múltiple clínicamente definida, en relación a los datos disponibles de esta región -que tiene tasas de prevalencia moderadas a bajas, comparativamente con otras regiones del planeta-. La prevalencia es de 23 casos cada 100.000 habitantes, pero es probable que el número de personas afectadas sea mayor.

La esclerosis múltiple es una enfermedad muy heterogénea en sus manifestaciones clínicas, y sus síntomas son muy variados y dependen de la altura donde se produce la lesión en el sistema nervioso central. De acuerdo a la altura se va a expresar la función comprometida; por lo tanto, los síntomas son muy variados e inespecíficos, y la evolución varía notablemente entre cada persona.

Por ser potencialmente discapacitante, la esclerosis múltiple tiene, además, una repercusión laboral y socio-económica muy grande.

Por ello, en 2010, el tema central que ha elegido la MSIF es el del empleo. Se ha implementado una encuesta en internet sobre el impacto que tiene la esclerosis múltiple sobre la actividad laboral de las personas que la padecen, y se ha elaborado un documento con la finalidad de sensibilizar sobre este difícil problema a la comunidad y a las instituciones de gobierno en todos los países.

Citamos del documento de la MSIF: "La esclerosis múltiple puede afectar sustancial y adversamente la calidad de vida de una persona joven, y está asociada con costos económicos elevados para aquellos que sufren esta enfermedad, así como para sus familias y la sociedad toda. Estos costos económicos son directos e indirectos, evidentes o intangibles. El impacto de costo de la esclerosis múltiple incluye dos categorías, los costos tangibles y los costos intangibles. Los costos tangibles incluyen costos médicos directos y costos no médicos. Los costos médicos directos incluyen costos tales como fármacos recetados, servicios médicos, internaciones hospitalarias, etcétera. Los costos no médicos incluyen modificaciones en el hogar y en vehículos, cuidados informales provistos por familiares y amigos, y la mayoría de los servicios basados en el hogar y en la comunidad. Los costos indirectos se refieren a las pérdidas en la productividad laboral y salarios, asociados con la desvinculación de la fuerza laboral de las personas que sufren es-

clerosis múltiple e impactos a la salud y empleo de sus familiares y amigos. La pérdida del empleo o la jubilación temprana se consideró el mayor costo económico. Finalmente, los costos intangibles están relacionados al impacto de la esclerosis múltiple sobre la calidad de vida de las personas que la sufren y sus cuidadores primarios".

La situación laboral de algunas personas con esclerosis múltiple puede verse afectada negativamente por determinados aspectos de la enfermedad, pero puede ser positivamente influenciada por el ambiente de trabajo (el medio ambiente físico y las personas), así como por la actitud del individuo hacia el trabajo. Un estudio y análisis de ámbito europeo revela los beneficios físicos y psicológicos de la conservación del empleo.

En 2005 la Plataforma Europea de Esclerosis Múltiple elaboró el "Código de buenas prácticas sobre los derechos y la calidad de vida de las personas con esclerosis múltiple", con la participación de todas las sociedades de esclerosis múltiple, el cual ha recibido la aprobación del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo Europeo en 2007.

La declaración que procura el presente proyecto de ley busca obtener mayor colaboración internacional para la investigación de la esclerosis múltiple así como unir a personas, grupos y organizaciones al Movimiento Global de la EM, integrado por más de ochenta países, y brindar la oportunidad de participar en eventos y actividades que incrementen la concientización sobre la esclerosis múltiple como objetivo global, y a la vez, obtener fondos para apoyar las tareas del Movimiento.

Montevideo, 25 de mayo de 2010.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 244**

**"Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha estudiado y aprobado por unanimidad el proyecto de ley por el que se declara el último miércoles del mes de mayo de cada año como "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple" en Uruguay.

Este proyecto recoge y hace partícipe al Uruguay de la iniciativa internacional liderada por la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple (MSIF por sus siglas en inglés) que integra a cuarenta y dos países como miembros plenos -entre ellos Uruguay- y de la propuesta recogida por varios legisladores sobre una iniciativa de la asociación EMUR (Esclerosis Múltiple Uruguay).

La esclerosis múltiple es una enfermedad inflamatoria crónica que afecta el sistema nervioso central, posiblemente autoinmune, sin tratamiento específico, ya que su causa es desconocida, pero con la cual los médicos uruguayos están aprendiendo a familiarizarse cada vez más, debido al alto número de prevalencia de la enfermedad entre la población uruguaya, un veintitrés por cien mil, lo que lo convierte en el país de la región con la tasa más alta de prevalencia en esta enfermedad.

La celebración de este día tiene como objetivo sensibilizar a la población en general sobre la importancia de esta problemática y, enfocar y reforzar la actividad de las autoridades sanitarias sobre la relevancia de la investigación y el desarrollo de medicamentos que permitan a los afectados su recuperación.

Consecuentemente y en mérito a lo expresado, aconsejamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

ANTONIO CHIESA BRUNO, Miembro Informante, DANIEL BIANCHI, DANIEL RADÍO, BERTA SANSEVERINO, ÁLVARO VEGA LLANES".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Chiesa Bruno.

**SEÑOR CHIESA BRUNO.-** Señor Presidente: la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha estudiado y aprobado por unanimidad el proyecto de ley por el que se declara el último miércoles del

mes de mayo de cada año como "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple" en Uruguay.

Este proyecto recoge y hace partícipe al Uruguay de la iniciativa internacional liderada por la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple, que integra a cuarenta y dos países como miembros plenos -entre ellos Uruguay- y de la propuesta recogida por varios legisladores sobre una iniciativa de la asociación EMUR, Esclerosis Múltiple Uruguay.

La esclerosis múltiple es una enfermedad inflamatoria crónica que afecta el sistema nervioso central, posiblemente autoinmune, sin tratamiento específico, ya que su causa es desconocida, pero los médicos uruguayos están aprendiendo a familiarizarse cada vez más con ella, debido a su alto grado de prevalencia entre la población uruguaya, un veintitrés por cien mil, lo que convierte a Uruguay en el país de la región con la tasa más alta de prevalencia de esta enfermedad.

La instauración de este día tiene como objetivo sensibilizar a la población en general sobre la importancia de esta problemática y enfocar y reforzar la actividad de las autoridades sanitarias para la investigación y el desarrollo de medicamentos que permitan a los afectados su recuperación.

Consecuentemente y en mérito a lo expresado, aconsejamos al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley.

Hasta aquí el informe, pero quisiera agregar algo más en mi carácter de médico.

La esclerosis múltiple es una enfermedad en la que el sistema inmune "se equivoca" -entre comillas-, reaccionando contra su propia mielina; lesionando las fibras nerviosas, produce la desmielinización. La mielina es la sustancia blanca del sistema nervioso central que recubre, protege y aísla las células nerviosas. Al ser atacado, el nervio queda al desnudo, produciéndose lesiones y secuelas neurológicas, lo que hace a esta enfermedad potencialmente discapacitante.

En la esclerosis múltiple es primordial un diagnóstico precoz, que es esencialmente clínico, mediante el interrogatorio al paciente y el examen físico. Se apoya secundariamente en exámenes paraclínicos, como resonancia magnética de cráneo y médula, exploración inmunoproteica de líquido cefalorraquídeo y suero, y potenciales evocados visuales, auditivos y somatosensitivos.

Cuando una persona es diagnosticada con esclerosis múltiple, sufre un gran golpe emocional, tanto ella como su entorno. El miedo, la inseguridad que genera una enfermedad poco difundida llevan a pensar lo difícil que puede llegar a ser la vida a partir de ese momento.

La esclerosis múltiple es reconocida como la enfermedad que no duerme. Cuando el paciente parece encontrarse bien, un nuevo empuje de la enfermedad aparece. Tiene empujes y remisiones, y esto suele tener un gran impacto familiar, social y económico laboral. Por lo general, no afecta la expectativa de vida de las personas que la padecen.

Por eso, señor Presidente, señores Diputados, felicito la iniciativa de quienes promovieron este proyecto de ley que servirá para difundir y sensibilizar a la sociedad sobre esta enfermedad.

Gracias.

**SEÑORA SANSEVERINO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA SANSEVERINO.-** Señor Presidente: al igual que lo ha expresado muy claramente y con mucho fundamento el miembro informante, señor Diputado Chiesa Bruno, quien actualmente es el Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, yo también me sumo a esta propuesta que se hizo llegar a la mencionada Comisión, sobre un tema de enorme importancia, ya que centenares de uruguayas y uruguayos padecen esta enfermedad: esclerosis múltiple.

En la sesión de hoy quisiera resaltar que me parece muy importante la declaración que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aprobó por unanimidad, para que el último miércoles del mes de mayo de cada año se celebre el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple. Efectivamente, esto es muy trascendente porque va al encuentro de una institución que trabaja mucho, y con la que se quiere colaborar: EMUR, como ya manifestó el señor miembro informante. La importancia de la existencia y de la vigencia de estas organizaciones, con su personería jurídica, hace que día a día se cumpla con la atención primordial de esta población. Así es

como se fijan los objetivos de esta institución que tanto vela por la mejora de la calidad de vida de las personas que padecen esclerosis múltiple. Su fin es informar, orientar, educar y acompañar a las personas con esclerosis múltiple, de manera de ayudar en la mejora de su calidad de vida y de sus familias. Esta misión se está llevando adelante mediante el apoyo de voluntarios, técnicos y profesionales.

Hoy el Parlamento está tomando conciencia de una enfermedad, ante la que se necesita un apoyo multidisciplinario, para sensibilizar a la sociedad y abrir las puertas de este Parlamento -para actividades que probablemente estaremos compartiendo con todos ellos ese último miércoles del mes de mayo-, realizando jornadas similares a lo que hacemos con otros eventos, ante problemas de tanta sensibilidad como el que estamos encarando.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR BORSARI BRENNA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BORSARI BRENNA.-** Señor Presidente: fui uno de los autores de este proyecto de ley. Muy pocas veces se presta atención a este tipo de iniciativas; sin embargo, son de las más importantes que el Parlamento puede aprobar. En varias ocasiones hemos visto que el hemiciclo se llena para abordar temas de otro carácter; sin embargo, no ocurre lo mismo con el estudio de asuntos de este tipo, y han hecho muy bien el señor Diputado Chiesa Bruno y la señora Diputada Sanseverino, miembros de la Comisión del ramo, en traerlo rápidamente a Sala.

Quiero decir que pedí una audiencia con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que me fue concedida en forma casi inmediata, para que se tomara conciencia de lo importante que es el proyecto sobre la esclerosis múltiple. Fui recibido y la Comisión actuó rápidamente en la aprobación de este proyecto que declara el último miércoles del mes de mayo de cada año "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple".

No voy a entrar en detalles que sí ha dado el señor Representante Chiesa Bruno con mucha precisión, sobre lo grave que es esta enfermedad y a la incidencia que tiene en nuestro país; pero sí quiero decir que las asociaciones que trabajan en el tema de la esclerosis múltiple están agrupadas en cuarenta y dos países. Efectivamente, la Federación Internacional se creó en 1967 como organismo de enlace de las actividades llevadas a cabo por las diferentes asociaciones nacionales. Y el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple tiene como objetivo ser una jornada de unión, de fuerza y de solidaridad hacia las personas afectadas por esta enfermedad en todo el mundo.

El año pasado, en un día de invierno con frío y con viento, pude asistir a una de las jornadas en la cual la asociación uruguaya se reunió en la Ciudad Vieja, en un edificio frente a la Plaza Independencia; y me impactó tremendamente la voluntad, las ganas y la perseverancia de quienes fueron a ese evento, con ese día inhóspito, tratando de sobrellevar esta enfermedad tan grave.

Esclerosis Múltiple del Uruguay, EMUR, es miembro asociado a la Federación Internacional desde 2006. El 20 de mayo de 2010, en España, se realizó el acto de presentación del "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple" en el Congreso de Diputados. EMUR busca mejorar la calidad de vida de los pacientes y la de sus familias y apoyar la función del Instituto de Neurología de la Facultad de Medicina, así como la de la Sociedad de Neurología del Uruguay en lo relativo a esta enfermedad. Asimismo, nos entrevistamos con los médicos que se dedican a paliar este mal cuyo origen no se conoce.

Como ha dicho el señor Diputado Chiesa Bruno, se trata de una enfermedad inflamatoria crónica desmielinizante progresiva, posiblemente autoinmune, que afecta el sistema nervioso central. No es una enfermedad mental ni tumoral, ni contagiosa, ni de trasmisión sexual; es impredecible en su evolución y no es prevenible en el momento actual. Su causa era aún desconocida en 2010, por lo que actualmente no existe un tratamiento curativo. Es una enfermedad neurológica discapacitante, que afecta a casi dos millones de personas en el mundo, esencialmente jóvenes, y en general es diagnosticada entre los veinte y los cuarenta años de edad. Es más frecuente en las mujeres, como ocurre con la mayoría de las enfermedades autoinmunes. Uruguay es el país de América del Sur y de América Central con mayor tasa de prevalencia de esclerosis múltiple clínicamente definida, según los datos disponibles de esta región.

Por lo tanto, señor Presidente, habiendo presentado los antecedentes sobre la gravedad y la incidencia de esta enfermedad en nuestro país -seguramente sea desconocida, como me ocurría a mí hasta hace poco tiempo, hasta el año pasado-, creo que tenemos el deber de aprobar rápidamente el proyecto de ley que hoy nos toca tratar y -según me ha sugerido el señor Diputado Chiesa Bruno-, en caso de que se apruebe, que se comunique de inmediato al Senado para llegar a esa fecha con la iniciativa aprobada, considerando que el día propuesto es el último miércoles del mes de mayo de cada año,

Muchas gracias, señor Presidente; agradezco a los legisladores la atención que se ha prestado a este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Usted lo merece, señor Diputado.

**SEÑOR CANTERO PIALI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CANTERO PIALI.-** Señor Presidente: desde el Partido Colorado también adherimos a este proyecto que, como bien se señalaba, fue votado por unanimidad en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Realmente estamos hablando de una enfermedad espantosa. Solo quienes la sufren y quienes los rodean pueden conocer su magnitud. Como bien decía el señor Diputado Chiesa Bruno, esta es una enfermedad que no duerme.

En la tarde de hoy estamos haciendo algo muy importante: estamos dando un paso muy importante -entre los muchos que debemos dar- para ayudar a todos aquellos que sufren esta muy penosa enfermedad.

Vamos a acompañar este proyecto con mucho gusto. También apoyamos la comunicación inmediata al Senado.

**SEÑORA ALONSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA ALONSO.-** Señor Presidente: con muchas ganas voy a sumarme a este proyecto que en el día de hoy ha traído al pleno el señor Diputado Chiesa Bruno y que también es iniciativa del señor Diputado Borsari Brenna, a efectos de que se celebre el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple el último miércoles de mayo de cada año.

Como muy bien se decía en esta Sala, este tiene que ser un día de unión, de fuerza y de solidaridad hacia las personas afectadas por la esclerosis múltiple, no solo en nuestro país sino en todo el mundo. Muchas veces me he preguntado cómo nosotros, como ciudadanos, podemos ser solidarios con quienes sufren la enfermedad; a veces es más fácil mirar hacia el costado. Creo que aprobar este proyecto en el día de hoy es muy positivo porque, precisamente, tenemos que buscar instancias que nos permitan generar mecanismos de difusión para que quienes no saben lo que representa sufrir y vivir con esta enfermedad tomen conciencia.

Esta es una instancia que nos permite dar testimonio de las experiencias de tantas personas que viven en estas condiciones. También debemos apoyar a todas las organizaciones, en particular a EMUR, que está desarrollando un gran trabajo, al asumir ese compromiso que no solo nos debe involucrar como legisladores sino como ciudadanos.

Hace unos días recibimos a una lindísima delegación de EMUR, a cuyos integrantes he tenido el gusto de conocer. Desde este lugar, y quizás desde el punto de vista personal, quiero decir que en vez de encontrar a una cantidad de personas con una actitud desesperanzadora era un grupo de personas de distintas edades, con situaciones y características muy diferentes con respecto a la enfermedad, que nos han dejado una enseñanza de vida: que se puede vivir dignamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto, y se comunicará al Senado.

**SEÑOR CHIESA BRUNO.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

## 17.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Michelini.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo jueves 19 de mayo, a la hora 15, para considerar el siguiente orden del día: 'Artículos 1°, 3° y 4° de la Ley N° 15.848, de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. (Se declara como interpretación obligatoria que los mismos son violatorios de la Constitución de la República y se interpreta la misma en forma auténtica en cuanto a la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de las normas internacionales en materia de derechos humanos ratificados por la República). (Carp. N° 395/2010)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en setenta y uno: AFIRMATIVA.

## 18.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Posada, Michelini, Caram y Cantero Piali.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Feriado del 18 de mayo de 2011. (Se exceptúa del corrimiento de feriados previstos en la Ley N° 16.085, en la redacción dada por la Ley N° 17.414, con motivo de celebrarse el bicentenario de la creación del Ejército Nacional). (Carp. N° 447/2010)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

## 19.- Feriado del 18 de mayo de 2011. (Se exceptúa del corrimiento de feriados previstos en la Ley N° 16.085, en la redacción dada por la Ley N° 16.414, con motivo de celebrarse el bicentenario de la creación del Ejército Nacional).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Feriado del 18 de mayo de 2011. (Se exceptúa del corrimiento de feriados previstos en la Ley N° 16.085, en la redacción dada por la Ley N° 17.414, con motivo de celebrarse el bicentenario de la creación del Ejército Nacional)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 406**

**"PODER EJECUTIVO**

Montevideo, 19 de octubre de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General
contador Danilo Astori.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley por el cual se exceptúa del corrimiento de feriados previstos en la Ley Nº 16.805, de 24 de diciembre de 1996, y su modificativa, la Ley Nº 17.414, de 8 de noviembre de 2001, para el lunes inmediato anterior, el feriado del 18 de mayo de 2011, fecha en que se celebran los 200 años de la creación del Ejército Nacional.

El próximo año se cumplirán 200 años del comienzo del proceso emancipador en nuestro territorio; es la histórica jornada del 18 de mayo de 1811, cuando las fuerzas patriotas obtienen una victoria trascendental sobre el poder español, la que tomamos como referencia del nacimiento del Ejército

Nacional, por la significación del triunfo militar y la participación central de Artigas en esa gesta.

Anteriormente, el 28 de febrero de 1811, se produce el triunfo de los Orientales, dirigidos por Pedro Viera y Venancio Benavides, frente a los españoles; en lo que se llamó "Grito de Asencio", ocupándose en el mismo día la villa de Mercedes. Este hecho dio comienzo al avance revolucionario que Artigas denominó "Admirable Alarma", extendiendo la revolución por toda la Banda Oriental.

José Artigas cruza el río Uruguay, llegando a Mercedes donde instala su cuartel general. El 11 de abril, desde Mercedes, Artigas realiza su "Proclama al Ejército de la Banda Oriental", que culmina con las vibrantes palabras: "...A la empresa compatriotas que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra…".

La revolución avanza hacia Montevideo. Venancio Benavides, luego de partir de Santo Domingo de Soriano, dispersa la guarnición española de Calera de las Huérfanas. El 20 de abril toma Pueblo del Colla y envía tropas para inmovilizar a los españoles en Colonia del Sacramento. Por su parte, el capitán Manuel Antonio Artigas (primo del Prócer) y Baltasar Vargas, hacen lo mismo en Paso del Rey.

Luego de la toma de El Colla y Paso del Rey, las fuerzas orientales al mando de Benavides, junto con las fuerzas del Capitán Manuel Antonio Artigas, toman San José el día 25 de abril de 1811, luego de diecisiete horas de intenso fuego.

En el este, las fuerzas de Manuel Francisco Artigas (hermano del Prócer), ocupan Minas el 24 de abril, San Carlos el 28, Maldonado el 29, la Fortaleza de Santa Teresa y Rocha el 7 de mayo.

El avance patriota se acerca a Montevideo. El entonces Teniente Coronel José Artigas, había salido de Mercedes el 24 de abril, llegando el 6 de mayo a San José, avanza luego hacia Canelones, acampando en el río Santa Lucía y el 10 de mayo se encuentra en el arroyo Canelón Chico. El 17 de mayo es avisado por su hermano Manuel Francisco Artigas que las fuerzas españolas se habían retirado a Las Piedras.

El 18 de mayo de 1811, las fuerzas orientales al mando del Teniente Coronel don José Artigas, obtienen la victoria frente a las tropas españolas al mando del Capitán de Fragata José Posada. Este triunfo, consolidó el prestigio de Artigas como militar, en momentos en que la suerte era adversa a las armas patriotas en los demás frentes. La Junta de Buenos Aires, por su parte, le otorgó el grado de Coronel y le envía una espada de honor.

La batalla de Las Piedras fue el primer gran triunfo militar de la revolución libertadora del Río de la Plata.

Como tal, significó un episodio de gran trascendencia histórica, que tonificó el espíritu revolucionario americano.

En este marco el "Canto Patriótico", origen del himno nacional argentino, decretado como tal el 14 de mayo de 1813, pautaba la importancia atribuida por el gobierno de Buenos Aires, no solo a esa batalla, sino a la toma de San José, en la evolución del movimiento revolucionario:

"San José, San Lorenzo, Suipacha, / Ambas Piedras, Salta y Tucumán, / La Colonia y las mismas murallas / Del Tirano en la Banda Oriental; / Son letreros eternos que dicen; / Aquí el brazo argentino triunfó; / Aquí el fiero opresor de la patria / Su cerviz orgullosa dobló".

La referencia a "Ambas Piedras", se desarrolla en relación a nuestra batalla de Las piedras y a otra, con el mismo nombre pero en el Alto Perú de 1812.

Desglosando diferentes aspectos, podemos marcar: su principal consecuencia militar fue que Artigas sitió por primera vez Montevideo, en cuyas afueras acamparon sus fuerzas, recibiendo la asistencia de un ejército porteño, enviado desde Buenos Aires, al mando del General José Rondeau. Todo el territorio de la Banda Oriental quedó fuera de la autoridad de los españoles.

Por una parte la fuerza militar española en el Río de la Plata quedó prácticamente eliminada, al haberse apoderado Artigas de buena parte de su mejor armamento, si bien se mantuvo la resistencia en Montevideo. Con ello se dejaba de temer un movimiento de pinzas entre las fuerzas regentistas del Alto Perú (Bolivia) y la Banda Oriental hacia Buenos Aires.

Esta misma derrota movió al Virrey Elío, sitiado en Montevideo, a recurrir a la ayuda del gobierno de Portugal mediante la invasión de la Banda Oriental por el norte y el este, desde el sur de Brasil. Esta, conocida en general como la "Primera Invasión Portuguesa", comenzó un largo período de intervención lusitana primero, que invade nuevamente nuestro territorio en 1816 y brasileña des-

pués, que de alguna forma pautó el desarrollo de nuestra historia hasta la Independencia.

En esa situación, la asistencia militar prestada por la Junta de Buenos Aires para el sitio de Montevideo, inició un proceso de relaciones entre Artigas y el gobierno porteño, frecuente y crecientemente plagado de controversias y desinteligencias, que constituyera un factor de gran trascendencia en la culminación de la participación de Artigas en nuestra gesta libertadora.

A la vez la figura de Artigas, que se perfila como Jefe de los Orientales, comienza a tomar una trascendencia que preludia su posterior influencia regional. Militar victorioso, comenzó a profundizar, según los casos, las relaciones con otros lideres y gobiernos regionales, como ocurrió en primera instancia con Paraguay y con los caudillos del litoral entrerriano, correntino, misionero y santafecino. Comienza a perfilar una trascendencia que lo llevó a ser luego el "Protector de los Pueblos Libres".

En la Batalla de las Piedras y llegado el momento de la victoria, Artigas demostró un espíritu que plasmaba el ideal humanista y democrático que lo signó en toda su trayectoria posterior. La frase "Clemencia para los vencidos" que se le atribuye, deja claramente establecido el respeto a los heridos y a los vencidos, mandando que se curara a los que así lo necesitaran. Esta forma de actuar, contraria a los usos de la época, donde el vencido, a menos que se entregara bajo condiciones establecidas entre los contendientes (capitulación), quedaba a discreción del vencedor, signó no solo sus acciones posteriores sino que se convirtió en una tradición de las fuerzas orientales.

Esta victoria mostró la capacidad de lucha de las fuerzas orientales, que desgajándose de la tradición española (en la cual muchos de sus miembros, incluido el propio Artigas, se habían formado), pautaban así, una nueva tradición de la cual el Ejército Nacional es su representante, marcada por el valor, la disciplina y la acción integrada en la sociedad.

Entendemos que tan trascendente fecha, donde se conmemoran los 200 años del nacimiento del Ejército Nacional, debe celebrarse el mismo día de su ocurrencia.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, LUIS ROSADILLA, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, EDUARDO BRENTA, DANIEL OLESKER, TABARÉ AGUERRE, HÉCTOR LESCANO, GRACIELA MUSLERA, ANA MARÍA VIGNOLI.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Exceptúase del corrimiento de feriados previstos en la Ley Nº 16.805, de 24 de diciembre de 1996, y su modificativa Ley Nº 17.414, de 8 de noviembre de 2001, el feriado del 18 de mayo de 2011, fecha en que se celebran los 200 años de la creación del Ejército Nacional.

Montevideo, 19 de octubre de 2010.

EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, LUIS ROSADILLA, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, EDUARDO BRENTA, DANIEL OLESKER, TABARÉ AGUERRE, HÉCTOR LESCANO, GRACIELA MUSLERA, ANA MARÍA VIGNOLI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

**SEÑOR BAYARDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BAYARDI.-** Señor Presidente: el proyecto de ley a consideración propone exceptuar del corrimiento de feriados previstos en la Ley N° 17.414 el día 18 de mayo de este año. La Comisión ha analizado el proyecto que vino del Poder Ejecutivo, que en su articulado plantea exceptuar del corrimiento el día 18 de mayo por ser la fecha en que se celebran los doscientos años de la creación del Ejército Nacional.

La Comisión resolvió proponer un artículo único sustitutivo, mediante el cual se exceptúa del corrimiento de los feriados el día 18 de mayo, tratando de ubicar el contexto histórico de dicho día.

Este año se cumplirán doscientos años del comienzo del proceso emancipador en nuestro territorio. En la histórica jornada del 18 de mayo de 1811 las fuerzas patriotas obtuvieron una victoria trascendental sobre el poder español. Esa victoria quedó instaurada como la "Batalla de Las Piedras". El Decreto Ley N° 10.155, de 19 de mayo de 1942, declaró feriado el día 18 de mayo, aniversario de la Batalla de Las Piedras, primera batalla por la independencia de la República.

El 28 de febrero de ese año se produjo lo que se denominó "Grito de Asencio", alzamiento dirigido por Viera y Benavídez, que Artigas denominara como "la admirable alarma".

Desde su cuartel general en Mercedes, Artigas comienza a preparar su precario ejército formado mayoritariamente por campesinos sin instrucción militar y con armas precarias, y en abril de 1811 lanza su proclama al ejército de la Banda Oriental, que culmina con las vibrantes palabras: "[...] A la empresa compatriotas que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra [...]".

A partir del Grito de Asencio rápidamente se desencadenan otros hechos. Venancio Benavídez partirá de Santo Domingo de Soriano y dispersará la guarnición española de La Calera de las Huérfanas. El 20 de abril tomará Pueblo del Colla y enviará tropas para inmovilizar a los españoles en Colonia del Sacramento. El Capitán Manuel Antonio Artigas -primo del prócer- y Baltasar Vargas harán lo mismo en Paso del Rey. El 25 de abril, las fuerzas orientales al mando de Benavídez, junto con las de Manuel Antonio Artigas, tomarán San José.

En el este del territorio, las fuerzas de Manuel Francisco Artigas -hermano del Jefe de los Orientales- ocuparán Minas el 24 de abril, San Carlos el 28 y Maldonado el 29 de ese mes, y la Fortaleza de Santa Teresa y Rocha el 7 de mayo.

Desde Mercedes, José Artigas -entonces Teniente Coronel; designado con ese grado por la Junta de Mayo- partirá con sus hombres el 24 de abril. Llegará a San José el 6 de mayo, avanzará hacia Canelones -denominada en ese momento Nuestra Señora de Guadalupe-, acampará en el río Santa Lucía, llegando al arroyo Canelón Chico el 10 de mayo. El 17 de mayo es avisado por su hermano que las fuerzas españolas se habían retirado a Las Piedras. Los españoles habían instalado su campamento en una altura, y la caballería muy próxima al arroyo Las Piedras. Antonio Pérez fue el encargado, con sus tropas de a pie, de acercarse a los enemigos y, luego, retroceder ante el ataque de sus balas, con el fin de hacer salir a los españoles de su posición para iniciar una persecución. Por la izquierda avanzará Manuel Artigas -quien morirá en esta batalla-, con la caballería, encerrando a los españoles y otras dos columnas abrazaron al ejército enemigo, que se rindió luego de una larga lucha. El 18 de mayo las fuerzas orientales, al mando de José Artigas, obtienen la victoria frente a las tropas españolas comandadas por el Capitán de Fragata José Posada.

La Batalla de Las Piedras fue el primer gran triunfo de la revolución libertadora del Río de la Plata y consolidó el prestigio militar de Artigas -de alto liderazgo, sobre todo en la población rural-, en momentos en que la suerte le era adversa a las armas patriotas en los demás frentes. La Junta de Buenos Aires le otorgó el grado de Coronel y le envió una espada de honor. Por su trascendencia histórica, la Batalla de Las Piedras tonificó el espíritu revolucionario americano. Y en ese marco el "Canto Patriótico" -origen del Himno Nacional argentino, decretado como tal el 14 de mayo de 1813- pautaba la importancia atribuida por el Gobierno de Buenos Aires no solo a esa batalla sino a la toma de San José en la evolución del movimiento revolucionario. Dicho canto dirá: "San José, San Lorenzo, Suipacha / ambas Piedras, Salta y Tucumán / la Colonia y las mismas Murallas / Del tirano en la Banda Oriental / Son letreros eternos que dicen: Aquí el brazo Argentino triunfó / Aquí el fiero opresor de la patria / Su cerviz orgullosa dobló". La referencia a "ambas Piedras" se relaciona con nuestra Batalla de Las Piedras y con otra del mismo nombre en el Alto Perú, que tuvo lugar en 1812.

Es en esa instancia que, llegado el momento de la victoria, Artigas va a dejar plasmado el ideal humanista y democrático que lo caracterizó en toda su trayectoria posterior. La frase "Clemencia para los vencidos y curad a los heridos" -absolutamente contraria a los usos de la época, en la que, salvo ante la capitulación, se colocaba a prisioneros y heridos a discreción del vencedor- refleja una actitud distintiva del carácter del ejército artiguista, no

siempre acompañada en nuestra historia por los enfrentamientos que se dieron en nuestro territorio.

La principal consecuencia militar de esta victoria fue que Artigas pudo instalar el primer sitio a Montevideo, en cuyas afueras acamparon sus fuerzas, recibiendo la asistencia de un ejército porteño enviado desde Buenos Aires al mando del General José Rondeau. Todo el territorio de la Banda Oriental quedó fuera de la autoridad de los españoles. La fuerza militar española en el Río de la Plata quedó prácticamente eliminada al haberse apoderado Artigas de buena parte de su mejor armamento. Eso movió el Virrey Elío, sitiado en Montevideo, a recurrir a la ayuda del Gobierno de Portugal, lo que se materializó mediante la invasión de la Banda Oriental por el norte y el este, ya que llegaron desde el sur de Brasil. Con ello comenzó un largo período de intervención portuguesa primero y brasileña después, lo que de alguna forma pautó el desarrollo de nuestra historia hasta la independencia.

A partir de esa fecha, la figura de Artigas se perfilará como Jefe de los Orientales y trascenderá una influencia regional de enorme importancia, llegando a ser declarado Protector de los Pueblos Libres. La influencia del artiguismo se mantiene en la región hasta nuestros días.

En ese contexto de relaciones regionales, plagado de encuentros y desencuentros entre líderes y caudillos de toda nuestra región -me refiero a lo que es hoy Uruguay, Argentina y Paraguay- se enmarca la gesta artiguista. Y en ese contexto debe inscribirse el análisis de los hechos que derivaron en la culminación de la participación directa del General José Artigas en nuestra gesta libertadora. Es por eso que este hito en la lucha por nuestra emancipación puede considerarse como un mojón transcendente en la conformación de nuestra identidad oriental. A su vez, por tratarse de un trascendente triunfo militar, puede tomarse como el inicio de la conformación de nuestro Ejército Nacional, como una referencia histórica, en un contexto en el que todavía no existíamos como nación pero empezábamos a consolidar nuestra identidad oriental.

El Decreto-Ley Nº 10.155, de 19 de mayo de 1942, declara en su artículo 1º el 18 de mayo como feriado por conmemorarse el aniversario de la Batalla de Las Piedras. Por su parte, la Ley Nº 18.677, de 7 de setiembre de 2010, declara el presente año 2011 como "Año de la celebración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental".

Creemos que el proyecto que la Comisión pone a consideración del Cuerpo, como artículo único, en sustitución del enviado por el Poder Ejecutivo, refleja mejor el sentir de lo que conmemoramos el 18 de mayo. En esa fecha estaremos conmemorando los doscientos años de la Batalla de Las Piedras, hito en la lucha por nuestro proceso de emancipación e inicio de la conformación de nuestro Ejército Nacional.

Es por esta razón, señor Presidente, que proponemos que el artículo único diga lo siguiente: "Artículo único: Exceptúese del corrimiento de feriados previsto en la Ley Nº 16.805, de 24 de diciembre de 1996, y su modificativa Ley Nº 17.414, de 8 de noviembre de 2001, el feriado del 18 de mayo de 2011, fecha en que se celebran los 200 años de la Batalla de Las Piedras, hito en la lucha de nuestro proceso de emancipación e inicio de la conformación del Ejército Nacional". Ese es el artículo único que la Comisión ha elevado a este Cuerpo por unanimidad, en sustitución del que fuera enviado por el Poder Ejecutivo originalmente.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).-** Señor Presidente: la modificación de los feriados nacionales y su corrimiento a los días lunes, establecidos en sendas leyes mencionadas en el proyecto que se discute hoy, no estuvo exento de polémicas. Mover las fechas del calendario, aquellas que tienen una significativa connotación histórica o de otras características -recuerdo haber participado en algunos de esos debates en esta Cámara, inclusive cuando se llegó a proponer, aunque no se aprobó, la modificación del 25 de diciembre, por ejemplo-, siempre generó ciertas polémicas, que nos han acompañado a lo largo del tiempo.

Aquellos que pensamos que una forma de mejorar y fortalecer la identidad nacional es tener clara referencia de los episodios históricos de la patria

que integramos, aquellos que fueron consolidando hitos relevantes, siempre hemos tenido algunos puntos de vista discordantes con el hecho de no reconocer en la fecha específica el episodio que se recuerda y, de alguna manera, ligar las fechas de recordación patria a un episodio más turístico que histórico, cognoscitivo o de valoración de la unidad nacional.

Durante el Gobierno pasado, por ejemplo, el Presidente de la República llegó a interpretar que la fecha nacional por definición era la del 19 de junio; inclusive, se asignó a esa fecha otras connotaciones, otros valores y se intentó transformar el 19 de junio, día del nacimiento de Artigas, en la fecha más importante. Sin duda que el 19 de junio no es una fecha significativa para nada, porque el nacimiento del prócer es un hecho absolutamente casuístico y no hace referencia a ninguno de sus valores. En cambio, sí lo hace el 18 de mayo, porque refiere a un episodio histórico absolutamente relevante: al rol que Artigas cumplió en el proceso independentista. Tan relevante es que, inclusive, ha dado lugar a confusiones en la historia patria. Basta con recordar los intentos de algún Gobierno nacional de traer el parte de la Batalla de las Piedras, que está en Buenos Aires, a Montevideo, reivindicándolo como un documento nacional, cuando notoriamente no lo es, porque Artigas respondía a Buenos Aires en la época de la Batalla de las Piedras. Por lo tanto, el parte de la Batalla de las Piedras está en Buenos Aires, que es el lugar lógico donde debe estar, porque eso respeta el episodio histórico.

El 18 de mayo tiene sí una connotación absolutamente relevante, por lo menos en mi interpretación histórica. La Batalla de las Piedras, el Congreso de Abril y el Reglamento Provisorio, la marcha al Ayuí y la decisión de Artigas de emigrar definitivamente al Paraguay son hechos absolutamente relevantes, que hacen a la definición de Artigas como tal: como caudillo, como jefe. Decía el señor Diputado Bayardi -y yo coincido plenamente- que la Batalla de las Piedras es el episodio que consagra a Artigas por primera vez como jefe y lo establece con ese mando, le da esa característica de conductor, capaz de llevar a los patriotas a una victoria, que anhelaban que en el futuro fuera mucho más que una batalla.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Luis Lacalle Pou)

——La Batalla de las Piedras es un episodio táctico militar relevante para aquellos tiempos. Coincido en que la táctica aplicada para vencer en una batalla de esas características y de aquellos tiempos, en una batalla de caballería, colocó a Artigas en un valor de absoluta superioridad sobre el resto en cuanto a la capacidad de mando y de dirección. La frase: "Clemencia para los vencidos" es absolutamente extemporánea -como dice el señor Diputado Bayardi-, no tiene nada que ver con los episodios de la época. Podríamos traer esta frase a la vida actual y, en todo caso, advertir que constituye una valoración de los derechos humanos muy relevante: haber vencido en la batalla, haber conseguido una victoria militar y respetar la vida de los que han sido derrotados, la vida de los que estaban en prisión y la vida de los que habían sido heridos en ese combate. Es decir que con esa declaración de "Clemencia para los vencidos y "Curad a los heridos", Artigas también asume un gesto que le da una autoridad ética y moral absolutamente relevantes para la época.

El episodio de la Batalla de las Piedras tiene una connotación y un valor histórico significativos. No recordamos solamente dos ejércitos de caballería movilizados y enfrentados, sino una gesta y la aparición de una figura que, ahora sí, comienza a consolidarse en el territorio y en el espíritu de sus compatriotas como alguien con la jerarquía suficiente como para ser Jefe de los Orientales, lo que será confirmado después en varios episodios a los que he hecho referencia: el Congreso de Abril y lo que allí se expresa -la segunda frase relevante de Artigas, que corona este hemiciclo-, y el Reglamento Provisorio, que constituyen una definición política, desde mi punto de vista, uno de los documentos políticos más importantes que tiene la historia del Uruguay.

Sin embargo, con el paso del tiempo, hemos optado por conmemorar el 18 de mayo un lunes y, por lo tanto, tenerlo libre y que no haya actos en las escuelas, recordarlo unos días antes, el viernes anterior, en lo que a mí me parece que es una depreciación del episodio histórico. Creo que es una pérdida de la oportunidad de revalorizar la figura de Artigas, que no la debemos hacer, desde mi punto

de vista, vinculada con su nacimiento, porque ese no es un episodio relevante; absolutamente no lo es. Sí es un episodio relevante su gesta, su actitud, sus acciones, ¡y vaya si tenemos por lo menos cuatro fechas en el calendario para recordar, revalorizar e infundir en nuestros niños y nuestros jóvenes valores sustanciales que rodearon la figura de Artigas y que lo transformaron en el Jefe de los Orientales!

Por lo tanto, comparto plenamente que el 18 de mayo se festeje en el día en que se conmemora. Este año se va a hacer vinculado con los episodios del Bicentenario, pero a mí me hubiera gustado mantenerlo en el calendario anual para que ese día, especialmente en ese día, hagamos la valoración que corresponde.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único. Aclaro que se ha presentado un artículo sustitutivo.

(Se lee:)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como figura en el proyecto original.

(Se vota)

——Cero en setenta y tres: NEGATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo sustitutivo, presentado por los señores Diputados Bayardi, Borsari Brenna, Cersósimo, Michelini y Cantero Piali.

(Se lee:)

"Exceptúase del corrimiento de feriados previsto en la Ley Nº 16.805, de 24 de diciembre de 1996, y su modificativa Ley Nº 17.414, de 8 de noviembre de 2001, el feriado del 18 de mayo de 2011, fecha en que se celebran los 200 años de la Batalla de Las Piedras, hito en la lucha de nuestro proceso de emancipación e inicio de la conformación del Ejército Nacional".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR MICHELINI.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único**.- Exceptúase del corrimiento de feriados previstos en la Ley Nº 16.805, de 24 de diciembre de 1996, y su modificativa, la Ley Nº 17.414, de 8 de noviembre de 2001, el feriado del 18 de mayo de 2011, fecha en que se celebran los 200 años de la Batalla de Las Piedras, hito en la lucha de nuestro proceso de emancipación e inicio de la conformación del Ejército Nacional".

## 20.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Ante la incorporación del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 26 de abril y 3 de mayo de 2011, se convoca al suplente siguiente señor Julio Balmelli, por el día 3 de mayo de 2011.

Del señor Representante Felipe Michellini, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la “19º Comisión sobre el Desarrollo Sustentable”, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, por el período comprendido entre los días 8 y 16 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Caffera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado al Senado, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia entre los días 26 de abril y 3 de mayo, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez”.

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi Renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi”.

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores período comprendido entre los días 26 de abril y 3 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Montevideo, por el día 3 de mayo de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17,827, artículo 1º, inciso D) solicito a usted se me conceda licencia desde el día 8 al 16 de mayo inclusive del corriente año a efectos de asistir

a la “19th Commission on Sustainable Development” (CSD) que se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, invitado por Parliamentarians for Global Action.

Adjunto copia de invitación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 8 de mayo hasta el día 16 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a uste muy atentamente.

Javier Chá”.

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 8 de mayo hasta el día 16 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a uste muy atentamente.

Antonio Gallicchio”.

"Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 8 de mayo hasta el día 16 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a uste muy atentamente.

Elizabeth Villalba”.

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir a la “19a. Comisión sobre Desarrollo Sustentables”, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 16 de mayo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir a la “19a. Comisión sobre Desarrollo Sustentables”, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, por el período comprendido entre los días 8 y 16 de mayo de 2011.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Caffera.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

## 21.- Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío. (Se declara el 27 de enero de cada año).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío. (Se declara el 27 de enero de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 15**

"PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Declárase el 27 de enero de cada año Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del pueblo judío, en homenaje a sus víctimas.

**Artículo 2º**.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, tanto radiales como televisivas, deberán en esta fecha destinar parte de su programación a la recordación de dichos hechos.

**Artículo 3º**.- La Administración Nacional de Educación Pública implementará la incorporación del Programa de divulgación de las Naciones Unidas sobre "El Holocausto" (Resolución 60/7 de las Naciones Unidas) en los programas de enseñanza primaria y secundaria de todo el país.

Montevideo, 9 de marzo de 2010.

ÓSCAR MAGURNO SOUTO, Representante por Montevideo, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, MARNE OSORIO, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley fue presentado en el año 2007, como iniciativa del Diputado Tabaré Hackenbruch, dado que no pudo avanzar en Comisión, pese a la concordancia entre todos los actores políticos, tanto así que la Comisión Permanente del Poder Legislativo realizó el citado homenaje en este enero pasado, consideramos de importancia por su temática no solo el trámite administrativo correspondiente a la solicitud de desarchivar un proyecto de la anterior Legislatura, sino volver a presentarlo como compromiso con su contenido.

El 1º de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 60/7 en la que designó la fecha de 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

A partir de esa fecha nuestro Parlamento, a través de la Comisión Permanente ha realizado cada año un homenaje recordatorio, a nivel parlamentario, enviando las versiones taquigráficas de lo expresado a los organismos y entidades vinculadas al hecho.

No obstante, consideramos que al darle carácter de ley nacional, llevamos a una mayor reflexión de la ciudadanía sobre "un importante recordatorio de las enseñanzas universales del Holocausto, atrocidad sin igual que no podemos simplemente relegar al pasado y olvidar" (en palabras del Secretario General de la ONU).

Debemos tener presente que el asesinato de seis millones de judíos y los horrores de la Segunda Guerra Mundial, fueron los motivantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos realizada por Naciones Unidas en 1948.

Debemos reflexionar sobre las enseñanzas que esta cruenta experiencia dejó a la humanidad, y valorar y reafirmar el respeto a los derechos humanos, sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Naciones Unidas eligió el 27 de enero como día conmemorativo, pues en esa fecha en el año 1945, el ejército soviético liberó el mayor campo de exterminio nazi, en Auschwitz-Birkenau (Polonia). Y nosotros consideramos muy emblemática y oportuna dicha fecha, así como la incorporación del programa de divulgación a través de la enseñanza primaria y secundaria (se adjunta).

Montevideo, 9 de marzo de 2010.

ÓSCAR MAGURNO SOUTO, Representante por Montevideo, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, MARNE OSORIO, Representante por Rivera.

***Programa de divulgación sobre***

***el Holocausto y las Naciones Unidas***

Naciones Unidas, Departamento de Información Pública © 2007

Programa de divulgación sobre "El Holocausto y las Naciones Unidas"

**Informe del Secretario General**

**Resumen**

Este informe se presenta en virtud de lo dispuesto en la resolución 60/7 de la Asamblea General relativa a la recordación del Holocausto, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que estableciera un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adoptara medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. Al elaborar el programa de divulgación, el Departamento de Información Pública de la Secretaría ha utilizado métodos tradicionales e innovadores para ampliar su alcance y lograr una mayor repercusión. En su propósito de honrar la memoria de las víctimas y aprender de las circunstancias que provocaron y perpetuaron el Holocausto, el Departamento ha entablado nuevos contactos con organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo que cuentan con un historial acreditado en lo que respecta a la recordación del Holocausto y la educación al respecto, y seguirá forjando nuevas asociaciones tanto con ellas como con otras organizaciones. Al mismo tiempo, el Departamento ha organizado actos específicos dirigidos a los Estados Miembros con el fin de ayudarlos a cumplir los mandatos que figuran en la resolución 60/7.

Entre los elementos básicos del programa figuran la celebración de un acto conmemorativo todos los meses de enero, con un orador invitado y algún tipo de espectáculo escénico solemne; exposiciones paralelas sobre distintos aspectos del tema utilizando diferentes modalidades de expresión plástica; una sesión informativa anual a cargo de expertos dirigida a los Estados Miembros y los asociados de la sociedad civil; la creación de asociaciones con las principales instituciones en este campo y la realización de iniciativas conjuntas; la distribución de material a la red mundial de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas y la participación en actos organizados por ella; actividades de difusión dirigidas a los medios de comunicación; la creación de un sitio web; la organización de un ciclo de películas y la publicación de una colección de documentos de debate. El Departamento sigue entablando relaciones que ampliarán el abanico de actividades que se ofrecen en el marco del programa a medida que se identifiquen nuevas oportunidades de asociación.

**I. Introducción**

1. El 1° de noviembre de 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 60/7 titulada "Recordación del Holocausto" y decidió que las Naciones Unidas designaran el 27 de enero Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto. La Asamblea instó a los Estados Miembros a que elaboraran programas educativos que inculcaran a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro y, en ese contexto, encomió al Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, recordación e investigación del Holocausto.

2. En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que estableciera un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adoptara medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro; que le informara sobre el establecimiento del programa en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la resolución; y que le informara, en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la ejecución del programa.

3. En el presente informe se describen las actividades emprendidas a raíz del establecimiento del programa de divulgación sobre "El Holocausto y las Naciones Unidas" (en adelante, el "programa").

**II. Objetivos del programa**

4. El mandato de establecer el programa de divulgación se asignó al Departamento de Información Pública de la Secretaría. Tras consultar a varias organizaciones de la sociedad civil y diversos Estados, el Departamento decidió que las actividades del programa se ejecutaran bajo el lema general "Recordemos hoy y por siempre". Este lema permite subrayar los dos principales elementos del programa, la conmemoración de las víctimas del Holocausto y la contribución a evitar actos de genocidio en el futuro.

5. En contraposición a la ideología Nazi, que trataba de despojar a las víctimas de su humanidad, la conmemoración se articula en torno al individuo y aspira a que cada persona tenga un rostro, un nombre y una historia. Recordando la trayectoria de quienes perecieron y compartiendo las experiencias de los supervivientes en actos conmemorativos, exposiciones y páginas web, el programa pondrá de manifiesto que el hecho de que la humanidad fuera incapaz de impedir el Holocausto es especialmente pertinente en relación con los peligros de genocidio que siguen existiendo hoy. En resumen, el Departamento pretende servir de cauce de información en provecho de los Estados Miembros, a quienes la Asamblea General ha pedido que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto, y de la sociedad civil, cuya movilización en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto puede ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

**III. El programa**

6. Al planificar las actividades concretas de divulgación, el Departamento de Información Pública ha utilizado instrumentos tradicionales e innovadores para ampliar el alcance y reforzar los efectos del programa. Entre los instrumentos tradicionales cabe mencionar entrevistas en los medios de comunicación, comunicados de prensa, notas a corresponsales, sesiones informativas dirigidas a Estados Miembros y a estudiantes y grupos de jóvenes visitantes y la obtención del apoyo de organizaciones no gubernamentales que colaboran con el Departamento en materia de información. Entre los medios novedosos, en los que se ha hecho especial hincapié, destacan la comunicación audiovisual, las artes escénicas, instalaciones, exposiciones, fotografía e Internet.

7. Los elementos básicos desarrollados hasta el momento son, entre otros, un acto conmemorativo que se celebrará todos los meses de enero, con un orador invitado y algún tipo de espectáculo escénico solemne; exposiciones paralelas sobre distintos aspectos del tema utilizando diferentes modalidades de expresión plástica; una sesión informativa anual a cargo de expertos dirigida a los Estados Miembros y los asociados de la sociedad civil; la creación de asociaciones con las principales instituciones en este campo y la realización de iniciativas conjuntas; la distribución de material a la red mundial de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas y la participación en actos organizados por ella; actividades de difusión dirigidas a los medios de comunicación; la creación de un sitio web; la organización de un ciclo de películas y la colaboración con la comunidad académica.

8. El Departamento ampliará el abanico de actividades que se ofrecen en el marco del programa a medida que se identifiquen nuevas oportunidades de asociación.

**IV. Actividades emprendidas en el marco del programa**

**A. Recordación del Holocausto**

9. Con motivo del lanzamiento del programa, tuvieron lugar varios actos durante la semana del Día de Recordación del Holocausto, que se conmemoró el 27 de enero de 2006. Como preparación para esos actos, el Departamento de Información Pública creó un logotipo especial y un cartel conmemorativo, bajo el lema "Recordemos hoy y por siempre". Sobre un fondo negro, dos alambres de espino de color gris se entrelazan horizontalmente para acabar transformándose en un tallo verdoso del que brotan dos flores. El cartel recibió elogios en todo el mundo y hubo gran demanda de copias, varios medios solicitaron entrevistar a su diseñador y, recientemente, la revista Graphic Design USA le concedió el galardón American Inhouse Design Award. El Departamento también diseñó una tarjeta informativa en inglés y francés en la que figura impreso el logotipo y se describen los elementos básicos del programa.

10. El 23 de enero, la publicación E-Alert, editada por la revista insignia de las Naciones Unidas, Crónica ONU, fue transmitida electrónicamente a todas las misiones permanentes y a las oficinas y los funcionarios de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y los particulares suscritos a ella. En E-Alert se incluían artículos sobre el Holocausto, el genocidio y otros asuntos relacionados con la intolerancia que habían sido publicados en la revista.

11. El 24 de enero, el Departamento, en colaboración con Yad Vashem, fue anfitrión de la inauguración de una exposición titulada "Recordemos hoy y por siempre: con el Holocausto no se juega". En la ceremonia, se recitó una oración conmemorativa y un alumno de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas leyó el poema "Sueño", escrito en el gueto de Lodz por Avremek Koplowitz, un niño polaco de 13 años que murió poco después en

Auschwitz. Junto a esta exposición se instaló un centro de aprendizaje sobre el Holocausto donde había vídeos informativos, fotografías, libros escritos por supervivientes del Holocausto y un libro infantil con dibujos y poemas de niños del gueto de Terezin, así como terminales informáticas que daban acceso a archivos con los nombres de las víctimas del Holocausto y a sitios web de las Naciones Unidas relacionados con el Holocausto.

12. Ese mismo día, el Departamento y la Sociedad Cinematográfica del Consejo de Actividades Recreativas del Personal de las Naciones Unidas organizaron conjuntamente la exhibición de la película Sin destino para los miembros de las misiones permanentes, los funcionarios de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. La película, basada en la novela homónima del premio Nóbel de literatura Imre Kertész, narra la historia de un niño judío de 14 años detenido en Budapest y recluido en el campo de concentración de Buchenwald. Ante la gran demanda de entradas, la película volvió a proyectarse al día siguiente.

13. El 25 de enero, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento organizó una sesión informativa, trasmitida simultáneamente por Internet, en torno a la importancia de la tolerancia y la promoción de la compresión entre las culturas como forma de impedir actos de genocidio en el futuro en el contexto del Holocausto. Tras la sesión informativa se proyectó un vídeo producido por las Naciones Unidas y titulado A Promise to Remember, en el que se describen acontecimientos históricos como la Segunda Guerra Mundial, el Holocausto y el nacimiento de las Naciones Unidas.

14. El 26 de enero, víspera del Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto, el Departamento organizó una vigilia solemne con velas en el vestíbulo de visitantes. Seis supervivientes del Holocausto de distinta procedencia, en representación de los 6 millones de personas que perdieron la vida, leyeron pasajes de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, un cantor recitó el Kaddish, la plegaria consagrada a los muertos, y un estudiante leyó un pasaje de Anne Frank: El diario de una joven.

15. El 27 de enero, más de 2.100 personas abarrotaron el Salón de la Asamblea General para asistir a una ceremonia conmemorativa. Hubo que habilitar el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria para dar cabida a quienes no pudieron entrar. La conmemoración se transmitió en directo a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con la ayuda del Servicio de Información de las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública llevó a cabo la presentación del programa, que comenzó con un mensaje de vídeo grabado por el Secretario General. También se leyó una declaración del Presidente del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Acto seguido, el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas formuló una declaración. Se leyeron los nombres de víctimas del Holocausto y se proyectaron sus imágenes, tras lo cual se sucedieron los conmovedores testimonios de Gerda Klein, superviviente del Holocausto, y Roman Kent, Presidente de la American Gathering of Jewish Holocaust Survivors. La ceremonia concluyó con la interpretación de canciones de los guetos y los campos de concentración a cargo de la Zamir Chorale de Boston, tras lo cual tuvo lugar la conferencia del profesor Yehuda Bauer, asesor académico del Grupo de Trabajo y de Yad Vashem, en lo que fue la primera alocución de una serie anual titulada "Recordemos hoy y por siempre". Este acto fue transmitido simultáneamente por Internet y por la Televisión de las Naciones Unidas. El Departamento también contó con el apoyo de la Fundación pro Naciones Unidas para este acto.

**B. Conmemoración en todo el mundo**

16. La red de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas conmemoró el Día de Recordación del Holocausto de forma individual o conjuntamente con asociados regionales o locales de la sociedad civil y con los gobiernos. Se celebraron actos especiales en Bangkok, Roma (en colaboración con la comunidad judía de Roma y la Autoridad Provincial de Roma) y Eritrea (en cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea). El Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra celebró una ceremonia especial en la que intervinieron el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Representante Permanente de Israel en Ginebra y un superviviente del Holocausto. El Centro de Información de las Naciones Unidas en México organizó un concierto bajo el título "Nunca más: Un concierto por la vida". Se organizaron exposiciones fotográficas en las oficinas de las Naciones Unidas en Bangkok, Nairobi y Viena; la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi también or-

ganizó una vigilia con velas. Como ejemplos de la colaboración con la sociedad civil pueden destacarse un programa organizado conjuntamente por el Centro de Información de las Naciones Unidas en Lusaka y la Asociación pro Naciones Unidas de Zambia y otro organizado por el Centro de Información de las Naciones Unidas en Río de Janeiro en el que participó la comunidad romaní.

17. En consonancia con la misión del programa de concienciar a la población sobre las enseñanzas que pueden extraerse del Holocausto, varias oficinas de las Naciones Unidas organizaron foros de debate sobre la cuestión. La Oficina de Información de las Naciones Unidas en Uagadugú organizó un seminario en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Burkina Faso. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Varsovia ofreció información a los profesores polacos mediante un programa organizado por el Centro Nacional de Capacitación Profesional del Profesorado y la Asociación Polaca titulado "Los niños del Holocausto". El Centro de Información de las Naciones Unidas en Praga organizó un debate público con dos supervivientes del Holocausto y una proyección pública de dos documentales checos en los que se narra cómo varios estudiantes buscan a sus vecinos judíos desaparecidos en la Segunda Guerra Mundial. A continuación tuvo lugar un debate con el productor de la película y supervivientes del Holocausto.

18. Las actividades de divulgación de los centros de información de las Naciones Unidas en los medios de comunicación se tradujeron en artículos en la prensa local de Bogotá, Kyiv, La Paz, Tbilisi y Yangon. Asimismo, el Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires creó una sección especial en su sitio web.

**C. Creación de asociaciones**

19. Uno de los principales objetivos del programa es intensificar las actividades de promoción de información mediante los conocimientos y recursos adicionales de asociados externos. Entre los asociados que han prestado una valiosa ayuda destacan organizaciones internacionales, museos y monumentos conmemorativos del Holocausto, grupos de supervivientes, instituciones de enseñanza, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y Estados Miembros.

20. En enero, el Holocaust Memorial Museum de los Estados Unidos invitó al Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública a visitar sus instalaciones y discutir posibles esferas de cooperación. Desde entonces, dicho Museo ha participado en una sesión informativa multimedia sobre el Holocausto y el genocidio organizada por el Departamento y dirigida a los Estados Miembros, y ha facilitado, sin costo alguno para la Organización, copias de un DVD para su distribución a los centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas en los que figura una entrevista con el Teniente General retirado Roméo Dallaire, uno de los miembros del Comité Asesor del Secretario General para la Prevención del Genocidio.

21. En febrero, el Grupo de Trabajo, que fue encomiado en la resolución 60/7 por su papel en la elaboración de programas educativos para crear conciencia sobre el Holocausto y prevenir actos de genocidio, invitó al Departamento a realizar una exposición en la reunión que celebró en Vilna el equipo especial sobre educación del Grupo de Trabajo. En la reunión intervinieron diversos especialistas en estudios del Holocausto y se organizaron visitas a instituciones fundamentales para su recordación. A raíz de esta iniciativa, se está tramitando la firma de acuerdos de cooperación entre el Departamento y el Grupo de Trabajo y la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa.

22. En marzo, el Holocaust Memorial Day Trust de Londres invitó al Departamento a su primera conferencia anual para debatir acerca del programa de divulgación sobre "El Holocausto y las Naciones Unidas". En la conferencia, más de 100 grupos comunitarios locales encargados de organizar días de conmemoración del Holocausto en todo el Reino Unido del Gran Bretaña e Irlanda del Norte se sumaron a académicos y supervivientes del Holocausto para discutir planes para el Día de Conmemoración del Holocausto en 2007. A resultas de esas reuniones, el Departamento pasará a ser miembro del equipo especial del Grupo de Trabajo encargado de los días de recordación del Holocausto, cuya misión es divulgar directrices sobre prácticas recomendadas y promover asociaciones entre los países miembros.

23. También en marzo, el Westchester Holocaust Education Center de Purchase (Nueva York) invitó al Departamento a hacer una exposición. Como consecuencia de la reunión, el Departamento obtuvo, sin costo alguno para la Organización, un DVD educativo sobre el Holocausto con testimonios de supervivientes, acompañado de una guía para profesores que ha sido distribuida a la red

mundial de centros de información de las Naciones Unidas.

24. En abril, el Departamento entabló contactos con el Museum of Jewish Heritage: A Living Memorial to the Holocaust de Nueva York. A raíz de ello, un funcionario del citado Museo intervino como ponente en una sesión informativa sobre diversidad cultural dirigida a organizaciones no gubernamentales que se celebró en mayo en la Sede de las Naciones Unidas. El Museo también organizó actividades para los representantes de varias organizaciones que participan en el programa de divulgación.

25. También en abril, el Departamento puso en marcha un ciclo de películas en colaboración con el New York Tolerance Center. Las películas servirán de marco para la discusión de temas relacionados con el Holocausto entre los Estados Miembros y el público. Para la proyección de la primera película del ciclo, titulada Sophie Scholl: Los últimos días, se contó con el inestimable apoyo del Consulado General de la República Federal de Alemania en Nueva York.

26. En mayo, el Departamento organizó una sesión informativa sobre sensibilización acerca del Holocausto y prevención del genocidio. La sesión tenía por objeto ofrecer a los Estados Miembros y a la sociedad civil la oportunidad de relacionarse de cerca con algunos de los mejores expertos de prestigiosas instituciones de todo el mundo y ponerlos al corriente de los recursos educativos relacionados con el Holocausto que esas instituciones han desarrollado. Los ponentes pertenecían a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Yad Vashem, el Holocaust Memorial Museum de los Estados Unidos y el Living History Museum de Suecia. El Embajador Gábor Bródi, Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas, formuló una exposición sobre las actividades que se prevé realizar bajo la presidencia húngara del Grupo de Trabajo. El programa se transmitió simultáneamente por Internet para que llegara a todos los rincones del mundo.

27. A mediados de mayo, en colaboración con especialistas académicos de todo el mundo, el Departamento lanzó su colección de documentos de debate sobre el Holocausto y las cuestiones conexas del odio, la intolerancia, el racismo y los prejuicios. El primer documento, titulado "On the Holocaust and its implications: in the wake of Holocaust Remembrance Day 2006" (Sobre el Holocausto y sus repercusiones: tras el Día de Recordación del Holocausto de 2006), fue incluido en el sitio web del programa. Cada documento irá acompañado de una serie de temas de debate y será publicado en inglés y francés. La colección tiene por objeto elevar el nivel del debate sobre estas cuestiones en todas las regiones del mundo.

28. A finales de mayo, el Departamento realizó una exposición sobre el programa de divulgación para unos 200 participantes de 38 países en la primera reunión plenaria del Grupo de Trabajo, celebrada en Budapest. Posteriormente, el plenario acordó formalizar la relación de trabajo entre el Departamento y el Grupo de Trabajo para ofrecer asesoramiento y apoyo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de que incorporen en sus planes nacionales de educación cuestiones relativas al Holocausto, haciendo especial hincapié en su importancia para evitar actos de genocidio en el futuro; y para apoyarse mutuamente en sus actividades de información pública. El equipo especial sobre actividades académicas del Grupo de Trabajo acordó facilitar al programa los nombres de los especialistas que estuvieran interesados en redactar documentos de debate y varias instituciones se comprometieron a facilitar películas para su exhibición en Nueva York.

**D. Sitio web para la recordación del Holocausto**

29. El Departamento creó un sitio web especial para facilitar el acceso desde todo el mundo a las actividades realizadas en el marco del programa de divulgación. También está previsto que el sitio web (http://www.un.org/holocaustremembrance) sirva de portal para que los Estados Miembros y la sociedad civil accedan a información y recursos sobre enseñanza, recordación e investigación del Holocausto. El sitio web contiene enlaces que ofrecen información pedagógica y sobre planes de estudio, material para la formación de profesores, material informativo, información sobre programas universitarios, museos y exposiciones itinerantes y un archivo de declaraciones, discursos y vídeos de los actos celebrados en la Sede de las Naciones Unidas en relación con el programa de divulgación.

**E. Actividades de divulgación en los medios de comunicación**

30. El personal directivo del Departamento encargado del programa ha mantenido entrevistas con las principales organizaciones de comunicación y ha distribuido material informativo a una lista de

medios de comunicación especializados. A raíz de esas iniciativas de divulgación, a enero de 2006 aparecían en Internet más de 41.000 citas de las actividades de recordación del Holocausto organizadas por las Naciones Unidas. El Departamento también divulgó entrevistas de prensa de los supervivientes del Holocausto que participaron en actos celebrados en la Sede de las Naciones Unidas, difundió un documental rodado durante la vigilia con velas del 26 de enero y organizó la retransmisión en directo a Israel de la conmemoración del 27 de enero. El material de la Televisión de las Naciones Unidas sobre esos actos se puso a disposición de las cadenas de televisión de todo el mundo a través de UNIFEED.

**V. Actividades futuras**

31. El Departamento de Información Pública ha propuesto varios proyectos de colaboración con instituciones que participaron en la reunión plenaria del Grupo de Trabajo celebrada en mayo. Actualmente existen conversaciones con el Shoah Foundation Institute for Visual History and Education para elaborar un proyecto que permitirá a los centros de información de las Naciones Unidas acceder a testimonios de supervivientes y material en inglés y francés. Otro proyecto consiste en invitar a especialistas académicos de todo el mundo a que escriban artículos acerca de la importancia de la educación sobre el Holocausto para su inclusión en el sitio web del programa.

32. Entre los planes futuros también destaca una ponencia en Minneapolis (Minnesota) en junio, con motivo de la conferencia anual de la Asociación de Organizaciones del Holocausto, que presta servicios a una red de 61 organizaciones nacionales y 180 internacionales para el fomento de la programación, sensibilización, educación e investigación sobre el Holocausto.

33. A finales de junio, el Departamento participará en la conferencia internacional sobre "La enseñanza del Holocausto a las generaciones futuras", organizada por Yad Vashem en Israel. La conferencia también servirá para que los participantes mantengan consultas sobre la organización de los días de recordación del Holocausto.

34. En la segunda mitad de 2006, el Departamento copatrocinará un acto cultural en el Museum of Jewish Heritage titulado "A Living Memorial to the Holocaust" (Una conmemoración viva del Holocausto). Este acto se enmarcará en las "Daniel Pearl Music Days" (Jornadas musicales Daniel Pearl), que se celebrarán en octubre y tienen por objeto utilizar la música para promover la tolerancia e inspirar el respeto a la diferencia, y, al mismo tiempo, servirá de plataforma para que los copatrocinadores creen conciencia de los peligros del odio, la intolerancia, el racismo y los prejuicios.

**VI. Conclusión**

35. El Departamento seguirá colaborando con los Estados Miembros y ampliando sus asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil para conmemorar la singularidad del Holocausto en la historia humana y extraer de él las enseñanzas pertinentes que ayuden a prevenir actos de genocidio en el futuro. El Departamento pondrá a disposición de esas organizaciones material elaborado por instituciones y expertos a título individual que cuentan con un historial acreditado en la esfera de la recordación, la enseñanza y la investigación del Holocausto. El programa de divulgación también seguirá desarrollando instrumentos y métodos innovadores para cumplir su mandato de promover la recordación del Holocausto.

**Recursos para la enseñanza**

**PAUTAS PARA LA ENSEÑANZA DEL HOLOCAUSTO**

¿POR QUÉ ENSEÑAMOS LA HISTORIA DEL HOLOCAUSTO?

La historia del Holocausto nos ofrece uno de los más efectivos y más extensamente documentado sujetos de examen pedagógico de temas morales básicos. Un cuestionamiento estructurado de la historia del Holocausto provee lecciones críticas para la investigación del comportamiento humano. Un estudio del Holocausto también centra la atención en uno de los más importantes elementos de la educación en los Estados Unidos, que consiste en examinar lo que significa ser un ciudadano responsable. A través de un estudio sobre el Holocausto los alumnos pueden darse cuenta de lo siguiente:

__ las instituciones y los valores democráticos no se sostienen por si mismos, sino que necesitan ser apreciados, cuidados y protegidos;

__ el silencio y la indiferencia hacia el sufrimiento de otros o la violación de los derechos civiles en cualquier sociedad puede, aunque sin intención, perpetuar los problemas; y

__ el Holocausto no fue un accidente de la historia – ocurrió porque los individuos, organizaciones y gobiernos tomaron decisiones que no sólo legaliza-

ron la discriminación sino que favorecieron los prejuicios, el odio y en última instancia el hecho de los asesinatos en masa.

**CUESTIONES DE PROPÓSITO**

Puesto que el objetivo de enseñar cualquier sujeto es activar la curiosidad intelectual del alumno para inspirar un pensamiento crítico y un crecimiento personal, es de aconsejar que se estructure el plan de clase sobre el Holocausto considerando profundamente algunas cuestiones de propósito.

Antes de decidir qué y cómo se enseña recomendamos que se considere lo siguiente:

__ ¿Por qué deben los alumnos aprender esta historia?

__ ¿Cuáles son las lecciones más significativas que los alumnos deben aprender del estudio

del Holocausto?

__ ¿Por qué una lectura en particular, una imágen, documento o película es un medio apropiado para transmitir las lecciones sobre el Holocausto que uno quiere enseñar?

Entre las diversas razones ofrecidas por los educadores que han incorporado un estudio del Holocausto en sus varios cursos y disciplinas están los siguientes:

__ El Holocausto fue un punto decisivo, no sólo del siglo XX sino de la historia de la humanidad por entero.

__ Estudiar el Holocausto ayuda a los alumnos a desarrollar un entendimiento de las ramificaciones del prejuicio, el racismo y los estereotipos de una sociedad. Ayuda a los alumnos a desarrollar una conciencia del valor del pluralismo y les anima a la tolerancia en una sociedad diversificada y plural.

__ El Holocausto provee un contexto para explorar los peligros del silencio, la apatía y la indiferencia frente a la opresión de otros.

__ La historia del Holocausto demuestra como una nación moderna puede utilizar su experiencia tecnológica y su infraestructura burocrática para ejecutar prácticas destructivas que abarcan desde la ingeniería social hasta el genocidio.

__ Un estudio del Holocausto ayuda a los alumnos a pensar sobre el uso y el abuso del poder y el papel y las responsabilidades que tienen los individuos, las organizaciones y las naciones al enfrentarse con violaciones de derechos civiles y/o políticas genocidas.

__ Al ganar conocimiento de los muchos factores históricos, sociales, religiosos, políticos y económicos que acumulativamente resultaron en el Holocausto, los alumnos ganan conciencia de la complejidad del tema y una perspectiva sobre cómo una convergencia de factores puede contribuir a la desintegración de los valores democráticos. Los alumnos llegan a entender que es la responsabilidad de los ciudadanos en una democracia aprender a identificar las señales de peligro y a saber cuándo reaccionar.

Cuando un educador invierte el tiempo necesario para considerar el propósito de su lección sobre el Holocausto, lo más probable es que elija el contenido que mejor se adapte a los intereses de los alumnos y que les dé un entendimiento más claro de la compleja historia. La mayoría de los alumnos demuestran un alto nivel de interés en el estudio del Holocausto precisamente porque el tema hace que surjan preguntas sobre la equidad, la justicia, la identidad individual, la presión de los compañeros, el conformismo, la indiferencia y la obediencia – temas a los que los adolescentes se enfrentan cada día. Los alumnos también se ven afectados por la magnitud del Holocausto y desafiados a comprenderla; les impacta especialmente el hecho de que tanta gente permitió que ocurriera este genocidio sólo por no haberse resistido ni haber protestado.

**EDAD APROPIADA**

Los alumnos de 7° grado en adelante demuestran la habilidad necesaria para identificarse con testimonios individuales y para intentar entender la complejidad de esta historia, incluyendo el alcance y escala de los acontecimientos. Aunque los alumnos de grados elementales son capaces de asimilarse a los relatos de individuos sobrevivientes, con frecuencia tienen dificultad para ubicar estas historias individuales en un contexto histórico más amplio. Estas demostrables diferencias de desarrollo son las que han formado el tradicional plan de estudios de las ciencias sociales en el país, ya que en la mayoría de los estados no se les plantea a los alumnos la historia y geografía europeas – el contexto del Holocausto- hasta el grado 7° u 8°.

**CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS**

La enseñanza del Holocausto exige que los educadores tengan un alto nivel de sensibilidad y una aguda conciencia de la complejidad del tema en cuestión. Las recomendaciones que siguen, aun-

que reflejan los enfoques metodológicos que serían apropiados a una enseñanza efectiva en general, son particularmente relevantes en el contexto de la enseñanza del Holocausto.

***1. Definir el término "Holocausto".***

El Holocausto se refiere a un acontecimiento genocida específico que tuvo lugar en la historia del siglo XX: la persecución sistemática, apoyada por el estado, y el aniquilamiento de los judíos europeos por los nazis alemanes y sus colaboradores entre 1933 y 1945. Los judíos fueron las víctimas principales – 6 millones fueron asesinados; los gitanos, los disminuídos y los polacos fueron también objeto de la destrucción y diezmo por razones raciales, étnicas o nacionales. Muchos millones más, incluyendo homosexuales, testigos de Jehová, prisioneros de guerra soviéticos y disidentes políticos sufrieron también gravísima opresión y muerte bajo la tiranía nazi.

***2. Evitar comparaciones del daño.***

Un estudio del Holocausto siempre debe subrayar las diferentes políticas llevadas a cabo por el régimen nazi hacia los diversos grupos de gentes; sin embargo estas distinciones no deben presentarse como bases para la comparación del sufrimiento de estos grupos. Asímismo no se puede presumir que el horror de un individuo, familia o comunidad destrozada por los nazis ha sido más grande que el experimentado por víctimas de otros genocidios. Se deben evitar generalizaciones que sugieran la exclusividad como por ejemplo "las víctimas del Holocausto sufrieron la crueldad mayor que un pueblo haya sufrido en la historia de la humanidad".

***3. Evitar respuestas simples para una historia compleja.***

Un estudio de las raíces del Holocausto plantea cuestiones difíciles sobre el comportamiento humano y con frecuencia implica respuestas difíciles sobre el porqué de los hechos. Hay que tener cuidado con las simplificaciones. Se debe permitir a los alumnos que contemplen los varios factores que contribuyeron al Holocausto; no tratar de reducir la historia del Holocausto a uno o dos catalizadores aislados de los otros factores que intervinieron. Por ejemplo, el Holocausto no fue sólo la consecuencia inevitable y lógica de un racismo desenfrenado. Más bien, el racismo combinado con siglos de fanatismo y antisemitismo, renovado por un fervor nacionalista que surgió en Europa en la segunda mitad del siglo XIX, alimentado por el fracaso de la Primera Guerra Mundial para Alemania y la humillación nacional que siguió al Tratado de Versalles, todo ello exacerbado por las difíciles circunstancias económicas mundiales, la inefectividad de la República de Weimar y la indiferencia internacional, y catalizado por el carisma político y la propaganda manipuladora del régimen nazi de Adolfo Hitler contribuyeron a que ocurriera el Holocausto.

***4. Sólo por el hecho de que ocurriera no significa que fuera inevitable.***

Con frecuencia los alumnos tienen la impresión simplista de que el Holocausto fue inevitable.

Sólo porque el hecho de que un hecho histórico haya ocurrido, y esté documentado en libros de texto y películas, no significa que tenía que pasar. Este concepto, que puede parecer evidente, es con frecuencia ignorado tanto por alumnos como por maestros. El Holocausto tuvo lugar porque hubo individuos, grupos y naciones que decidieron actuar o no actuar. Concentrándose en estas decisiones se gana perspectiva interna de la historia y la naturaleza humana y se puede ayudar a los alumnos a pensar con sentido crítico.

***5. Exigir precisión en el uso del lenguaje.***

Cualquier estudio del Holocausto toca elementos sobre el comportamiento humano. Por la complejidad de la historia existe una tentación a la generalización y por tanto a la distorsión de los hechos (por ejemplo,"todos los campos de concentración eran centros de matanza" o "todos los alemanes eran colaboradores"). En vez, se debe intentar ayudar a los alumnos a aclarar la información presentada y se les debe animar a distinguir las diferencias entre prejuicio y discriminación, colaboradores y meros testigos presenciales, resistencia armada y espiritual, órdenes directas y asumidas, campos de concentración y centros de matanza, y culpa y responsabilidad.

Las palabras que describen el comportamiento humano con frecuencia tienen múltiples significados. El término resistencia, por ejemplo, normalmente se refiere a un acto físico o una revuelta armada. Durante el Holocausto también se refería a la actividad partisana – la transmisión secreta de mensajes, comida y armas y el hecho de involucrarse militarmente. Sin embargo, resistencia también implica desobediencia voluntaria y consciente, como la derivada de la continuidad de las prácticas religiosas y culturales que desafían a las normas, o la creación de arte, música y poesía en los ghettos y campos de concentración. Para muchos, el simple mantenimiento de la voluntad de sobrevivir ante

la abyecta brutalidad era un acto de resistencia espiritual.

***6. Distinguir cuidadosamente las fuentes de información.***

Los alumnos deben practicar la diferenciación entre hecho, opinión y ficción; así como distinguir entre las fuentes primarias y secundarias y tipos de evidencia o prueba, incluyendo los testimonios en los tribunales, los relatos orales y otras clases de documentos escritos. La hermenéutica – ciencia de la interpretación- debe tenerse en cuenta para asistir en la guía a los alumnos al analizar las fuentes de información. Se debe animar a los alumnos a considerar la razón por la que un texto en particular fue escrito, quién lo escribió, a quién estaba dirigido, si había algún prejuicio inherente a la información, si había alguna laguna en la discusión, si se omitieron pasajes a propósito o no, y como la información se ha utilizado para interpretar varios acontecimientos.

Puesto que los historiadores con frecuencia basan sus investigaciones en diferentes cuerpos de información, diversas interpretaciones de la historia pueden surgir. Por ello, todas las interpretaciones deben ser materia de evaluación analítica. Solo al refinar su propia "hermenéutica de la sospecha" los alumnos pueden convertirse en lectores maduros que discernirán entre historiadores legítimos que presentan interpretaciones históricas competentes y aquellos que distorsionan o niegan hechos históricos por causas personales o políticas.

***7. Intentar evitar descripciones estereotípicas.***

Aunque todos los judíos fueron el blanco de la destrucción nazi, las experiencias de todos los judíos no fueron las mismas. Las visiones simplistas y los estereotipos se producen cuando grupos de personas se ven como acciones y actitudes monolíticas. Hay un impacto directo en el modo en que los alumnos perciben a los distintos grupos en sus vidas diarias que depende de los modos en que los programas de estudio de las escuelas etiquetan y describen a los grupos étnicos y los bloques sociales. Se debe recordar a los alumnos que aunque los miembros de un grupo posiblemente compartan experiencias y credos comunes, las generalizaciones sobre ellos, sin el beneficio de los adverbios modificadores o calificativos ("a veces", "normalmente", "en muchos casos pero no en todos") tienden a crear estereotipos sobre el comportamiento del grupo y a distorsionar la realidad histórica. Por tanto todos los alemanes no pueden calificarse de nazis ni ninguna nacionalidad puede reducirse a una descripción singular o unidimensional.

***8. No se debe crear un aura romántica en la historia para crear interés en los alumnos.***

La gente que arriesgó sus vidas para rescatar a las víctimas de la opresión nazi proporcionan unos modelos de conducta útiles, importantes y válidos para los alumnos. Sin embargo, dado el hecho de que sólo una pequeña parte de los no judíos ayudaron a rescatar judíos bajo la ocupación nazi, una unidad sobre el Holocausto sobrecargada de cuentos heróicos podría resultar en un relato de la historia sin rigor ni equilibrio. Asímismo al exponer a los alumnos a los peores aspectos de la naturaleza humana tal y como se revelan en la historia del Holocausto, uno corre el riesgo de alimentar el cinismo en su alumnado. El rigor de los hechos y una perspectiva equilibrada de la historia deben ser las prioridades de todo maestro.

***9. Poner la historia en el contexto adecuado.***

Los acontecimientos del Holocausto y en particular, cómo se comportaron en su momento individuos y organizaciones, deben ponerse en el contexto histórico. El Holocausto debe estudiarse en el contexto de la historia europea en su totalidad para dar a los alumnos una perspectiva sobre los precedentes y las circunstancias que pudieron haber contribuído a ello.

Del mismo modo, el estudio del Holocausto debe verse en su contexto contemporáneo para que los alumnos empiecen a comprender las circunstancias que animaron o desanimaron acciones o acontecimientos particulares. Se debe poner un marco de enfoque a los acontecimientos específicos y a los actos de complicidad o contravención al considerar dónde y cuándo tuvo lugar un acto, las consecuencias inmediatas para uno, su familia y sus acciones, el impacto de los acontecimientos contemporáneos, el grado de control que los nazis tenían en un país o en la población local; las actitudes culturales históricas de las poblaciones nativas particulares hacia diferentes grupos de víctimas; y la disponibilidad, la efectividad y el riesgo de los lugares potenciales para ocultarse.

Se debe recordar a los alumnos que los individuos y los grupos no siempre encajan perfectamente en categorías de conducta. La misma gente no actuó consistentemente como "mero testigo", "colaborador", "perpetrador" o "rescatador". Los individuos y los grupos con frecuencia se comportaban de modo diferente según fueran cambiando los acontecimientos y circunstancias. La misma persona que en

1933 pudo haber permanecido apática y sin involucrarse al presenciar la discriminación social de los judíos pudo haberse unido más tarde a la SA y hacerse un colaborador o pudo haber protestado oralmente o actuando en defensa de amigos y vecinos judíos. Los alumnos no deben colocar a los grupos de gente en categorías basadas sólo en sus experiencias en el Holocausto: el poner las cosas en contexto es crítico para que las víctimas no sean percibidas sólo como tales. El hecho de que los judíos fueran las víctimas principales del régimen nazi no debe oscurecer la vibrante cultura y la larga historia de los judíos en Europa antes de la época nazi. Al exponer a los alumnos a algunas de las contribuciones culturales y logros de los dos mil años de vida judía europea se les ayuda a equilibrar su percepción de los judíos como víctimas y a apreciar mejor la traumática disrupción en la historia judía causada por el Holocausto.

Asimismo, puede ser que los alumnos sepan muy poco sobre los gitanos roma y sinti salvo por las imágenes negativas y las descripciones peyorativas promulgadas por los nazis. Los alumnos se beneficiarían si se les presentara un punto de vista más amplio sobre la historia y la cultura gitanas y entenderían más los diversos modos de vida entre los diferentes grupos de gitanos.

***10. Traducir las estadísticas a personas.***

En cualquier estudio sobre el Holocausto, simplemente comprender el número de víctimas es un reto para el entendimiento. Hay que mostrar que personas individuales –familias de abuelos, padres e hijos- están detrás de las estadísticas y concentrarse en que en la amplia historia narrada hay una diversidad de experiencias personales. Precisamente porque hay que hablar de las personas en el contexto de sus vidas completas y no solamente como víctimas, los relatos en primera persona y la literatura surgida de las memorias proporcionan a los alumnos un modo de dar significado a los números colectivos y de poner voces individuales en las experiencias colectivas. Aunque los alumnos deben tener cuidado con las generalizaciones de las historias en primera persona como las de los sobrevivientes, los periodistas, trabajadores de asistencia, testigos y liberadores, estos relatos les ayudan a superar las estadísticas y aceptar los acontecimientos históricos del Holocausto como más inmediatos y personales.

***11. Ser sensible y presentar contenidos escritos y audiovisuales apropiados.***

Una de las principales preocupaciones de los educadores que enseñan la historia del Holocausto es como presentar las horrorosas imágenes de un modo sensible y apropiado. El material gráfico debe ser utilizado con juicio y sólo en lo necesario para alcanzar el objetivo de una lección. Uno debe recordarse a sí mismo que cada alumno de cada clase es diferente y lo que es apropiado para uno puede no serlo para todos.

Los alumnos son esencialmente una "audiencia cautiva". Cuando uno los asalta con imágenes de horror para las que no están preparados uno esta violando una confianza básica: la obligación del maestro de proporcionar un ambiente de aprendizaje en el que los alumnos estén seguros. El asumir que todos los alumnos intentarán entender el comportamiento humano después de ser expuestos a imágenes horribles es una falacia. Algunos alumnos pueden afectarse tanto por las imágenes de brutalidad y asesinatos en masa que perderán interés en estudiar el tema en más profundidad. Otros pueden llegar a fascinarse de un modo morboso, subordinando el análisis crítico en profundidad de la historia a la superficial excitación derivada de la observación de imágenes de inanición, desfiguramiento y muerte. Aunque pueden ser instrumentos poderosos, las imágenes impactantes de los asesinatos en masa y otras barbaridades no deben sobreponerse a la conciencia de los alumnos sobre los acontecimientos de la historia del Holocausto. Se debe intentar hacer una selección de imágenes y textos que no exploten la vulnerabilidad emocional de los alumnos o que puedan ser interpretadas como una falta de respeto hacia las propias víctimas.

***12. Intentar obtener equilibrio al establecer el origen de las perspectivas que informan su estudio del Holocausto.***

Con frecuencia, se pone un énfasis muy grande en las víctimas de la agresión nazi más que en los victimarios que forzaron a la gente elegir entre opciones imposibles o simplemente los dejaron sin ninguna opción. La mayoría de los alumnos expresan empatía por las víctimas de los asesinatos en masa. De todos modos no es extraño que asuman que las víctimas hicieron algo para justificar las acciones contra ellos y por tanto les culpen inapropiadamente.

También hay una tendencia entre los alumnos a glorificar al poder, incluso si este se usa para matar a gente inocente. Muchos maestros indican que sus alumnos se sienten intrigados y en muchos casos seducidos intelectualmente por los símbolos de poder que inundaron la propaganda nazi (por ejemplo, la swastika y/o las banderas nazis, insignias, lemas, rituales y música). En vez de destacar los simbolos del poder nazi uno debe pedir a sus alumnos que evalúen el modo en que los gobiernos (incluyendo el propio) usan dichos elementos para construir, proteger y movilizar a la sociedad. Se debe animar a los alumnos a contemplar el modo en que tales elementos pueden usarse con abuso y manipulación por los gobiernos para ejecutar y legitimar actos de terror e incluso el genocidio.

En cualquier revisión de la propaganda usada para promover la ideología nazi –los estereotipos nazis de grupos de víctimas seleccionados como objetivos y las justificaciones del régimen de Hitler para la persecución y el asesinato- uno debe recordar a los alumnos que el hecho de que tales políticas y creencias se tratan en la clase no las hace aceptables. Incluso cualquier estudio del Holocausto debe intentar retratar a todos los individuos, especialmente a las víctimas y a los perpetradores de la violencia, como seres humanos capaces de hacer juicios morales y tomar decisiones independientes.

***13. Seleccionar actividades de aprendizaje apropiadas.***

Mezclas de palabras, crucigramas, y otros ejercicios de gimnasia mental tienden a estimular bajos niveles de pensamiento y no el análisis crítico, y además, en el caso del plan de estudio para el Holocausto, trivializan la historia. Cuando los efectos de una actividad particular, aunque esta sea popular entre los alumnos y el maestro, actúan contra las razones por las que se estudia la historia, tal actividad no debe utilizarse.

Asimismo las actividades que animan a los estudiantes a construir modelos de centros de matanza deben reconsiderarse porque cualquier asignación en esta línea casi siempre terminará siendo inevitablemente simplista, desperdiciará el tiempo y no estará directamente relacionada con los objetivos educativos del estudio de la historia del Holocausto.

Son preferibles actividades que provoquen el desarrollo del pensamiento, pero incluso en estas hay trampas que evitar. Al estudiar el complejo comportamiento humano, muchos maestros se apoyan en ejercicios de simulación para ayudar a los alumnos a "experimentar" situaciones ajenas. Aún si se tiene gran cuidado al preparar a la clase para una actividad de este tipo, una experiencia simulada sobre el Holocausto no es pedagógicamente sólida. Es posible que la actividad en sí interese a los alumnos pero con frecuencia olvidarán el propósito de la lección o incluso peor, se quedarán con la impresión al final de la actividad de que ya saben lo que fue y como fue el Holocausto. Los sobrevivientes del Holocausto y sus testigos oculares son los primeros en indicar la grave dificultad para encontrar palabras que describan sus experiencias. Es virtualmente imposible simular con rigor lo que fue vivir día tras día con miedo, hambre, enfermedad, pérdidas irreparables y la amenaza constante de brutalidad y muerte.

Otro problema añadido a la simulación de situaciones del Holocausto es que la complejidad de los acontecimientos y las acciones se simplifica en exceso y los alumnos quedan con una visión parcial de la historia. Puesto que hay numerosos relatos de primera mano tanto escritos como visuales, así como sobrevivientes y testigos oculares que pueden describir las opciones a las que de hecho se enfrentaron y tomaron individuos, grupos y naciones durante este período, uno se debe apoyar en estos recursos y evitar los juegos de simulación que llevan a la trivialización del tema.

En vez de usar actividades de simulación que intenten recrear situaciones del Holocausto los maestros pueden, por medio de asignaciones de reflexión y redacción o debates en clase, pedir a los alumnos que intenten asimilarse a las experiencias de aquellos que vivieron en la época del Holocausto. Se puede animar a los alumnos a explorar los varios aspectos del comportamiento humano, tales como el miedo, el buscar culpables, la resolución de conflictos, y la toma de decisiones difíciles o a considerar varias perspectivas sobre un acontecimiento en particular o una experiencia histórica.

***14. Reforzar los objetivos del plan de clase.***

Como en todas las situaciones de la enseñanza, la apertura y cierre de la clase tienen una importancia crítica. Una apertura firme debe servir para disipar cualquier información errónea que los alumnos hayan recibido antes de haber estudiado el Holocausto. Debe marcar un tono de reflexión, mover a los alumnos de un aprendizaje pasivo a uno activo, indicar a los alumnos que sus ideas y opiniones son importantes, y establecer que esta historia tie-

ne múltiples ramificaciones para ellos como individuos y como miembros de una sociedad.

El cierre de la lección debe animar a los alumnos a examinar la historia, literatura y arte del Holocausto en más profundidad. Un cierre firme debe poner énfasis en la síntesis animando a los alumnos a conectar esta historia con otros acontecimientos mundiales y con el mundo en el que viven hoy día. Se debe animar a los alumnos a reflexionar sobre lo que han aprendido y a considerar lo que este estudio significa para ellos personalmente y como ciudadanos de una democracia.

**Anexo I al**
**Rep. Nº 15**

**"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración**

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha estudiado el proyecto de ley por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto", honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos, aprobándolo por unanimidad de los representantes de todos los partidos políticos que integran la misma, por lo que lo ponemos a la consideración del plenario de la Cámara para encarecerle su aprobación.

La iniciativa fue presentada en el año 2007 por el entonces Diputado Tabaré Hackenbruch sin culminar su trámite de aprobación y en la actual Legislatura fue promovida por los señores Diputados Magurno, Espinosa y Osorio.

El 1º de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 60/7 por la que designó la fecha del 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

Ese día, pero del año de 1945 fue que las fuerzas armadas rusas liberaron en tierras polacas el mayor campo de exterminio nazi en Auschwitz Birkenau. Éste estaba situado cerca de Cracovia, en Polonia, un lugar de montes y pantanos. Llegó a tener en el año de 1943 hacinados en 250 barracones de madera y piedra a aproximadamente 100.000 personas y en sus crematorios podían ser quemados 4.756 seres humanos muertos en las cámaras de gas.

A partir de la referida decisión internacional nuestro Parlamento, en el seno de su Comisión Permanente, ha realizado cada año un homenaje recordatorio del Holocausto. Es dable destacar que este 27 de enero fue la señora Diputada Bertha Sanseverino quien se refirió al tema con una muy sentida y profunda alocución, reflexionando acerca de las enseñanzas universales del genocidio.

La iniciativa está en consonancia con el programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" diseñado por el Secretario General de las Naciones Unidas, a solicitud de la Asamblea General.

Los legisladores en la Comisión de Constitución entendieron conveniente ampliar el alcance de la recordación a las víctimas del pueblo judío y otros colectivos, para honrar la memoria y dignidad de las mismas (artículo 1º).

En el artículo 2º se considera de interés general que el sistema educativo divulgue el Programa Nº 60/7 de Naciones Unidas. La educación no puede olvidar la memoria porque se estaría negando a sí misma. La educación sin memoria no puede influir sobre el futuro, porque para que exista ese futuro, para que haya una construcción social del futuro, debe haber rememoración. Sin embargo, rememorar no significa buscar venganza, sino hacer justicia desde la memoria, para evitar que se repitan hechos como el Holocausto.

En igual sentido el proyecto dispone, en su artículo 3º, que las emisoras del SODRE y la Televisión Nacional, incluyan en su programación la recordación de los hechos vinculados con el Holocausto.

Con estas actividades se busca movilizar a la sociedad civil en el sentido de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. Al mismo tiempo, es su propósito honrar la memoria de las víctimas y aprender de las circunstancias que provocaron y perpetuaron este crimen contra la humanidad.

La educación del Holocausto tiene también una dimensión tópica. Los niños y los jóvenes deben enfrentarse responsablemente con la libertad, aprender a ser tolerantes, a tener una actitud pacífica hacia otras personas y respetar a los demás en un espíritu de comprensión internacional.

De esta manera nuestro país, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, introduce en su ordenamiento jurídico con rango de ley esta iniciativa de la Organización Mundial, contribuyendo enfá-

ticamente a cumplir los objetivos del programa y promover investigaciones y actividades educativas y de homenaje a las víctimas.

En los medios de difusión estatales y en los centros de educación pública se habrán de concretar las actividades especialmente destacadas en el programa, como la comunicación audiovisual, las artes escénicas, instalaciones, exposiciones, fotografía e internet.

El Holocausto es un acontecimiento genocida específico que tuvo lugar en la historia del siglo XX: la persecución sistemática, apoyada por el Estado, y el aniquilamiento de los judíos europeos por los nazis alemanes y sus colaboradores entre 1933 y 1945. Los judíos fueron las víctimas principales (6 millones fueron asesinados), los gitanos, los discapacitados y los polacos fueron también objeto de la destrucción y diezmo por razones raciales, étnicas o nacionales. Muchos millones más, incluyendo homosexuales, testigos de Jehová, prisioneros de guerra rusos y disidentes políticos sufrieron gravísima opresión y muerte bajo la tiranía nazi.

El estudio de la historia del Holocausto permite abordar, desde el punto de vista pedagógico, efectivos y documentados temas morales básicos y provee lecciones críticas para la investigación del comportamiento humano.

La conmemoración debe servir para mantener vivo el recuerdo y la memoria de los que desaparecieron. Pero si no se consigue educar a la sociedad, la conmemoración y el recuerdo no sirven de nada.

Nos advierte acerca de que las instituciones y los valores democráticos no se sostienen por sí mismos, sino que necesitan ser apreciados, cuidados y protegidos. Que el silencio y la indiferencia por el sufrimiento humano y la violación de los derechos civiles en cualquier sociedad puede, aunque sin intención, perpetuar y agravar los problemas.

También nos alecciona acerca de que el Holocausto no fue un accidente de la historia, sino que ocurrió porque las organizaciones y los gobiernos tomaron decisiones que no sólo legalizaron la discriminación sino que favorecieron los prejuicios, el odio y, en última instancia, el hecho de los asesinatos en masa.

Ayuda a tomar conciencia acerca del valor del pluralismo y anima a la tolerancia en una sociedad diversificada y plural.

Muestra los peligros del silencio, la apatía y la indiferencia frente a la opresión.

Es un ejemplo de cómo una nación moderna puede utilizar su experiencia tecnológica y su infraestructura burocrática para ejecutar prácticas destructivas que van desde la ingeniería social hasta el genocidio.

Nos permite pensar acerca del uso y abuso del poder y el papel y las responsabilidades de los individuos, las organizaciones y los países frente a las violaciones de los derechos civiles y políticas genocidas.

Lleva a entender que en una democracia es responsabilidad de los ciudadanos identificar las señales de peligro y saber cuándo reaccionar.

No fue un hecho inevitable, de haberse actuado de otra forma podría no haber sucedido. El objetivo del proyecto se puede sintetizar en la sabia frase que para este tema nos ha dado Primo Levi: "Si comprender es imposible, conocer es necesario".

En virtud de lo antedicho se aconseja a la Cámara aprobar el presente proyecto de ley puesto a su consideración.

Sala de la Comisión, 22 de diciembre de 2010.

GUSTAVO CERSÓSIMO, Miembro Informante, JOSÉ BAYARDI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, NICOLÁS ORTIZ DE LUCÍA.

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.**- Declárase el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto", honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos.

**Artículo 2º.**- Se considera de interés general que el sistema educativo, en homenaje a las víctimas del Holocausto, proceda a divulgar el Programa Nº 60/7 de Naciones Unidas.

**Artículo 3º.**- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, tanto radiales como televisivas, y la Televisión Nacional, destinarán en esa fecha parte de su programación a la recordación de los hechos vinculados con el Holocausto.

Sala de la Comisión, 22 de diciembre de 2010.

GUSTAVO CERSÓSIMO, Miembro Informante, JOSÉ BAYARDI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, NICOLÁS ORTIZ DE LUCÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Cersósimo.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Señor Presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha estudiado el proyecto de ley por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto", honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos, aprobándolo por unanimidad de los representantes de todos los partidos políticos que la integran, por lo que lo ponemos a la consideración del plenario de la Cámara para encarecerle su aprobación.

La iniciativa fue presentada en el año 2007 por el entonces Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, sin culminar su trámite de aprobación, y en la actual Legislatura fue promovida por los señores Diputados Magurno, Espinosa y Osorio.

Si el señor Presidente me permite, en este momento también me parece que es bueno hacer referencia al extinto Diputado Nahum Bergstein, ya que la aprobación de este proyecto de ley puede constituir un homenaje a quien hizo de estos temas una prédica constante de su labor parlamentaria.

El 1º de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución N° 60/7, por la que designó la fecha del 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

A partir de esa fecha y de esa decisión internacional, nuestro Parlamento, en el seno de la Comisión Permanente, ha realizado cada año un homenaje recordatorio del Holocausto. Es dable destacar que este 27 de enero pasado fue la señora Diputada Sanseverino quien se refirió al tema con una muy sentida y profunda alocución, reflexionando acerca de las enseñanzas universales del genocidio.

La iniciativa está en consonancia con el programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas", diseñado por el Secretario General de las Naciones Unidas, a solicitud de la Asamblea General de la ONU.

Los legisladores de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración entendieron conveniente ampliar el alcance de la recordación a las víctimas del pueblo judío y otros colectivos, para honrar su memoria y dignidad. Esto se establece y se consagra en el artículo 1º.

En el artículo 2º se considera de interés general que el sistema educativo divulgue el Programa Nº 60/7 de Naciones Unidas. La educación no puede olvidar la memoria porque se estaría negando a sí misma. La educación sin memoria no puede influir sobre el futuro, porque para que exista ese futuro, para que haya una reconstrucción social del futuro debe haber rememoración. Sin embargo, rememorar no significa buscar venganza, sino hacer justicia desde la memoria para evitar que se repitan hechos como el Holocausto.

En igual sentido, el proyecto dispone, en su artículo 3º, que las emisoras del SODRE y la Televisión Nacional incluyan en su programación la recordación de los hechos vinculados con el Holocausto.

Aquí nos permitimos sugerir, y ya hemos hecho las consultas a los demás miembros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que en el artículo 3º que se propone se suprima la aclaración "tanto radiales como televisivas" en referencia a las emisoras del SODRE, porque ya está incluida a continuación la Televisión Nacional y el SODRE no tiene más emisoras de televisión bajo su jurisdicción. Oportunamente, cuando tratemos el artículo 3º, vamos a solicitar la supresión de esa frase.

Con estas actividades se busca movilizar a la sociedad civil en el sentido de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. Al mismo tiempo, es su propósito honrar la memoria de las víctimas y aprender de las circunstancias que provocaron y perpetuaron este crimen contra la humanidad.

La educación sobre el Holocausto tiene también una dimensión tópica. Los niños y los jóvenes deben enfrentarse responsablemente con la libertad, aprender a ser tolerantes, a tener una actitud pacífica hacia otras personas y respetar a los demás en un espíritu de comprensión internacional.

De esta manera nuestro país, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, introduce en su ordenamiento jurídico con rango de ley esta iniciativa de la Organización Mundial, contribuyendo enfáticamente a cumplir los objetivos del programa y a promover investigaciones y actividades educativas y de homenaje a las víctimas.

En los medios de difusión estatales y en los centros de educación pública se habrán de concretar las actividades especialmente destacadas en el programa, como la comunicación audiovisual, las artes escénicas, instalaciones, exposiciones, fotografías y actividades por Internet.

El Holocausto es un acontecimiento genocida específico que tuvo lugar en la historia del siglo XX: la persecución sistemática, apoyada por el Estado, y el aniquilamiento de los judíos europeos por los nazis alemanes y sus colaboradores entre 1933 y 1945. Los judíos fueron las víctimas principales -seis millones fueron asesinados-; los gitanos, los discapacitados y los polacos fueron también objeto de la destrucción y diezmo por razones raciales, étnicas o nacionales. Muchos millones más, incluyendo homosexuales, testigos de Jehová, prisioneros de guerra rusos y disidentes políticos sufrieron gravísima opresión y muerte bajo la tiranía nazi.

El estudio de la historia del Holocausto permite abordar, desde el punto de vista pedagógico, efectivos y documentados temas morales básicos y provee lecciones críticas para la investigación del comportamiento humano.

La conmemoración debe servir para mantener vivo el recuerdo y la memoria de los que desaparecieron. Pero si no se consigue educar a la sociedad, la conmemoración y el recuerdo no sirven de nada. Y es por eso que en el artículo 2º se declara de interés general que el sistema educativo trate estos temas.

Nos advierte acerca de que las instituciones y los valores democráticos no se sostienen por sí mismos, sino que necesitan ser apreciados, cuidados y protegidos. Que el silencio y la indiferencia por el sufrimiento humano y la violación de los derechos civiles en cualquier sociedad puede, aunque sin intención, perpetuar y agravar los problemas. También nos alecciona acerca de que el Holocausto no fue un accidente de la historia, sino que ocurrió porque las organizaciones y los gobiernos tomaron decisiones que no sólo legalizaron la discriminación, sino que favorecieron los prejuicios, el odio y, en última instancia, el hecho de los asesinatos en masa.

Ayuda a tomar conciencia acerca del valor del pluralismo y anima a la tolerancia en una sociedad diversificada y plural. Muestra los peligros del silencio, la apatía y la indiferencia frente a la opresión. Es un ejemplo de cómo una nación moderna puede utilizar su experiencia tecnológica y su infraestructura burocrática para ejecutar prácticas destructivas que van desde la ingeniería social hasta el genocidio. Nos permite pensar acerca del uso y abuso del poder y el papel y las responsabilidades de los individuos, de las organizaciones y de los países frente a las violaciones de los derechos civiles y las políticas genocidas. Lleva a entender que en una democracia es responsabilidad de los ciudadanos identificar las señales de peligro y saber cuándo reaccionar.

No fue un hecho inevitable; de haberse actuado de otra forma, podría no haber sucedido. El objetivo del proyecto se puede sintetizar en la sabia frase que para este tema nos ha dado Primo Levi: "Si comprender es imposible, conocer es necesario".

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

**SEÑOR TROBO.-** Señor Presidente: por supuesto, nosotros vamos a acompañar el proyecto de ley que informa la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que tiene que ver con la denominación del día 27 de enero de cada año como "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío".

Al respecto, queremos hacer unos comentarios que nos parecen importantes como antecedentes.

En primer lugar, queremos señalar que, por ventura, en Uruguay hay un sentimiento de solidaridad con el pueblo judío que no solo se vincula con la integración que esa comunidad tiene con la nuestra. Muchos de ellos son orientales y muchos otros vinieron a encontrar en esta tierra la paz y la tranquilidad que no tenían en sus Estados o en los lugares donde nacieron; algunos lo hicieron escapando del genocidio y otros porque habían quedado sin absolutamente nada.

Se puede analizar con detenimiento la secuencia de actos de Gobierno y expresiones parlamentarias de solidaridad con el pueblo judío y de reconocimiento del genocidio -como un hecho relevante de la vida de la humanidad que nos ha tocado tremendamente- en los que Uruguay ha participado activamente, así como en la promoción de decisiones que la comunidad internacional ha tomado sobre este punto.

En varias ocasiones, esta Cámara de Representantes ha vertido expresiones en ese sentido. Las ha vertido por el hecho de estar ante la fecha que Naciones Unidas definió como de recordación del Holocausto. También las ha tenido la Comisión Permanente -porque, precisamente, en enero sesiona dicho órgano-; en los últimos años ha sido regular que en esa fecha se realice una sesión especial con el propósito de conmemorarla. También ha tenido tales expresiones frente a políticas internacionales que han querido quebrar el concepto del Holocausto y vencer la concepción de que fue un genocidio. El hecho más cercano se encuentra en el año 2006, cuando el Gobierno de Irán patrocinó una conferencia que promovía la negación de ese episodio histórico y asistimos a la desintegración de la argumentación que en torno a los graves y dolorosos episodios de aquella época se había montado, gracias a la recolección de información, datos y elementos contundentes, que terminaron por hacerlos innegables. Recordemos que cuando Hitler encaró la realización de esta perversa obra, señaló que ya nadie se acordaba del genocidio contra los armenios y lo usó como un argumento de convicción para que quienes la ejecutaron junto a él, lo hicieran sin el cargo de conciencia que en algún momento la historia les podía provocar.

En ese año 2006, luego de que las Naciones Unidas hubieran declarado solemnemente la conmemoración de la fecha e inducido a los Estados miembro a ciertos comportamientos -algunos de los cuales fueron descritos por el miembro informante como, por ejemplo, incluir en los programas de educación el estudio de la Shoá, como le llaman los judíos al Holocausto-, sorprendentemente, un Estado miembro de dicho organismo ponía en tela de juicio esa verdad histórica. En esa ocasión, la Cámara de Representantes se expresó en forma unánime con apoyo de todos los sectores parlamentarios, a partir de una iniciativa de la que fuimos cofirmantes, presentada en diciembre de 2006.

El 17 de abril de 2007 la Cámara aprobó una resolución que no solo iba en la dirección de rechazar la pretensión del Estado iraní y de sus eventuales aliados, sino de establecer un compromiso de fijar el 27 de enero como día de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto, tal como promovía las Naciones Unidas.

Ese proyecto de resolución que la Cámara aprobó el 17 de abril de 2007 -creo que es bueno recordarlo hoy y que figure en la versión taquigráfica como un antecedente cercano a la decisión que se está tomando- decía: "La Cámara de Representantes expresa su rechazo a cualquier pretensión que persiga negar los hechos históricos conocidos como el Holocausto del Pueblo Judío, que tanto dolor han causado a ese pueblo y a la humanidad entera".

El compromiso que, por cierto, se adquiere a través de una ley -que se perfeccionará con su sanción en el Senado-, que será un compromiso jurídico del Estado uruguayo para la conmemoración del 27 de enero, no puede quedar exclusivamente en la sanción de una norma jurídica; debe ser un compromiso fuerte, no solo por lo que las Naciones Unidas señalan como camino a recorrer. En este punto quiero hacer un breve paréntesis para decir que un capítulo importantísimo de ello consiste en incluir el Holocausto en los programas de estudio y, a propósito de ello, quiero decir que creo que es bueno que la ley exhorte a las autoridades de la enseñanza a que terminen de perfeccionar el procedimiento que Uruguay asumió iba a llevar adelante como patrocinante y votante de la resolución de Naciones Unidas.

Hemos leído un trabajo encomiable del profesor Gerardo Caetano encargado por la ANEP durante la Legislatura pasada, en el que se señalan los argumentos históricos, conceptuales y éticos para incluir esta cuestión en el estudio de la historia moderna; es una recomendación enjundiosa y un elemento principal que las autoridades de la enseñanza deben tener en cuenta. No dudamos que lo estén haciendo, pero creemos que debemos darle empuje o impulso para que ello se configure definitivamente en la iniciativa que las Naciones Unidas propusieron y que Uruguay ha copatrocinado y cofirmado.

A partir de allí está lo que a futuro vamos a hacer en lo que tiene que ver con dar a las nuevas generaciones del Uruguay información cabal sobre un hecho histórico que todos reprobamos y que queremos evitar se repita. Sin perjuicio de ello, debemos decir que luego del Holocausto hubo muchos genocidios, algunos contemporáneos a nosotros, inclusive cercanos y que están ocurriendo en estas horas o cuyas consecuencias no se han apagado aún. Sobre estas cosas también tenemos que reflexionar. Y estas instancias parlamentarias son las que nos llevan, además, a asumir un compromiso político porque quien ose -siendo miembro de la comunidad internacional- poner en tela de juicio estos antecedentes históricos y rechazar la concepción de que estamos frente a un genocidio, también está procurando dar pasos atrás en la memoria para que eventualmente se pueda habilitar que ocurra otro tipo de episodios de estas características en el futuro. La reacción política frente al patrocinio del análisis de la negación de este hecho, en cada ocasión que ocurra, también deberá ser condenada por el Parlamento uruguayo, así como hoy hacemos asumir a nuestro país la responsabilidad de que el 27 de enero de cada año se recuerde a las víctimas del Holocausto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).-** Tiene la palabra la señora Diputada Alonso.

**SEÑORA ALONSO.-** Señor Presidente: voy a acompañar esta iniciativa convencida de que -como muy bien decía el señor Diputado Trobo- nuestro país tiene una larga tradición de convivencia tolerante y pacífica, no solamente de la comunidad judía en el seno de nuestra sociedad sino, en especial, de la comunidad judía con la comunidad palestina. Eso también tiene que ser un aprendizaje y sobre todo una enseñanza en este tema que estamos tratando y, como sociedad, debemos aprender a trasmitirlo así. Digo esto porque siempre es mucho más fácil vender los conflictos que la tolerancia y la paz.

Como muy bien decían algunos compañeros de la Cámara, queremos expresar que la época del Holocausto es una mancha imborrable en la historia de la humanidad. Los relatos, dolorosos y espeluznantes, además de la presencia física de los cada vez menos sobrevivientes, a quienes de las manos de sus nietos en la tarde de ayer acompañamos -me refiero a la colectividad judía del país-, son muestras y pruebas incontrastables de ese genocidio perpetrado por los nazis. Sin embargo -lamentablemente aun así-, hoy hay quienes intentan negar este hecho porque por desgracia sufren esa enfermedad incurable del antisemitismo y de la intolerancia.

Quiero trasmitir que uno de los mensajes constructivos que más retuve en la noche de ayer, rodeada de una gran cantidad de jóvenes -un mensaje que me pareció muy positivo por lo que significan los jóvenes en la construcción de nuestra historia-, fue el de la memoria activa, el de la memoria vital, el de la memoria colectiva. Mientras los veía me preguntaba por qué era tan importante ese día, el día de la recordación de la Shoá para todos esos jóvenes. Porque la memoria es vital, porque los hechos que no se recuerdan se borran del pensamiento. Eso es, precisamente, a lo que aspiran los negacionistas del Holocausto.

Además, cuando estaba allí, me preguntaba qué nos garantiza que el Holocausto no vaya a volver a ocurrir. Como muy bien decían algunos compañeros en Sala, quién recuerda a los gitanos, a los homosexuales, a los cristianos, a los discapacitados, que igual que los seis millones de judíos asesinados también fueron víctimas de experimentos, de campos de exterminio, de trabajo forzado. Lo que permite esta memoria colectiva y activa es permanecer en el tiempo mirando hacia adelante con una actitud constructiva.

En varias oportunidades me he preguntado cuál es el sentido de la insistencia por recordar. En la tarde de ayer -como en tantas otras en las que hemos acompañado a la colectividad- me lo respondí sola frente a los hechos. Recordar el Holocausto nos da la oportunidad de crear un futuro libre de desviaciones; también nos ayuda a reflexionar sobre lo que puede ocurrir cuando lo que reina es la irracionalidad, la locura, la deshumanización.

Por eso apoyo con mucho calor esta iniciativa, pues es una fecha que nos permite concientizarnos de la responsabilidad humana compartida por la preservación de la vida y de la integridad del ser humano. Este también es un mensaje que debemos trasmitir como sociedad; tenemos que enfocarnos en lo que nos une, en superar el odio y la intoleran-

cia, y en aprender a convivir en paz y en el respeto que, a pesar de las diferencias, nos hace iguales.

Deseo trasmitir que lo que yo siento cada vez que acompaño a la colectividad en los distintos momentos, muchos de ellos dolorosos para tantos ciudadanos, nunca es el sentido de revancha, nunca es el sentido de odio ni de venganza, sino ese sentido de mirar hacia delante como sociedad que tiene mucho por construir, en especial, los jóvenes que ayer estaban en esa conmemoración.

Señor Presidente: siento que los hechos hay que conmemorarlos porque la memoria histórica nos sirve para aprender de ellos; por supuesto, también para no repetir esos horrores que, como muy bien se decía en Sala, no fueron simples errores. Cuando estos horrores son tan grandes y estos crímenes son tan grandes, el hombre en general tiende -por esa inexplicable condición del ser humano- a intentar olvidar -"Mejor miro para otro lado"-, a no pensar -es más fácil- y hasta a dudar de que ocurrió. Es más fácil pensar que esto no ocurrió. No falta quienes por esto mismo aprovechan esta tendencia tan humana para negar el Holocausto y para fomentar nuevamente esas semillas de la discriminación, del racismo, de la intolerancia, de ese culto a la violencia que lamentablemente vemos cada vez más seguido.

Desgraciadamente, todo esto no ha desaparecido del mundo -lo dejo planteado aquí como una reflexión- y, lo que es peor, ni de la mente humana.

Si queremos trabajar por un mundo mejor -estoy convencida de que quienes estamos en esta Casa así lo queremos-, no debemos soslayar la importancia que tiene la educación, es decir, educar a los seres humanos en el camino de los valores y en el camino de la construcción y de la promoción del valor de la vida misma. Sabemos que es una tarea muy difícil de la cual debemos participar todos.

Quiero tomar las palabras que dijera ayer nuestro Presidente. Ayer, al salir de esta conmemoración, el Presidente José Mujica dijo: "Que no se repita nunca más depende de nosotros". Por eso, señor Presidente de la Cámara y señor Presidente Mujica: "Que no se repita nunca más" no debe ser un simple eslogan sino un compromiso por educar para la tolerancia y el respeto de los derechos humanos; es un arduo camino, pero no hay otro.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra la señora Montaner.

**SEÑORA MONTANER.-** Señor Presidente: por supuesto que celebramos este proyecto de ley que recuerda a las víctimas del Holocausto. Vamos a acompañarlo y apoyamos a todos quienes nos precedieron en el uso de la palabra.

Hoy quiero hablar de alguien que lamentablemente no tiene voz porque la muerte se la apagó el 1º de mayo. Fue un hombre que habló mucho sobre este tema, que fue compañero de este Cuerpo en 2000 e integrante del Senado en 1995 y dio testimonio viviente porque fue hijo y nieto de víctimas del Holocausto. Me estoy refiriendo al ex Diputado doctor Nahum Bergstein, quien lamentablemente falleció el 1º de mayo.

Quiero recordarlo en el día de hoy porque, como hablábamos con el señor Diputado Orrico, al tratar este tema no podemos soslayar a una persona que tanto luchó para que el Holocausto no fuera olvidado, testimoniándolo con vivos ejemplos y palabras, no solamente desde su banca sino en el diario vivir, en la cotidianeidad. Lo tengo que recordar porque realmente fue hijo de esa situación y la vivió.

No es posible detallar la riqueza académica y cultural de Nahum Bergstein. Por eso, simplemente voy a enumerar alguna de las actividades que realizó, porque es de justicia hacerlo.

Fue un hombre prolijo, académico, estudioso, de método, disciplinado. Fue un hombre descendiente del horror, que para sobrevivir muchas veces tuvo que inventarse de nuevo -como él solía decir- para enfrentar todos los días lo sucedido con sus antepasados.

Una vez nos contó una anécdota muy interesante: sobrevivió a un naufragio del antiguo Vapor de la Carrera -hoy sustituido por Buquebus- en frías aguas del Río de la Plata; durante horas trató de seguir con vida junto a su señora esperando que los rescataran.

Ese hombre hoy no está aquí pero siento que su espíritu de lucha está vivo en virtud de todo lo que se ha hablado.

Para hacer justicia debemos decir que también fue un hombre de familia: su esposa Nelly, sus tres hijos: Jonás, Mauricio, Miriam; su hermana Perla.

Concibió a la familia como el núcleo biológico y el motor de su existencia.

Fue profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República por dieciocho años. Fue autor de los siguientes libros: "Los delitos de prevaricato", "Delito y discriminación racial", "El delito de violación del secreto bancario" y "Judío. Una experiencia uruguaya". Asimismo, publicó artículos en Uruguay, Argentina, Estados Unidos de América, México e Israel sobre temas jurídicos, políticos, ambientales, sociales y de problemática judía.

Fue conferencista invitado en Uruguay, Israel y Estados Unidos de América.

Desempeñó diferentes cargos: Presidente del Comité Central Israelita, Presidente del Consejo de Derechos de Autor, Presidente del Instituto Nacional de Medio Ambiente, Coordinador de la Cátedra de Idioma y Cultura Hebrea de la Facultad de Humanidades, Presidente de la Comisión Nacional de la UNESCO e integrante del Comité Internacional de la UNESCO para implementar la resolución del organismo de 1974 para la educación internacional por la paz y el respeto de los derechos humanos. También fue Subsecretario de Educación y Cultura entre 1988 y 1990, miembro fundador de la Fundación "Wilson Ferreira Aldunate", miembro de la Comisión de Ética Médica del Ministerio de Salud Pública, Senador en el período comprendido entre los años 1995 y 2000, miembro de la lista de árbitros uruguayos establecida en cumplimiento del Protocolo de Ouro Preto y Diputado desde el año 2000 hasta 2005.

Termino mi intervención leyendo lo que decía la página "web" que lo representaba en el Parlamento: "En la pasada Legislatura integré el Senado en calidad de suplente por más de tres años y posteriormente como miembro titular hasta el fin del período.- Actualmente integro la Cámara de Representantes [...] que, a mi juicio, es el corazón de la democracia representativa.- Por ello, mantener contacto con la mayor cantidad de personas, recibiendo consejos, críticas y propuestas relacionadas con el interés general, habrá de redundar seguramente en el mejor desempeño de las obligaciones parlamentarias.- Ese es nuestro mensaje inicial.- Si consideras que, ahora o en el futuro, tienes algo para decirme, no vaciles en hacerlo.- Al fin y al cabo, de eso se trata la democracia".

Nahum fue un hijo de la colectividad que abrazó la democracia y la causa del Holocausto con la misma pasión.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra la señora Laurnaga.

**SEÑORA LAURNAGA.-** Señor Presidente: en nombre de la bancada del Frente Amplio queremos compartir las expresiones que se han vertido aquí y saludar a los representantes del Comité Central Israelita y de la colectividad en general.

También queremos expresar nuestro apoyo a este proyecto de ley, en el entendido de que institucionaliza un espacio y un ámbito formal de conmemoración del Holocausto, en coincidencia con la práctica internacional. Esta decisión da forma institucional a una práctica que ya se viene realizando en el Parlamento Nacional cada enero, como previamente dijeron mis compañeras y mis compañeros parlamentarios.

Compartimos el espíritu que da sentido a este proyecto, ya que no solo conmemora sino que también hace una propuesta pedagógica, pues se reconoce la importancia de recordar las atrocidades cometidas, promoviendo un aprendizaje a partir de ellas. Quiero señalar que en el material que acompaña el proyecto de ley, sobre los lineamientos de Naciones Unidas para la divulgación del Holocausto, hay una frase que me parece muy importante: "Evitar respuestas simples para historias complejas". Esto es muy relevante porque de esa pauta podemos aprender todos.

Es muy importante el espíritu que anima este proyecto en estos dos sentidos: evitar relegar al olvido estas atrocidades permite traerlas como enseñanza y, también, como reafirmación de la vigencia de los derechos humanos, los derechos más sustantivos, los vinculados a la vida, a la dignidad de la condición humana.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Espinosa)

——En lo personal, también quiero reverenciar la lucha indeclinable del pueblo judío por hacer justicia, por no claudicar a pesar de los años transcurri-

dos y de la ausencia física de muchos de sus protagonistas, como queda en evidencia cada año en la conmemoración. Quiero reverenciar la actitud de justicia del pueblo judío, sin revancha. Y quiero recordar y revivir aquí esa vocación de justicia. Es un hecho que evoca de la manera más contundente hoy, en este país y, sobre todo, en este Parlamento, que la no renuncia al pasado, la aspiración de justicia, no es sinónimo de venganza. Nos parece, sobre todo teniendo en cuenta el hecho histórico que estamos conmemorando hoy, que no hay presente sin pasado, que no hay paz sin justicia y que este objetivo es irrenunciable; en nuestra opinión, es legítimamente irrenunciable.

Por lo tanto, queremos compartir el sentido de esta convocatoria y hacernos cargo, para seguir trabajando en el Parlamento en esta y en próximas oportunidades.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Abt.

**SEÑOR ABT.-** Señor Presidente: por supuesto que nosotros, desde esta bancada, vamos a apoyar el proyecto de ley del Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío, en una fecha que también es trascendente. No se elige al azar el 27 de enero, pues es una fecha muy importante para todos los judíos: es el día en que el ejército ruso liberó el campo de concentración y de exterminio de Auschwitz, donde murieron un millón y medio de personas.

Tuve la suerte de estar en ese lugar participando de la "Marcha por la Vida", que consiste en recorrer los cuatro kilómetros que separan Birkenau de Auschwitz, trayecto que realizaban las víctimas que iban a parar a ese centro de horror de la máquina nazi.

Cuando uno ingresa en ese lugar entiende qué es el Holocausto en un todo, porque era una fábrica que utilizaba todos los recursos del ser humano a beneficio de la maquinaria nazi: las personas bajaban de los vagones del tren que se detenía dentro del campo, se les quitaba todas sus pertenencias, toda su ropa, el pelo, y luego utilizaban sus cuerpos como si fueran verdaderas máquinas. Ahí uno entiende a un gobierno que lo único que quiso hacer con este genocidio fue tratar a los judíos como animales.

Desde ese 27 de enero hasta el día de hoy, los judíos de distintas partes del mundo, en cada país, intentan evocar esa fecha para que la gente recuerde estos tristes episodios, que no solo vivieron los judíos sino muchas otras víctimas durante la Segunda Guerra Mundial. Hay que recordar esa fecha, pero no como una forma de revancha.

Reitero que estuve ahí. Todos los judíos del mundo tenemos un familiar que murió en un campo de concentración. Esto muestra que estamos todos arraigados a ese hecho porque es algo que nos pesa y nos duele en cada uno de esos momentos vividos. Además, esa fecha es para recordar y sacar una enseñanza de vida. Por eso la marcha que realicé se denomina "Marcha por la Vida". He recorrido esos lugares con algunos sobrevivientes del campo de exterminio, quienes nos decían en forma permanente que de ahí había que sacar la enseñanza de la fuerza.

Es por eso que después de ese lugar se creó el Estado de Israel, y es por eso que todos los judíos intentamos sacar el mejor provecho para ser más fuertes ante las nuevas adversidades que podamos enfrentar.

Este proyecto de ley, que hoy tengo el honor de votar en esta Casa, mantiene la llama de la recordación y de la fuerza por un episodio triste que vivió el pueblo judío y que tuvimos que vivir en carne propia. Hay que conmemorarlo en cada una de esas fechas para recordar -como muy bien se dijo en Sala- que esas cosas no pueden suceder nunca más.

Muchas gracias.

## 22.- Asuntos entrados fuera de hora.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Michelini.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente. C/769/011

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración"*.

## 23.- Proyectos presentados.

"INSTITUTO DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. (Creación).

"PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**. (Creación del Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente).- Declárase que el Directorio del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) creará, a partir de la promulgación de la presente ley, el Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente (IRPA), el que sucederá al Sistema de Ejecución de Medidas para Jóvenes en Infracción (SEMEJI).

Tendrá a su cargo la ejecución de las medidas socioeducativas dispuestas por los artículos 77 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA; Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004).

A tales efectos, y de acuerdo a lo que se dirá, asumirá, por competencia delegada, el cometido que el artículo 78 del Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay así como el literal F) del artículo 2º de la Ley Nº15.977 de 14 de setiembre de 1988, asignan al Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay.

**Artículo 2º**. (Delegación).- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º de esta ley, el Directorio del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, delegará por resolución fundada las atribuciones que les asignan las normas legales, en una Comisión Delegada compuesta por tres miembros.

Todo ello en un todo de acuerdo con las normas de esta ley y lo preceptuado por el artículo 106 de la Ley Nº 16.134 de 24 de setiembre de 1990 y los literales A), B), J), O) y P) del artículo 7º de la Ley Nº 15.977, de 14 de setiembre de 1988.

**Artículo 3º**. (Comisión Asesora Intergubernamental).- Existirá una Comisión Asesora Intergubernamental de la Comisión Delegada creada por el Artículo 1º de esta ley, que se integrará por representantes de los organismos públicos que se dirá:

A) Ministerio de Desarrollo Social, quien tendrá la función principal de contribuir a diseñar y coordinar todas las acciones necesarias a efectos de asegurar la existencia y el eficaz funcionamiento del Programa de Reintegro Social que por esta ley se prevé.

B) Ministerio de Educación y Cultura y la ANEP, quienes tendrán la función principal de contribuir a diseñar y coordinar todas las acciones necesarias a efectos de asegurar la existencia y el eficaz funcionamiento de los proyectos de educación formal, no formal y formación profesional.

C) Ministerio de Salud Pública y Administración de los Servicios de Salud del Estado quienes tendrán función principal de contribuir a diseñar y coordinar todas las acciones necesarias a efectos de asegurar la existencia y el eficaz funcionamiento del Programa de Medidas Curativas (artículo 106 del CNA).

D) Ministerio del Interior, quien tendrá la función principal de contribuir a diseñar y coordinar todas las acciones necesarias a efectos de asegurar la existencia y el eficaz funcionamiento de todos los aspectos vinculados a la seguridad externa de cada uno de los establecimientos donde se desarrollen Medidas Socioeducativas de Privación de Libertad.

**Artículo 4º**. (Designación de la Comisión Delegada).- La Comisión Delegada será designada por resolución del Directorio del INAU, quien deberá asegurar, a tales efectos, la búsqueda del máximo consenso posible del punto de vista político-técnico.

Deberá comunicar los nombres que se proponga designar, acompañados de sus respectivos currículos, al Poder Ejecutivo y a la Presidencia de la Asamblea General, con una antelación no menor a los quince días corridos previo a su efectiva designación.

**Artículo 5º**. (Requisitos, Prohibiciones e Incompatibilidades).- Los integrantes de la Comisión Delegada deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas prohibiciones e incompatibili-

dades, en lo pertinente, que los integrantes del Directorio del INAU.

**Artículo 6º**.- Existirá una Gerencia General Ejecutiva, que tendrá a su cargo la gestión cotidiana del IRPA, debiendo ejecutar fielmente los lineamientos y las decisiones emanadas de la Comisión Delegada, y responderá directamente ante ésta.

**Artículo 7º**. (Programas).- Existirán cuatro programas dependientes directamente de la Gerencia General Ejecutiva, de acuerdo al siguiente detalle:

A) Programa de Ingreso, Estudio y Derivación. Tendrá a su cargo el Centro de Ingreso Transitorio de Montevideo, realizará los informes técnicos de diagnóstico inicial y definirá las derivaciones a los diversos programas y proyectos existentes en el Sistema.

B) Programa de Medidas Socio-Educativas No Privativas de Libertad y Mediación. Tendrá a su cargo la ejecución de las Medidas Socio-Educativas previstas en los artículos 80 a 84 inclusive del CNA; deberá instrumentar los preceptos del artículo 94 del CNA.

C) Programa de Medidas Socio-Educativas Privativas de Libertad y Semilibertad. Tendrá a su cargo la ejecución de las medidas previstas en los artículos 86 a 88 inclusive del CNA.

D) Programa de Medidas Curativas. Tendrá a su cargo la ejecución de las medidas socio-educativas previstas en el artículo 106 del CNA.

E) Inserción Social y Comunitaria (egreso). Tendrá a su cargo todas las acciones tendientes a obtener un reintegro social exitoso.

**Artículo 8º**. (Presupuesto).- El presupuesto del IRPA se establecerá, a partir de la promulgación de esta ley, en base a las previsiones del artículo 328 de la Ley de Presupuesto quinquenal correspondiente al período 2010-2014.

Especialmente dispondrá de fondos a los efectos de cubrir las necesidades del IRPA en materia de Infraestructura incluyendo, entre otros, construcción, mejoramiento y rehabilitación de inmuebles, comunicaciones, vigilancia electrónica externa e interna y vehículos.

Se dispondrá de fondos tendientes a la instalación de una guardia especializada de efectivos del Ministerio del Interior destinados en exclusividad a la custodia y seguridad externa de los establecimientos de privación de libertad para adolescentes existentes o a construirse. Estos fondos se imputarán al Inciso 04, Ministerio del Interior, quien solo podrá destinar los mismos a la finalidad prevista en esta ley.

**Artículo 9º**. (Fondo de Infraestructura).- Con los fondos y a los efectos previstos en el artículo anterior –con excepción de lo previsto en el inciso tercero del mismo- se creará el Fondo de Infraestructura del IRPA, el que será administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en ejercicio de los cometidos asignados por el artículo 11 de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley Nº 16.802, de 21 de setiembre de 2009, que se ajustará estrictamente a las directivas de la Comisión Delegada rectora del IRPA, y realizará todas las contrataciones mediante procedimientos competitivos que aseguren el cumplimiento de los principios de publicidad e igualdad de oferentes, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera 1996.

En el caso del Inciso tercero del artículo anterior, los fondos se imputaran al Inciso 04 del Presupuesto Nacional, Ministerio del Interior, quien solo podrá imputar los mismos a los fines establecidos por esta ley.

**Artículo 10**. (Presupuesto y Recursos Humanos).- Deberá asimismo prever los fondos necesarios para la creación y mejora de los cuatro programas previstos en el artículo 7º de esta ley, así como todo lo atinente a la instalación de la Comisión Delegada, sus asesores y los integrantes de la Comisión Asesora Intergubernamental (artículos 1º y 3º de esta ley) incluyendo lugar de funcionamiento, retribuciones, mobiliario, comunicaciones y locomoción.

Lo mismo ocurrirá a efectos de ingresar Personal Técnico Profesional, especialmente Licenciados/as en Psicología, Trabajadores/as Sociales, Médicos/as Psiquiatras y de Medicina General, Auxiliares de Enfermería, Abogados/as, Procuradores/as, Profesores de Educación Física, Educadores y Técnicos en Administración. Asimismo podrá preverse el ingreso de Ingenieros/as Agrónomos/as, Médicos/as Veterinarios/as, Especialistas en Informática, Talleristas y Recreadores.

Los fondos previstos en este artículo se imputarán al Inciso 27 del Presupuesto Nacional, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, Progra-

ma Seguridad Pública, Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente, con el exclusivo fin de ser utilizados a los efectos que esta ley prevé.

**Artículo 11**. (Formación y Capacitación).- Existirá un fondo previsto para un Programa de Formación y Capacitación del personal actual o futuro del IRPA, funciones que estarán a cargo del Centro de Formación y Estudios (CENFORES) del INAU y, en lo atinente a los funcionarios, técnicos, mandos medios y superiores del Programa de Gestión de las Medidas Socio-Educativas Privativas de Libertad, se incorporará al Programa de Formación y Capacitación a la Escuela Penitenciaria dependiente del Inciso 04 “Ministerio del Interior”, Programa “Gestión de la Privación de Libertad”, Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación”, a cuyos efectos se firmará un convenio entre ésta y el precitado CENFORES.

**Artículo 12**. (Disposición Transitoria).- El Directorio del INAU y la Comisión Delegada, en consulta con los integrantes de la Comisión Asesora Intergubernamental proyectarán todos los aspectos vinculados al Presupuesto, planes y programas de instalación del Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente, en un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días de promulgada la presente ley a los efectos de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

Dicho proyecto será presentado formalmente ante el Consejo de Ministros por el Ministerio de Desarrollo Social, dando cuenta del mismo a la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo dispondrá de 30 (treinta) días para aprobar -con o sin modificaciones- el referido proyecto de acuerdo a las previsiones del artículo 328 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (Presupuesto Quinquenal 2010-2014), dando cuenta de lo aprobado a la Asamblea General.

Montevideo, 3 de mayo de 2011.

FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, JULIO BANGO, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se adjunta ha sido presentado por el Directorio de INAU ante la Comisión Especial para el análisis de la legislación relativa a los temas de Seguridad Pública y en especial la de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal; creada oportunamente por la Asamblea General; y forma además parte de las recomendaciones que dicha Comisión elevó y fueron aprobadas por unanimidad.

Los legisladores firmantes presentan dicho proyecto a efectos que tome estado parlamentario, sin que ello implique expedirse sobre los contenidos del mismo.

Montevideo, 3 de mayo de 2011.

FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, JULIO BANGO, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo".

**SEÑOR MICHELINI.-** ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MICHELINI.-** Señor Presidente: quiero dejar constancia de que lo que se acaba de votar como asunto entrado fuera de hora es en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General relacionado con la Comisión Especial de ese Cuerpo respecto a la violencia y, en particular, a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En definitiva, se estableció un acuerdo político para dar rápido tratamiento al proyecto de ley sobre el Instituto de Rehabilitación.

Eso es lo que hemos planteado, que es un acuerdo con la coordinación.

Gracias, Presidente.

## 24.- Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío. (Se declara el 27 de enero de cada año).

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Continúa la consideración del asunto en debate. Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

**SEÑOR MICHELINI.-** Señor Presidente: quiero resaltar y coincido con las expresiones de la señora Diputada Laurnaga, que reflejan el pensamiento del Frente Amplio, con especial énfasis en el tema Justicia.

Quiero complementar brevemente y señalar la importancia de este proyecto, informado por el señor Diputado Cersósimo, que refleja el sentir y el pensar de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que en forma unánime coincidió con el texto que estamos analizando, que a su vez refleja una iniciativa de los entonces Diputados Magurno y Osorio y del señor Diputado Espinosa, para designar el 27 de enero como Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto, honrando la memoria y la dignidad de las víctimas del pueblo judío y de otros colectivos.

Lo cierto es que el Holocausto del pueblo judío y de otros colectivos víctimas de la política criminal del estado nazi alemán sedimentó elementos que la civilización posterior a la Segunda Guerra Mundial entendió sustantivos para identificar un crimen que hasta ese momento no era visualizado: el genocidio.

Efectivamente -como algún otro señor legislador señalaba-, el pueblo armenio también fue víctima de esta práctica; la comunidad internacional no había respondido en la forma que un crimen de esta naturaleza exige.

Vale la pena decir que en el caso del crimen perpetrado contra el pueblo judío y otros colectivos tampoco estuvimos como humanidad para cesarlo. El hecho fue de tal impacto que el 9 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, un día antes de que aprobara la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948. Claramente se identificaba que este crimen repugnante era un aspecto que no solo atentaba contra la paz y la seguridad internacional, sino contra la esencia del ser humano, es decir, del vivir en colectivo, en comunidad.

El Holocausto también incorporó un principio fundamental que hace a la esencia de la definición de derechos humanos: el principio de no discriminación. Nadie puede ser discriminado ni tratado en forma desigual por ninguna razón, ya sea por su origen nacional o étnico, color de piel, religión o creencia política. Por lo tanto, este proyecto hace muy bien al recordar esos hechos y apostar a la educación por la verdad, la memoria y la justicia.

Tal como se expresa en la exposición de motivos, el aspecto central es intentar cambiar en la mente de los hombres los elementos para que estos hechos no sucedan nunca más, es evitar descripciones estereotípicas, humanizar a las víctimas del Holocausto, y no expresar el sentido de que ellas hicieron algo para justificar los horrores cometidos contra las víctimas y sus familiares.

Como bien establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, lo que prima en la guerra es el odio en la mente de las personas. En definitiva, es a través de la educación que podemos erradicar esas semillas que hicieron posible este Holocausto y tantos otros.

Creemos que la redignificación de las víctimas, la apuesta a la educación y el recuerdo permanente de estos hechos determina que de alguna manera podamos generar las condiciones para que realmente sea "Nunca más".

Nosotros decimos esto con el pensamiento de los holocaustos lejanos y de los holocaustos cercanos, porque creemos que estos hechos no pueden verse con prismas diferentes.

Por lo tanto, hace muy bien la Cámara de Representantes en aprobar este proyecto de ley, en alentar al sistema de educación para que los recuerde y, en definitiva, contribuir una vez más en la tradición nacional de repudiar estos hechos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

**SEÑOR ORRICO.-** Señor Presidente: naturalmente, voy a adherir a este homenaje y a este día de recordación que hoy se va a instaurar, ya que la discriminación, lamentablemente, es un tema que recorre la historia de la humanidad prácticamente desde sus inicios. En las sociedades de hoy hay

muchas formas de discriminación. Entre ellas, por ejemplo, la discriminación a la niñez, que me parece que es una de las cosas más terribles de la humanidad, en la medida en que esta está envejeciendo y mira al diferente, que son el niño y el adolescente, como su enemigo. Lamentablemente, este es un tema que la humanidad arrastra hace siglos. En plena época medieval, cuando venían las epidemias, aquellas pestes que se llevaron el 40% de la población de Europa, a alguno se le ocurrió que los responsables eran los judíos.

Actualmente estoy leyendo una novela que se llama "El Mozárabe" y, precisamente, empieza con que una gente, habitantes de Córdoba, en la Hispania de ese momento, viene de La Meca, de hacer la peregrinación, y los salen a recibir todos sus vecinos, que son el obispo cristiano, el rabino y todos los que vivían en comunidad allí. Es decir que la historia que nos han contado, a veces, no es tan clara como parece, porque esa zona de lo que hoy es España estaba absolutamente integrada. Luego, allí hubo brutales persecuciones contra los judíos y, naturalmente, también contra musulmanes, etcétera.

Entonces, la discriminación se arrastra en la historia de la humanidad desde hace mucho. Y lo increíble en el caso judío y en el Siglo XX es que en lo que era considerado, tal vez, el pueblo más culto del mundo se dio este espectáculo de barbarie que terminó con la masacre a seis millones de judíos.

La discriminación, cuando se transforma en ideología, naturalmente, tiene algunas características que son importantes y que me parece que hay que destacar. La discriminación, cuando se transforma en ideología, es plural. Los nazis no solamente eran antijudíos; ya fue aclarado aquí por la señora Diputada Alonso y algún otro legislador: eran antijudíos, antihomosexuales, perseguían a quienes tenían determinadas ideologías políticas. Era plural aquello.

Además, la ideología de la discriminación es profundamente irracional. Tan irracional es que en esta América mestiza en la que vivimos y nacimos también hubo exponentes de esta discriminación por raza o por etnia. Hubo un señor que fue Catedrático de Medicina Forense de la Universidad de Bahía -¡de Bahía!- en la primera mitad del Siglo XX que decía que los brasileños nunca podrían llegar a nada por la mezcla de razas que allí había. Luego, este personaje fue tomado como tal en una obra maravillosa de Jorge Amado que se llama "La tienda de los milagros", en la que aparece -si bien fuera de época, porque lo hace surgir en la década del cuarenta y este hombre vivió bastante antes-, y otro le contesta: "¡Acá, en Brasil, hablar de razas!". Y, sin embargo, se hablaba de razas. Esto es la demostración palpable de la profunda irracionalidad que tienen estas doctrinas.

Yo voy a decir algo muy personal, pero tengo necesidad de contarlo a la Cámara. Tuve la oportunidad de estar en la casa de Ana Frank y pude palpar lo que debe haber sido la experiencia de esa familia judía, los Frank, al estar metidos en una especie de altillo en la ciudad de Amsterdam, desde el cual uno mira por la ventana y ve, a través de unas ranuritas; por ahí era por donde la familia podía tener un poco de contacto con el mundo. Y terminó como todos sabemos y con ese diario tan elocuente, que fue un legado para las generaciones futuras, que dejó una adolescente cuando la llevaron a las cámaras de gas.

Quiero expresar que el fin de la Segunda Guerra Mundial trajo algunas consecuencias que creo que hay que defender, entre ellas, el desarrollo de lo que hoy podemos llamar el derecho internacional de los derechos humanos. Ese derecho debe regirnos a todos en toda circunstancia y en todo tiempo. Y es muy importante que así sea, y no puede haber ninguna norma de ningún tipo que se oponga a esto porque, de otra manera, Nuremberg nunca hubiera sido posible. Entonces, hay crímenes que son contra la humanidad y, por suerte, la humanidad ha reaccionado y así los ha reconocido.

Deseo recordar aquí a mi admirado Bertolt Brecht, que en el final de "Madre Coraje" dice: "¡Cuidado, aún es fértil el vientre que parió tanta inmundicia!". Y yo digo acá: ¡Cuidado, ese vientre sigue siendo fértil y contra él tenemos que estar preparados!, porque la discriminación es diaria y, a veces, se sienta en objetivos muy concretos, pero otras veces se desparrama por toda la sociedad, y esa es la más difícil de combatir. Porque como se ha dicho una y mil veces, la discriminación no es un problema legal, no es un problema jurídico; es, fundamentalmente, un problema cultural. Entonces, la discriminación hay que combatirla culturalmente; no hay otro recurso. E igual que tantas cosas, no es de un día para el otro que esto se combate, ni con una "leyecita" que cree un deli-

to. No, no es así; es un trabajo constante y sostenido a través de las generaciones.

Termino adhiriendo a un gran judío que conocí en esta Cámara, que fue Nahum Bergstein. Él nos llamaba cada tanto para decirnos: "Che, ¿qué pasa con este proyecto?". Él estuvo atrás de esto. Y como Diputado fue una maravillosa persona, un hombre lleno de humanismo, asistente de la doctora Adela Reta en su momento; acá se destacó como un gran penalista. Nahum es una parte muy importante de un proyecto de ley que luego fue ley, que se elaboró en esta Cámara y que culminó cambiando radicalmente el artículo 113 del Código del Proceso Penal. Este era un artículo medieval, que establecía que las actuaciones presumariales eran reservadas, en los hechos, secretas, tan secretas que ni siquiera el propio indagado podía saber qué estaba pasando con su propio expediente. Con Nahum y algunos otros colegas nos reunimos y logramos -con todo lo difícil que es cambiar algunas cuestiones en algunos Códigos en este país- que ese artículo 113, así como estaba redactado, desapareciera, y hoy, por suerte, cualquier indagado puede saber qué es lo que está pasando con él ante un Juzgado Penal, fuera de ese secretismo espantoso.

Entonces, en este proyecto de ley tan particular siéntase también mi homenaje y la enorme pena que me embarga por el hecho de que Nahum haya muerto sin ver esta iniciativa cristalizada en ley, ya que fue una de las tantas cosas por las que él peleó.

Creo que recordar a Nahum también es homenajear a esa parte de la comunidad judía, que integra nuestra nación y, naturalmente, mucho incide en ella.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Señor Presidente: se hace bien cuando se recuerdan hechos como estos.

En realidad, la Segunda Guerra Mundial es bastante más compleja que estos hechos que recordamos y tal vez sería bueno tener una recordación, bastante más profunda, de ese hecho que, sin duda, marca el siglo XX y divide al mundo en distintos bloques.

Más allá de esto, me imagino -y siempre siento enormemente- el sufrimiento de ese pueblo que fue llevado a las cámaras de exterminio, que no estaba solo, porque había otros colectivos, que no debemos llamar "otros", sino otra gente, seres humanos que por su condición también terminaron muertos, igual que los judíos. Por eso, tal vez, este proyecto debería recordar el holocausto de los pueblos, en determinado año o tiempo, perpetrado por la Alemania nazi. Me resisto un poco a decir "por la Alemania nazi", porque estoy convencido de que nada en la historia es casual; nada se genera espontáneamente, ya que siempre hay alguien dispuesto a hacer algunas cosas y, sobre todo, apoyos exteriores que permiten que determinados hechos se desarrollen.

Me parece bien que en los liceos y en las escuelas se enseñe esto, pero es injusto que no se enseñe que hubo otros holocaustos. Seguramente, si dedicáramos un día a cada holocausto que provocaron seres humanos contra otros seres humanos, no alcanzarían los 365 días del año, porque si algo distinguió y distingue a la humanidad es su capacidad para matarse o para matar a otros.

Creo que al tener sensibilidad exclusiva ante un solo hecho, en definitiva, uno termina condenando a algunos y, por lo menos, olvidando a otros. Siempre me llamó la atención que en algunos casos se demostrara mucha sensibilidad y que otros, mucho más cercanos, no fueran considerados genocidios. Ahí nomás, cruzando el río, hay treinta mil argentinos desaparecidos. ¡Treinta mil argentinos desaparecidos! Y uruguayos, paraguayos y bolivianos, y todo lo que encontraron. Se los llevaron y los mataron. En Uruguay también hay gente que no sabemos dónde está, y sabemos que a algunos los mataron para quedarse con sus hijos.

Entonces, mirando la historia en perspectiva, no aprendimos nada y no será recordando estos hechos que logremos terminar con estos genocidios sino hasta que logremos condenar todos los genocidios, aun aquellos que supuestamente se hacen en nombre de la libertad.

Hace pocos días mataron a tres nietos de Gadafi; bombas de los países de la libertad. No escuché muchas condenas. No salieron a festejar porque era demasiado gordo. ¡Mataron a tres nietos de Gadafi! ¿Qué culpa podrían haber tenido? No hubo ninguna condena.

No hay que confundir el recuerdo y la pena que nos embarga por el Holocausto del pueblo judío con avalar la actual política del Estado de Israel.

Ahí están los campos de Sabra y Chatila, donde ellos practicaron lo mismo que les hicieron los nazis a sus connacionales. Todos los días en ese territorio se violan los derechos de la gente, los más elementales, y uno de ellos es el derecho a la vida.

Entonces, recordar por la mitad lo único que hace es condenar unos hechos y avalar otros. Para erradicar definitivamente estas actitudes de las conductas humanas, hay que condenar absolutamente todos los actos que atenten contra seres humanos.

Leí muchas veces una novela de un alemán, Erich Maria Remarque, que cuenta la peripecia de un alemán recluido en un campo de concentración. Él dice algo que para mí es muy importante, que la desgracia solo sabe contar hasta uno; después si es uno, dos, cien o mil, no importa. En realidad, con uno alcanza para que nos rebelemos. Por eso, el día que los nazis mataron al primer judío se condenaron a ellos mismos.

Bueno sería que fijáramos el 27 de enero como recordación y como combate de todos los uruguayos a todas las formas de genocidios, que instalaron aun aquellos que alguna vez sufrieron algún genocidio. De esta manera, estaríamos combatiendo esto efectivamente.

Voy a votar este proyecto; me parece bueno. ¡Ojalá el proyecto dijera "El holocausto de los pueblos que fueron avasallados por los nazis" y no "El holocausto del pueblo judío", porque los gitanos, si bien eran menos, también eran seres humanos! Los balcánicos y los rusos que mataron, también eran seres humanos y, además, eran millones. Los armenios también sufrieron genocidio. Hay tantos que sería imposible tener un día para cada uno.

Sería importante que este gesto no solo fuera para el pueblo judío, sino hacia todos los pueblos que alguna vez sufrieron genocidio.

De paso, deberíamos recordar a los pueblos indígenas, que también fueron exterminados en distintas circunstancias.

Por lo tanto, voy a votar este proyecto, pero carece de algunos puntos. Además, no quiero que se crea que votándolo estoy avalando la política que ejerce el Estado de Israel en su actual enclave. En realidad, me parece que la política que aplica Israel tiene algunos parecidos con lo que vamos a tratar de recordar para que la humanidad no lo repita.

Muchas gracias.

**SEÑOR TROBO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROBO.-** Señor Presidente: creo que cuando se empieza a discutir un tema con este nivel de sensibilidad, en primer lugar, deberíamos remitirnos al asunto en discusión, porque a veces cuando uno trata de generalizar un hecho determinado, en realidad, lo disminuye. Por lo tanto, debemos centrar la discusión y evitar la tentación de disminuirla, como puede ocurrir ante algunos planteamientos.

En este caso, estamos hablando de un episodio de la historia, reaccionando en línea con una resolución de las Naciones Unidas. Además, el artículo 1º del proyecto dice algo muy claro: "Declárase el 27 de enero de cada año 'Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto', honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos". No sé qué duda puede haber de que el propósito este proyecto de ley refiere al hecho histórico del denominado Holocausto en la década del cuarenta y nuestro señalamiento no solo tiene que ver con el pueblo judío, sino también con otros colectivos que forman parte de ese doloroso momento de la historia.

Muchas gracias.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Señor Presidente: como acaba de mencionar el señor Diputado Trobo, el artículo 1° incluye algo a lo que se hizo referencia, ya que se dice específicamente "otros colectivos".

En el informe hablamos mucho de estas circunstancias y de otras formas de genocidio, que de manera generalizada se cometió contra testigos de Jehová, homosexuales, discapacitados, etcétera.

Por lo tanto, en la Comisión se agregó al artículo 1° "otros colectivos", para contemplar esa situación a la que hace referencia el señor Diputado Vega Llanes.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Señor Presidente: después de recibir esta magnífica clase de cómo se trata una ley, quiero decir que reconozco que el miembro informante aclaró esta circunstancia. Tal vez, si yo estuviera entre los gitanos, me sentiría como "otros", y preferiría que me nombraran específicamente. Se podría nombrar a todos; la extensión no nos va a complicar la situación; no se trata de hacer una síntesis.

Quiero aclarar -como dicen los gurises chicos- que no fui yo el que empezó a mencionar cosas que no se debían. Porque en Sala se hizo mención a la política iraní, etcétera. Mientras nos mantengamos en este tema no hay ningún problema. Creo que no deberíamos extrapolar la situación de los que fueron víctimas de la Alemania nazi y de otros; si quieren los mencionamos, pero se van a enojar algunos, porque no estaban solos, ni crecieron porque sí, alguien los dejó y se benefició de su crecimiento, a pesar de que se mataba judíos desde el principio. Quizás sería bueno releer algún poema de Bertolt Brecht en el cual, entre otras cosas plantea que el día que te llevan a vos ya es tarde. Pero mientras no mataron a otra gente no pasó nada, la dejaron correr.

Volviendo al tema, quiero decir que no fui yo el que hizo referencia a la actualidad. Me gustaría dejar claro que votar este proyecto de ley no significa, de ninguna manera, avalar la política del Estado de Israel. Los iraníes tienen todo el derecho del mundo de decir lo que se les ocurra. Tendrán o no motivos para hacerlo; tal vez han sufrido algunas cosas que no debieron pasar.

Cuando uno tira una piedra siempre genera ondas en el agua que a veces provocan alguna olita.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Señor Presidente: quiero informar al señor Diputado Vega Llanes que agregar la expresión "otros colectivos" fue propuesto por su propia fuerza política.

**SEÑOR MICHELINI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MICHELINI.-** Señor Presidente: ratifico lo expresado por el miembro informante. El proyecto de ley original no tenía las comillas y solo mencionaba al pueblo judío. Esta iniciativa se modificó incorporando las comillas en el día de recordación y poniendo el énfasis en la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos. Como nos parecía que de esa manera quedaba más balanceado, trabajamos en ese sentido.

## 25.- Licencias.

## Integración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la XV Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, PARLANTINO, a realizarse en Cuba, por el período comprendido entre los días 25 y 28 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Gonzalo De Toro, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por días 4 y 10 de mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Germán Lapasta Ventura.

De la señora Representante Susana Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de

mayo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente me comunico con usted para solicitarle me conceda licencia por los días 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2011 por contarme en misión oficial en Cuba. Estaré participando en la XV Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del PARLATINO.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, para asistir a la XV Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 28 de mayo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 25 y 28 de mayo de 2011, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez para asistir a la XV Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 28 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, del día 11 al 13 de mayo inclusive.

Saluda atentamente,

GONZALO DE TORO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Caggiani".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Rubén García".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Lucía Forteza".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Baráibar".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Montiel".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

José Fernández".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo de Toro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 13 de mayo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel Caggiani, Rubén García, Lucía Forteza, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo de Toro, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de mayo de 2011.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo de Toro, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de mayo de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel Caggiani, Rubén García, Lucía Forteza, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales para los días 4 de mayo y 10 de mayo, procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA

Representante por Florida".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Nelson Pérez Cortelezzi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 10 de mayo de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por los días 4 y 10 de mayo de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Germán Lapasta Ventura.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 4 y 5 de mayo de 2011 por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SUSANA PEREYRA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Ricardo Muttoni".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernández".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de mayo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Hernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de mayo de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Hernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".**

## 26.- Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío. (Se declara el 27 de enero de cada año).

——Continúa la consideración del asunto en debate. Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

**SEÑOR RADÍO.-** Señor Presidente: vamos a hacer un esfuerzo por retomar el tema que nos convoca en el día de hoy y centrarnos en el proyecto que está en discusión.

Se ha afirmado que el Holocausto es una mancha en la historia de la humanidad; seguro que no es la única mancha. Hemos elegido el 27 de enero como fecha conmemorativa porque un 27 de enero, pero de 1945, el ejército soviético liberó el campo de concentración, de exterminio, de Auschwitz, en Polonia, cerca de Cracovia.

Sabemos todos que el Holocausto no es la única mancha; lo sabemos nosotros y lo saben los polacos. Es una mancha de una magnitud increíble, porque increíble es la magnitud de los horrores que los miem-

bros de esta especie pueden llegar a concebir y ejecutar. Uno de los problemas de estos crímenes tan enormes es que nos vemos obligados a tomar distancia para poder contemplarlos y abarcarlos en su totalidad, pero es preciso que hagamos el esfuerzo de aproximarnos, porque al acercarnos constatamos que dentro de la multitud que fue víctima del Holocausto, víctima del régimen nacional socialista, había personas, había madres y padres, había obreros y campesinas, había artesanos y profesionales, había gente de carne y hueso, había hermanas, tíos y abuelos. Pero lo más terrible es constatar que del otro lado, del de los victimarios, o de quienes lo justificaron, también había madres y padres, había obreros, campesinas y campesinos, artesanos, profesionales, hermanas, tíos y abuelos. Sin embargo, no había diferencias fundadas en razones genéticas, como pretendían hacer creer los ideólogos del régimen; eran todos miembros de esta especie. Y en esta especie nadie es más que nadie, aunque todos tenemos la oportunidad y la posibilidad de abrazar la causa del odio. El odio, señor Presidente, es la única marca indeleble que nos transforma y nos hace indignos miembros de la especie humana.

El dolor del pueblo judío en el Holocausto y el de las otras colectividades, es el dolor de la humanidad. Ese es uno de los dolores de la humanidad. Los orientales hemos sido consecuentes en reconocerlo.

Por tanto, el Partido Independiente acompaña en forma entusiasta este proyecto de ley, que es un gesto de reconocimiento, de justicia, de reafirmación y de compromiso de los orientales para con la humanidad.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Señor Presidente: ayer concurrimos a la conmemoración del Holocausto, invitados por la Comunidad Israelita de nuestro país, y hoy no quería dejar de traer a nuestra memoria algunas de las vivencias que tuvimos ocasión de compartir en esa oportunidad.

Lo que quiero rescatar más que nada es el tema de la Memoria, con mayúscula. Realmente, fue muy impactante y muy sentido el homenaje que realizaron en esa oportunidad generaciones de nietos a las generaciones de sus abuelos. Los nietos y las nietas entregaron a sus abuelos víctimas o escapados de los campos de concentración esas siete velas para que las prendieran. Fue también impactante ver con qué cariño, con qué sentido de protección, con qué sentido de pertenencia, esos nietos y esas nietas convocaban a sus abuelos y a sus abuelas, y cómo alguna abuela mostró su brazo con el número impreso. También fue muy impactante ver cómo una sobreviviente que fue sacada en una mochila de uno de los campos por quienes fueron después sus padres adoptivos, que hoy integran la lista de los veintiocho mil justos reconocidos, dio su testimonio sobre lo sucedido.

No quiero olvidarme de que en el día de ayer la Memoria -con mayúscula- estuvo presente en toda esa ceremonia, en esa celebración que se hace sin aplausos, con mucho sentido de recogimiento y de reflexión. Tampoco quiero olvidarme de los textos de Martín Buber, que pasaban delante de nuestros ojos y hacían reflexionar sobre el tema de la memoria.

Me parecía importante intervenir en esta circunstancia porque, como bien decían: nos robaron los libros, nos robaron la cultura, nos robaron todo; lo que no nos pueden robar es la memoria. Son las generaciones las encargadas de trasmitir unas a otras lo que pasó, y seguirán siendo las generaciones futuras las que tendrán que ir reproduciendo esa historia que no quedó ni siquiera en libros, pero que existe, está y afectó a seis millones de seres humanos, entre los cuales había un millón y medio de niños y de niñas. Por eso, porque la Memoria -con mayúscula- forma parte de todos los pueblos y todos los pueblos deben conservarla, cada uno haciéndose cargo de la suya, me pareció importante intervenir hoy para reflexionar sobre este punto en particular y, de esa forma, adherir al proyecto de ley que estamos considerando.

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: he escuchado con mucha atención el debate. Algunas de las aclaraciones que se han hecho, fundamentalmente por parte del señor miembro informante, sobre el texto que tenemos a consideración y que vamos a votar, han dejado claro que, con una fecha que tiene mucho que ver con las víctimas del pueblo judío, se pretende reconocer o recordar a otros colectivos. Sin embargo, cuando leo el texto, veo que está en singular y yo creo que debería estar en plural. Acá dice "Día de Recordación de las Víctimas

del Holocausto". Estamos hablando de un holocausto; sin embargo, las explicaciones dadas me hicieron entender que, comprendidos en ese día, estaban señalados los holocaustos; incluso -como ya dije-, el texto habla de otros colectivos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

——Por consiguiente, mi sugerencia es que se establezca "las Víctimas de los Holocaustos".

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

**SEÑOR ESPINOSA.-** Señor Presidente: por encima de aclaraciones y de alusiones, quiero aclarar unas cuestiones en honor a la verdad.

En primer lugar, estamos tratando un proyecto cuyo autor es el ex Diputado Hackenbruch Legnani, que lo presentó en la Legislatura pasada y retomado en esta por el Partido Colorado. Quería que eso constara en la versión taquigráfica.

En segundo término, creo que todos estamos de acuerdo con que, cuando se está hablando del Holocausto del pueblo judío, están integrados otros grupos de etnias, de personas.

No podemos dejar de mencionar lo que fue esa política de terror, ese exterminio, el genocidio. Podríamos hablar horas y horas del horror de esa masacre, de ese crimen contra toda la humanidad. Voy a tomarme el atrevimiento de referenciar una de las herramientas más tremendas utilizadas en aquellos momentos para promover este genocidio increíble, incomprensible, como fueron los campos de concentración. Voy a citar lo que decía el autor intelectual y material, secundado por muchos otros, Adolf Hitler, quien definía la función de estos establecimientos así: "La brutalidad inspira respeto. Las masas tienen necesidad de que alguien les infunda miedo y las convierta en temblorosas y sometidas. No quiero que los campos de concentración se conviertan en pensiones familiares. El terror es el más eficaz entre todos los instrumentos políticos. [...] Los descontentos y los desobedientes se lo pensarán dos veces antes de enfrentarse con nosotros, cuando sepan lo que les espera en los campos de concentración. [...] Agrediremos a nuestros adversarios con brutal ferocidad y no dudaremos en doblegarlos a los intereses de la nación mediante los campos de concentración". ¡Vaya, señor Presidente, lo que sucede cuando desde un Estado, desde un Gobierno, desde una raza, desde un pensamiento político, se infunde tal brutalidad!

Nos queda un saborcito amargo porque este era un tema muy sentido por un colega de nuestra fuerza política, el ex Diputado Nahum Bergstein; como ya dijo algún Representante de otro partido político, es una pena que no haya podido estar presente en esta jornada alguien que sentía esto con tanto dolor, con tanta emoción, con tanto recuerdo. De todos modos, esté donde esté espiritualmente, este reconocimiento es un honor y una satisfacción.

Para unos esto es insuficiente, tiene que ser ampliado, pero se suma a lo que ha hecho esta Cámara en materia de defensa y promoción de los derechos humanos. Creo que se hace gran justicia con este proyecto y, en honor a la verdad, quiero agradecer a todos los partidos políticos, absolutamente a todos los sectores que han apoyado esta propuesta y que, con gran generosidad, con independencia de los pequeños matices, han comprendido la importancia, no solo para el país sino de toda la humanidad, de recoger, a través de la ley, un sentimiento de estas características.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: yo hice una propuesta que usted puso a consideración de los miembros de la Comisión, en el sentido de pluralizar el térmi-

no para que, en vez de decir "del", diga "de los". Esto es muy simple y solicito que el Cuerpo se expida sobre eso.

**SEÑOR TROBO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROBO.-** Señor Presidente: yo no voy a entrar al fondo del asunto; simplemente, por una cuestión de procedimiento se debe votar el artículo que viene de la Comisión y, eventualmente, si alguien quiere presentar una modificación, debe hacerlo por escrito. En lo personal, estoy dispuesto a votar este artículo y no otro.

Muchas gracias.

**SEÑOR MICHELINI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MICHELINI.-** Señor Presidente: nosotros creemos que el artículo con la redacción propuesta está balanceado: fue discutido en la Comisión.

Agradecemos las sugerencias del señor Diputado Semproni, quien siempre tiene un espíritu propositivo y cooperador. Ahora bien; esta Comisión ya modificó el proyecto original de un partido, que se avino a conversarlo, e hizo las consultas del caso en las bancadas en reiteradas oportunidades. Por lo tanto, como coordinador de bancada sugiero al Frente Amplio votar este artículo tal como vino de Comisión.

Muchas gracias.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: quiero aclarar que no es mi costumbre hacer modificaciones a los textos que ya vienen procesados, debatidos y acordados por las Comisiones, que se supone fueron las que profundizaron en el análisis y tomaron posición, a veces como producto de acuerdos que, evidentemente, pueden ser comprendidos y aceptados por todos. Ahora bien; al tratarse de un acuerdo no puede satisfacer el ciento por ciento de la posición de cada uno.

Acá estábamos hablando de un debate que se dio en Sala y de una modificación que era simplemente un plural. Entonces, por ser tan menor me tomé el atrevimiento de hacer la propuesta, pero si la Comisión entiende que no es oportuna, no hay ningún problema: a otra cosa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Se va a votar el artículo 1º tal como vino de la Comisión.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

——En discusión.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor miembro informante.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Señor Presidente: hemos hablado con los demás miembros de la Comisión de los distintos partidos que la integran para suprimir la frase: "tanto radiales como televisivas". Se incurrió en un error al establecer: "Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, tanto radiales como televisivas", cuando el SODRE actualmente solo tiene emisoras radiales y no televisivas. Además, a continuación se agrega: "y la Televisión Nacional". Por lo tanto, proponemos que la redacción del artículo 3º quede tal como está, eliminando la expresión: "tanto radiales como televisivas".

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Léase el artículo 3º con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Artículo 3º.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, y la Televisión Nacional, destinarán en esa fecha par-

te de su programación a la recordación de los hechos vinculados con el Holocausto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Declárase el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto", honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos.

**Artículo 2º**.- Se considera de interés general que el sistema educativo, en homenaje a las víctimas del Holocausto, proceda a divulgar el Programa Nº 60/7 de Naciones Unidas.

**Artículo 3º**.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos y la Televisión Nacional, destinarán en esa fecha parte de su programación a la recordación de los hechos vinculados con el Holocausto".

## 27.- Levantamiento de la sesión.

**SEÑOR MICHELINI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MICHELINI.-** Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 25)

**LUIS LACALLE POU**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Relatora

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Redactor

**Arq. Julio Míguez**

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*